De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la CNSC adoptado mediante adoptado mediante Resolución No. 1700 de 2023, modificado parcialmente por la Resolución No. 3431 del 29 de abril de 2026, se procede a sustentar los presentes estudios previos.

NOTA: Para todos los efectos de los presentes estudios previos, la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** se denominará con la sigla **CNSC o COMISIÓN**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La **COMISIÓN** fue creada por el artículo 130 de la Constitución Política y conformada por la Ley 909 de 2004, como un organismo autónomo de carácter permanente del nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, tiene dentro de sus funciones la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos en el país, se ha propuesto tener como principio básico de gestión pública, la eficiencia en la atención ciudadana y la efectividad en la prestación de servicios en mira de posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público.

El Acuerdo No. 075 de 2023 de la CNSC, estableció la Estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las funciones de sus dependencias, y específicamente en el artículo 19 indica que, entre otras; son funciones de la Dirección de Apoyo Corporativo – DAC: *"(…) 3. Administrar los recursos físicos de la CNSC, de acuerdo con la normatividad vigente y los procesos y procedimientos institucionales establecidos para estos fines" y* "(…) 19. *Elaborar, suscribir y tramitar ante la oficina Asesora Jurídica los Estudios y Documentos Previos que se requieran para contratar las personas, bienes y/o servicios incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que sean de su responsabilidad*".

La CNSC actualmente está operando administrativamente en los siguientes lugares:

1. Las sedes ubicadas en la Carrera 16 No. 96-64 piso 7, mezanine y oficina 408, del Edificio Oficenter 96
2. Oficinas 101,217 ,409 y 609 ubicadas en la Carrera 16 No. 96-64.
3. El archivo central ubicado en la Calle 17 No. 69-60, del Barrio Montevideo.
4. Sede ubicada en la calle 100 9ª-45, Edificio Equidad Seguros.

La CNSC tiene dentro de sus procedimientos, el denominado *"PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES"* con Código P-RF-005*,* cuyo objeto corresponde a *"Administrar los bienes inmuebles propios de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los alquilados para garantizar el correcto funcionamiento de todas las dependencias de la entidad dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente"* y su alcance es *"El procedimiento es aplicable a los bienes inmuebles propios de la CNSC y los que llegare a utilizar en modalidad de arrendamiento para el correcto funcionamiento de todas las dependencias de la entidad. Incluye la identificación de necesidades de infraestructura en materia de espacios, adecuaciones y mantenimiento, y las actividades para su satisfacción, al igual que lo relacionado con servicios públicos, impuestos, administración y aseguramiento".*

En el marco del anterior procedimiento se disponen unas políticas de operación dentro de las cuales

encontramos:

"Los mantenimientos preventivos y correctivos básicos para los inmuebles propios de la entidad se atenderán con el apoyo del personal de mantenimiento que hace parte del contrato de aseo y mantenimiento suscrito entre la CNSC y la empresa de servicios resultante de los diferentes procesos de contratación. Los materiales necesarios para estas actividades serán provistos dentro del contrato de suministro de elementos de ferretería, plomería y eléctricos que suscriba la entidad.

Las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones generales que no puedan ser atendidas por el personal de mantenimiento, serán tenidas en cuenta para ser incluidas en los contratos de mantenimiento y reparación de las instalaciones de la CNSC, y de adecuación de espacios en las instalaciones de la CNSC que hacen parte del proyecto de inversión de infraestructura de la entidad."

De igual forma, en aquellos inmuebles en los cuales la CNSC es arrendatario tiene la obligación de realizar las reparaciones locativas, lo anterior conforme lo dispone el ARTICULO 1998 del Código Civil que indica:

> *"El arrendatario es obligado a las reparaciones locativas. Se entienden por reparaciones locativas las que según la costumbre del país son de cargo de los arrendatarios, y en general las de aquellas especies de deterioro que ordinariamente se producen por culpa del arrendatario o de sus dependientes, como descalabros de paredes o cercas, albañales y acequias, rotura de cristales, etc".*

En consecuencia, la CNSC debe realizar en sus inmuebles propios y arrendados, reparaciones locativas menores y mantenimientos básicos, según corresponda, entendiendo por ellos, para los efectos de esta contratación, lo siguiente:

REPARACIONES LOCATIVAS MENORES: son aquellos arreglos menores de baja complejidad que pueden ser realizados con el apoyo del personal de mantenimiento que hace parte del contrato de aseo y mantenimiento suscrito entre la CNSC y la empresa de servicios resultante de los diferentes procesos de contratación, los cuales son muy importantes para la funcionalidad del activo y el bienestar de quienes lo usan.

Ejemplo de las reparaciones locativas menores:

- Pintar la pared que está sucia
- Hacer un resane en una pared
- Cambiar bombillos o interruptores
- Reparar cerraduras o manijas
- Sellar goteras menores o fugas pequeñas
- Arreglar grifos, enchufes o bisagras, etc.

MANTENIMIENTO BÁSICO: se refiere al conjunto de acciones periódicas y preventivas que se realizan para conservar en buen estado las instalaciones, sistemas y componentes físicos de un inmueble, que pueden ser realizados por con el apoyo del personal de mantenimiento que hace parte

del contrato de aseo y mantenimiento suscrito entre la CNSC y la empresa de servicios resultante de los diferentes procesos de contratación.

Dentro de estos mantenimientos encontramos, los siguientes:

- **Preventivo:** busca evitar fallos antes de que ocurran.
- **Correctivo leve:** atiende pequeños desperfectos o desgastes normales por el uso diario.
- **Rutinario:** se realiza de manera regular, sin necesidad de intervención especializada.

Ejemplos de mantenimiento básico:

- Limpieza general de áreas comunes.
- Cambio de griferías, chapas y cerraduras.
- Pintura de muros interiores o exteriores sin cambio de acabados, por deterioro.
- Sustitución de bombillos o tubos fluorescentes.
- Despeje de canales o bajantes de agua lluvia.

Por otro lado, se precisa que para la actual vigencia, la Comisión revisó el esquema con que ha ejecutado esas reparaciones locativas menores y mantenimientos básicos, encontrando que se ha hecho a través de la adquisición de elementos de ferretería, y/o plomería y/o eléctricos y que estos trabajos se realizan a través de un operario de mantenimiento que forma parte del personal contratado a través de la empresa de aseo y cafetería y a quien se le deben suministrar los materiales y herramientas necesarias para su labor.

Esta necesidad soporta la presente contratación para ejecutar de manera eficaz las reparaciones y mantenimientos antes señalados de acuerdo con las necesidades de cada bien inmueble donde presta sus servicios la CNSC.

El mantenimiento básico de un inmueble incluye una serie de tareas preventivas y correctivas para mantenerlo en buen estado y prolongar su vida útil. Estas tareas abarcan tanto el interior como el exterior del inmueble.

Lo anterior con el fin de contar con unas instalaciones en óptimas condiciones, que brinde seguridad a los ocupantes, y que ofrezcan ambientes seguros y en condiciones adecuadas de operacionalidad, para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Finalmente, en cuanto a las medidas en materia de discapacidad descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 0287 de marzo de 2026, se establece lo siguiente:

1. Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

2. Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Una vez realizado el análisis por parte del área técnica se evidencia que para la contratación en particular las mismas no aplican toda vez que el suministro se realiza de manera directa por el contratista sin que exista una cadena de provisión que permita la subcontratación de bienes obras

o servicios. Así mismo no se requiere para la ejecución del contrato de la conformación de un equipo de trabajo, toda vez que no se requiere de un equipo de trabajo específico, lo que hace técnica y jurídicamente imposible exigir dicho requisito.

Esta necesidad está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026, el cual fue aprobado por la Sala Plena de Comisionados en sesión del 02 de enero 2026, según consta en el Acta No. 001, los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar el Plan Anual de Adquisiciones -PAA- de inversiones y funcionamiento para la vigencia 2026 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, comunicada mediante Memorando 2026RI000002 del 2 de enero del 2026, para la vigencia 2026, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Objetivo Estratégico	Estrategia	Meta Vigencia 2026	Línea PAA
N/A	Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional: acciones transversales	N/A	ID PAA 26107 ID Necesidad 26517 Suministrar por monto agotable elementos de ferretería y/o plomería y/o eléctricos para realizar operaciones locativas menores y mantenimiento de las diferentes dependencias de las sedes de la CNSC.

Por las razones expuestas, es necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro a monto agotable de elementos de ferretería, y/o plomería y/o eléctricos para realizar reparaciones locativas menores y de mantenimiento de las diferentes sedes de la CNSC.

Tras consultar el Acuerdo marco de Precios CCE-255-AMP-2021 (FERRETERIA), se verificó que este no oferta la totalidad de los bienes requeridos por la Entidad.

2. IDENTIFICADOR DE BIEN O SERVICIOS DE ACUERDO AL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS – V.14.808.

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas – V.14.808:

GRUPO	CODIGO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
Componentes y suministros	30161500	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Materiales de acabado de interiores	Materiales para acabados de paredes

GRUPO	CODIGO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
Componentes y suministros	31162300	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería de montaje
Componentes y suministros	31211500	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros
Componentes y suministros	31211900	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
Componentes y suministros	39111500	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos
Componentes y suministros	39121400	Componentes, accesorios y Subministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
Componentes y suministros	39121600	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
Componentes y suministros	40172600	Componentes y equipos distribución y sistemas para acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Acoples de tubos
Componentes y suministros	31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general

GRUPO	CODIGO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
Componentes y suministros	39121700	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros

3. ESTUDIO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO PARA LA SUPERACIÓN DE LA NECESIDAD.

Con la precisión del sector al que pertenece el objeto contractual para superar la necesidad, la CNSC establecerá el contexto del proceso de contratación así:

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

Según la clasificación de los sectores en que se dividen la economía del país, el proceso que se está adelantando pertenece al sector terciario o de servicios.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.[1]

Sector de comercio: *Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.*[2]

En 2026, el crecimiento económico de Colombia estará liderado especialmente por las actividades vinculadas a los servicios, apoyadas en un gasto de los hogares que se mantendrá dinámico gracias al buen desempeño del mercado laboral y al flujo de remesas.
El comercio, transporte, alojamiento y comidas se consolidarán como motores de la economía, mientras que los servicios financieros, profesionales y públicos registrarán un avance sostenido. El agro también mostrará ritmos de avance sólidos.

A la par, ramas rezagadas en años recientes, como construcción e industria, comenzarán un proceso de recuperación más visible. ***Las tasas de interés más bajas y unas expectativas más***

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos#:
[2] enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_económicos

favorables *para el próximo cuatrienio, podrían favorecer el repunte de la construcción, mientras que la industria manufacturera se verá favorecida por una demanda interna de bienes durables en aumento.*

El consumo de los hogares seguirá siendo uno de los pilares de la economía en lo que resta de 2025 y durante 2026, aunque con un ritmo de crecimiento más moderado frente al repunte reciente. Nuestras proyecciones indican un avance real que confirma su resiliencia frente a un contexto global y local aún retador. En paralelo, el comercio minorista mantendrá un desempeño favorable, con crecimientos sostenidos por la fortaleza en alimentos y el buen dinamismo en categorías como automóviles, motocicletas y electrodomésticos. A pesar de la moderación prevista hacia 2026, el sector seguirá por encima del PIB nacional, consolidando su papel como soporte clave de la demanda interna.

1. ***Consumo de los hogares****: el consumo de los hogares mantendría su dinamismo, con crecimientos de 3,8 % en 2025 y 2,8 % en 2026, consolidándose como soporte clave de la economía.*
2. ***Comercio minorista real****: En 2026, el comercio minorista real crecería 5,1 % anual, mostrando una moderación frente al impulso en volúmenes observado en 2025.*
3. ***PIB del sector comercio****: el PIB del sector comercio mantendría un desempeño favorable, al crecer 6,9 % en 2025 y 4,6 % en 2026.*
4. ***Sectores clave del comercio****: alimentos sería el principal motor del comercio minorista real en 2026, seguido de automóviles y motocicletas y electrodomésticos.*[3]

3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO, OFERTA Y DEMANDA

3.2.1. ANALISIS DEL MERCADO

El comportamiento del mercado del sector ferretero en Colombia se puede vislumbrar según el análisis encontrado en los artículos que se publican en diferentes páginas de internet, y de los cuales se hace referencia a continuación:

Perspectivas hacia 2026

El futuro de la construcción y de la ferretería está ligado a la capacidad de adaptación del sector. **La planeación gremial, las alianzas con fabricantes y el acceso a mecanismos de financiamiento** serán determinantes para sostener el crecimiento en un escenario de alta volatilidad.
La ferretería, como punto de contacto directo con profesionales y usuarios de obra, tiene un papel estructural: **asegurar disponibilidad de materiales, garantizar especificaciones técnicas y sostener la continuidad de los proyectos.** Su evolución definirá en gran medida el desempeño de la cadena de la construcción en los próximos años. [4]

El sector ferretero se ha convertido en ***uno de los pilares fundamentales de la economía***

[3] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026
[4] www.fierros.com.co/noticias/el-canal-ferretero-en-colombia-ajustes-y-retos-ante-la-transformación-del-sector-construcción

***colombiana**," dicen los expertos de Mundial de Tornillos". Y agregan que, sin este sector, sería imposible llevar a cabo no solo la construcción de diversas infraestructuras en todo el país, sino que también se verían frenados otros aspectos cruciales para las finanzas colombianas, como la creación de empleo, la innovación tecnológica, el emprendimiento y el comercio nacional e internacional.*

*Esto lo respalda el ingeniero **Adrián Herrera, director general de Serviperfiles SAS,** quien dice que "la importancia de la industria ferretera en el país es bastante significativa, pues es el principal proveedor de los sectores de construcción, industria, metalmecánica, automotriz… por lo tanto, se convierte en un sector bastante significativo para el desarrollo y la dinámica económica del país". Y añade: "Las ferreteras también suministran y suplen las necesidades para obras civiles, vivienda, industria; el país no produce todo lo necesario en estos sectores y ahí complementa esta canasta de productos que requiere la industria nacional para su actividad, importando materiales de otros orígenes".*

*La Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) sostiene que el sector ferretero en Colombia **aporta un 2,5 % al Producto Interno Bruto,** al ser un eslabón importante de la cadena de la construcción.*

*Mientras que, de acuerdo con Tul, la aplicación de materiales de construcción líder en Latinoamérica, se calcula que una ferretería colombiana **vende en promedio alrededor de US$20.000 al mes,** con una utilidad media de entre el 15 y el 25 % de sus ingresos.[5]*

*La construcción en Colombia enfrenta una etapa de redefinición que impacta directamente en el canal ferretero. La exclusión de la vivienda formal de la agenda gubernamental modificó la dinámica de proyectos y redujo la demanda de grandes volúmenes de materiales. Aun así, **el abastecimiento de insumos se mantiene activo en segmentos como remodelaciones, autoconstrucción y obras medianas.***

*El presidente de Camacol señaló que, pese a la falta de prioridad gubernamental, "la vivienda formal sigue siendo una prioridad de los hogares en Colombia, que al final son la razón de ser de esta industria". Para los ferreteros, esta situación implica **reorganizar inventarios, diversificar líneas de producto** y atender de forma más eficiente a un mercado fragmentado.*

La política de vivienda en el país ha dependido históricamente de la iniciativa privada. Frente a la coyuntura actual, el presidente de Camacol recalcó que "la independencia de los ciclos políticos es clave para construir un sector más fuerte y sostenible".

*En este contexto, el canal ferretero adquiere mayor relevancia. **Su función ya no se limita a la distribución de insumos; debe integrar servicios de asesoría técnica, manejo especializado de materiales y estándares de calidad** que respondan a los requerimientos de constructoras y contratistas. La incorporación de productos certificados y soluciones sostenibles se convierte en una exigencia del mercado.*

*La transformación tecnológica y ambiental condiciona la competitividad del canal. **Digitalizar***

---

[5] https://losfierros.co/noticias/desarrollo-economico-de-colombia/

inventarios, implementar plataformas de comercio electrónico y optimizar procesos logísticos *son pasos necesarios para garantizar continuidad en el suministro.*[6]

Teniendo presente la necesidad a satisfacer la CNSC procedió a realizar un estudio de mercado. Para esto publicó en la plataforma SECOP II el 10-04-2026, la Solicitud de información a Proveedores N° MC-0012-CNSC, con el fin de contar con cotizaciones relacionadas con el servicio requerido, dando como plazo para presentación de cotizaciones hasta el 17-04-2026.



Así mismo, mediante correo electrónico del día 15-04-2026; se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

ELECTROCON SAS, CENTRAL FERRETERA SAS, ICEFER SAS, FERRELLANOS H Y C S.A.S., IMPOFER SAS, SOLTEC VM SAS, JUAN JIMENEZ LÓPEZ, FERRICENTRO, FERRICAMPOS S DE R L ,FERRETERIA JRC CIA LTDA, FERRETERÍA NURUEÑA S.A.S

Por otro lado, fue contactado vía telefónica FERRETERIA DISTRIBUIDORA DEL SUR (distrisur32@hotmail.com) para presentación de cotización.

De las doce (12) empresas invitadas a cotizar, se recibió respuesta de la empresa ELECTROCON SAS y FERRETERIA DISTRIBUIDORA DEL SUR y se recibió una cotización en el SECOP II, de la empresa ELECTROCON SAS

Es importante precisar que al obtener solo dos (2) cotizaciones, se toman los valores históricos que corresponden a la propuesta económica presentada en el proceso MC-011-2025-CNSC, Contrato 489-2025.

A partir de esta información y los precios de la propuesta económica del contrato 489-2025, aplicando un incremento del 5,10% del IPC consolidado a 2025, se calculó el valor del promedio de cada uno de los componentes. A continuación, se observa en la tabla el promedio logrado de las cotizaciones recibidas:

[6] https://www.fierros.com.co/noticias/el-canal-ferretero-en-colombia-ajustes-y-retos-ante-la-transformaci%C3%B3n-del-sector-construcci%C3%B3n

CUADRO COTIZACIÓN ELEMENTOS FERRETERIA			COMERCIALIZADORA ELECTROCON		CONTRATO 48G-2025 (5,1%)		FERRETARIA DISTRIBUIDORA DEL SUR		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIOSIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ACEITEAFLOJATODO 235 ML (8OZ)	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ -		$ 12.000	$ 14.280	$ 11.042	$ 13.140,00
2	ACEITELUBRICANTE 200ML	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 8.832	$ 10.510	$ 9.000	$ 10.710	$ 8.745	$ 10.407,00
3	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 2.785	$ 3.314	$ 7.000	$ 8.330	$ 4.662	$ 5.548,00
4	ACRONAL	GALÓN	$ 54.622	$ 65.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 58.000	$ 69.020	$ 39.088	$ 46.514,00
5	ADAPTADOR HDMI	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 38.000	$ 45.220	$ 29.913	$ 35.596,00
6	ADAPTADOR HDMI CODO 90°	UNIDAD	$ 29.412	$ 35.000	$ -	$ -	$ 32.000	$ 38.080	$ 30.706	$ 36.540,00
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 588	$ 700	$ 464	$ 552	$ 600	$ 714	$ 551	$ 655,00
8	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 588	$ 700	$ 464	$ 552	$ 600	$ 714	$ 551	$ 655,00
9	ALAMBRE NEGRO CAL 18	KG	$ 10.084	$ 12.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 12.000	$ 14.280	$ 7.980	$ 9.496,00
10	ALICATEAISLADO 8" 600 V	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 17.500	$ 20.825	$ 13.911	$ 16.554,00
11	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 10CM(100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 2.521	$ 3.000	$ 2.785	$ 3.314	$ 2.700	$ 3.213	$ 2.669	$ 3.176,00
12	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 15CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 2.941	$ 3.500	$ 2.785	$ 3.314	$ 3.000	$ 3.570	$ 2.909	$ 3.461,00
13	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 20CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 3.361	$ 4.000	$ 3.713	$ 4.418	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.525	$ 4.194,00
14	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 30CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 6.000	$ 7.140	$ 4.948	$ 5.888,00
15	AMARREVELCRO 17 CMS X 1MM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 45.000	$ 53.550	$ 37.129	$ 44.184	$ 50.000	$ 59.500	$ 44.043	$ 52.411,00
16	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ -	$ -	$ 7.500	$ 8.925	$ 7.112	$ 8.463,00
17	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.345	$ 13.501	$ -	$ -	$ 12.000	$ 14.280	$ 11.673	$ 13.890,00
18	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.143	$ 8.500	$ -	$ -	$ 7.143	$ 8.500	$ 7.143	$ 8.500,00
19	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.345	$ 13.501	$ -	$ -	$ 12.000	$ 14.280	$ 11.673	$ 13.890,00
20	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.563	$ 9.000	$ -	$ -	$ 8.000	$ 9.520	$ 7.782	$ 9.260,00
21	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.345	$ 13.501	$ -	$ -	$ 12.000	$ 14.280	$ 11.673	$ 13.890,00
22	ARANDELA PLANA 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 420	$ 500	$ -	$ -	$ 450	$ 536	$ 435	$ 518,00
23	ARBOL PARA SANITARIO VALVULA DOBLE DESCARGA ONE PIECE	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ 41.771	$ 49.707	$ 86.000	$ 102.340	$ 67.800	$ 80.682,00
24	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE AREA RESTRINGIDA	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 17.500	$ 20.825	$ 17.154	$ 20.413,00
25	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO HOMBRES	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 17.500	$ 20.825	$ 17.154	$ 20.413,00
26	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MIXTO DISCAPACITADOS	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.654	$ 21.008,00
27	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MUJERES	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.654	$ 21.008,00
28	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE CUARTO DE ASEO	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.654	$ 21.008,00
29	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE PRECAUCIÓN	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.654	$ 21.008,00
30	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE RIESGO ALTO VOLTAJE	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.654	$ 21.008,00
31	BAJANTECUADRADA 6 X 6 CMS EN PVC, COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 93.000	$ 110.670	$ 4.641	$ 5.523	$ 97.000	$ 115.430	$ 64.880	$ 77.208,00
32	BATERÍA BOTON CR 2025 3V	UNIDAD	$ 3.782	$ 4.501	$ -	$ -	$ 3.800	$ 4.522	$ 3.791	$ 4.511,00
33	BATERÍA BOTON CR 2032 3V	UNIDAD	$ 3.782	$ 4.501	$ -	$ -	$ 3.800	$ 4.522	$ 3.791	$ 4.511,00
34	BISAGRA CIERRE LENTO ACODADA 35 MM	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ -	$ -	$ 4.600	$ 5.474	$ 4.401	$ 5.237,00
35	BISAGRA EN ACERO INOXIDABLEPARA PUERTA DEVIDRIO	UNIDAD	$ 71.429	$ 85.001	$ 41.771	$ 49.707	$ 75.000	$ 89.250	$ 62.733	$ 74.653,00
36	BISAGRA PUERTA DE MADERA 3"	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 2.785	$ 3.314	$ 4.500	$ 5.355	$ 3.829	$ 4.557,00
37	BISAGRA PUERTA VAIVEN	UNIDAD	$ 71.429	$ 85.001	$ -	$ -	$ 74.000	$ 88.060	$ 72.715	$ 86.530,00
38	BISTURI INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 13.000	$ 15.470	$ 10.082	$ 11.998,00
39	BLOQUE BARQUITO GR150 240X38X13PG - AFILADOR	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.654	$ 21.008,00
40	BOLSILLO COLGANTE ACRÍLICO - CARTA VERTICAL - TRANSPARENTEPARA INSTALAR EN PARED - FORMARO VERTICAL	UNIDAD	$ 35.294	$ 42.000	$ -	$ -	$ 38.000	$ 45.220	$ 36.647	$ 43.610,00
41	BOMBILLO LED 5 WATTS ROSCA E27 LUZ FRIA	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ -	$ -	$ 4.600	$ 5.474	$ 4.401	$ 5.237,00
42	BOQUILLA BLANCO	KG	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 7.500	$ 8.925	$ 6.288	$ 7.483,00
43	BOQUILLA NEGRA	KG	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 7.500	$ 8.925	$ 6.288	$ 7.483,00
44	BOTÓN SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD	$ 31.933	$ 38.000	$ 11.139	$ 13.255	$ 33.000	$ 39.270	$ 25.357	$ 30.175,00
45	BROCA DE TUSTENO DE 1/4"	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ -	$ -	$ 4.900	$ 5.831	$ 4.551	$ 5.416,00
46	BROCA DE TUSTENO DE 3/16"	UNIDAD	$ 3.361	$ 4.000	$ -	$ -	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.431	$ 4.082,00
47	BROCA DE TUSTENO DE 3/8"	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 7.500	$ 8.925	$ 6.288	$ 7.483,00
48	BROCA DE TUSTENO DE 5/16"	UNIDAD	$ 5.882	$ 7.000	$ -	$ -	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.941	$ 7.070,00
49	BROCA METAL DE ¼"	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 4.500	$ 5.355	$ 3.519	$ 4.188,00
50	BROCA METAL DE 1/8"	UNIDAD	$ 1.681	$ 2.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 1.800	$ 2.142	$ 1.779	$ 2.117,00
51	BROCA METAL DE 3/16"	UNIDAD	$ 3.361	$ 4.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 3.500	$ 4.165	$ 2.906	$ 3.458,00
52	BROCA METAL DE 5/16"	UNIDAD	$ 5.882	$ 7.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.508	$ 6.554,00
53	BROCHA DE 2"	UNIDAD	$ 5.042	$ 6.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 5.800	$ 6.902	$ 5.161	$ 6.142,00
54	BROCHA DE 3"	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 6.498	$ 7.732	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.740	$ 8.021,00
55	BROCHA DE 4"	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 9.000	$ 10.710	$ 8.276	$ 9.849,00
56	BROCHA DE 5"	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 13.000	$ 15.470	$ 11.010	$ 13.102,00
57	BROCHA MONA 1 ½	UNIDAD	$ 2.521	$ 3.000	$ 2.785	$ 3.314	$ 2.700	$ 3.213	$ 2.669	$ 3.176,00
58	BROCHA MONA 2 ½	UNIDAD	$ 3.361	$ 4.000	$ 3.713	$ 4.418	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.525	$ 4.194,00
59	BUJE DE CAUCHO 1 1/4"	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.121	$ 7.284,00
60	BUJE SOLDADO 1" X 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	$ 1.429	$ 1.701	$ 928	$ 1.105	$ 1.500	$ 1.785	$ 1.286	$ 1.530,00

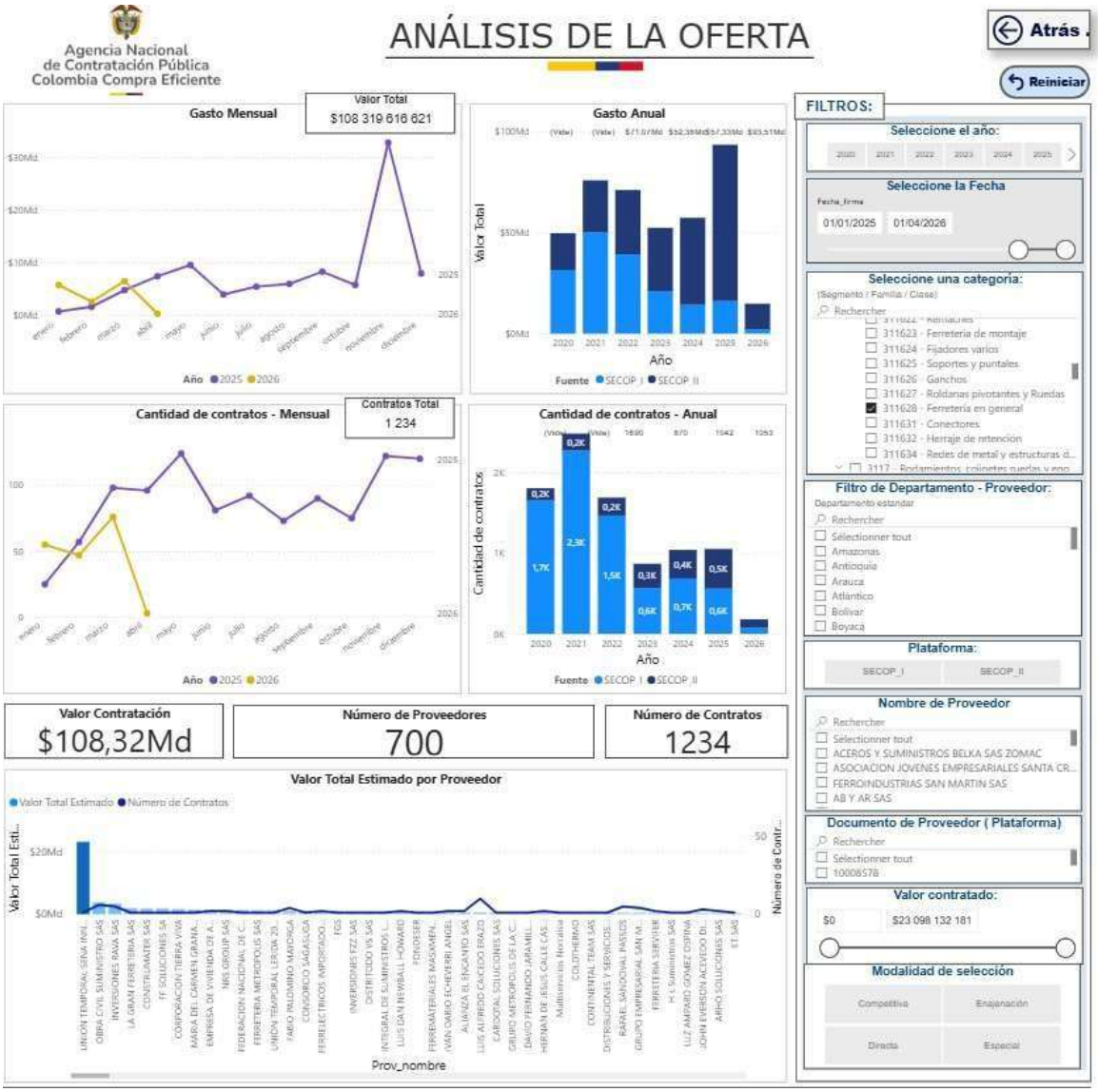
61	BUJESOLDADO 3" X 2" - SANITARIO	UNIDAD	$ 6.303	$ 7.501	$ 928	$ 1.105	$ 6.500	$ 7.735	$ 4.577	$ 5.447,00
62	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	$ 10.084	$ 12.000	$ 8.354	$ 9.941	$ 12.000	$ 14.280	$ 10.146	$ 12.074,00
63	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METRO	$ 8.403	$ 10.000	$ 8.354	$ 9.941	$ 9.000	$ 10.710	$ 8.586	$ 10.217,00
64	CABLE HDMI X 1 METRO	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 12.067	$ 14.360	$ 13.000	$ 15.470	$ 12.557	$ 14.943,00
65	CABLE HDMI X 5 METROS	UNIDAD	$ 29.412	$ 35.000	$ 21.349	$ 25.405	$ 30.000	$ 35.700	$ 26.920	$ 32.035,00
66	CABLE SALIDA VGA - HDMI	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 28.000	$ 33.320	$ 26.605	$ 31.660,00
67	CABLE TRENZADO 3X12 AZUL	METRO	$ 10.084	$ 12.000	$ 10.211	$ 12.151	$ 12.000	$ 14.280	$ 10.765	$ 12.810,00
68	CABLE TRENZADO 3X12 ROJO	METRO	$ 10.084	$ 12.000	$ 10.211	$ 12.151	$ 12.000	$ 14.280	$ 10.765	$ 12.810,00
69	CABLE UTP CATEGORÍA 6A-100% COBRE	METRO	$ 4.202	$ 5.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 4.700	$ 5.593	$ 4.514	$ 5.372,00
70	CABUYA PLASTICA MULTIUSOS 1KL - 750 MT APROX.	UNIDAD	$ 19.328	$ 23.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 20.000	$ 23.800	$ 15.585	$ 18.546,00
71	CAJA 2400 PLÁSTICA	UNIDAD	$ 3.782	$ 4.501	$ 928	$ 1.105	$ 3.900	$ 4.641	$ 2.870	$ 3.415,00
72	CAJA 5800 PLÁSTICAS	UNIDAD	$ 1.261	$ 1.501	$ 928	$ 1.105	$ 1.300	$ 1.547	$ 1.163	$ 1.384,00
73	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICAS DE 20"	UNIDAD	$ 71.429	$ 85.001	$ 46.412	$ 55.230	$ 73.000	$ 86.870	$ 63.614	$ 75.700,00
74	CAJA DEXSON 2 X 4"	UNIDAD	$ 5.462	$ 6.500	$ 4.641	$ 5.523	$ 5.800	$ 6.902	$ 5.301	$ 6.308,00
75	CANALETA METÁLICA 10 X 4 CMS COLOR BLANCO CON DIVISIÓN, LARGO 2,40 MTS	UNIDAD	$ 54.622	$ 65.000	$ 46.412	$ 55.230	$ 57.000	$ 67.830	$ 52.678	$ 62.687,00
76	CANALETA PLASTICA ADHESIVA 32 X 12 MM X 2 MTS BLANCA	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 22.000	$ 26.180	$ 17.430	$ 20.742,00
77	CANALETA PLÁSTICA ADHESIVA 40 X 25 MM	UNIDAD	$ 33.613	$ 39.999	$ -	$ -	$ 35.000	$ 41.650	$ 34.307	$ 40.825,00
78	CANDADO GRANDE 60 MM	UNIDAD	$ 33.613	$ 39.999	$ 13.924	$ 16.569	$ 35.000	$ 41.650	$ 27.512	$ 32.739,00
79	CANDADO MEDIANO 40 MM	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 13.000	$ 15.470	$ 11.010	$ 13.102,00
80	CANDADO PEQUEÑO 25 MM	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ -	$ -	$ 12.000	$ 14.280	$ 11.042	$ 13.140,00
81	CANECA DE PEDAL 20LT COLOR NEGRA	UNIDAD	$ 79.832	$ 95.000	$ 41.771	$ 49.707	$ 85.000	$ 101.150	$ 68.868	$ 81.953,00
82	CANECAS PARA BAÑOS PEDAL DE 12 LITROS COLOR NEGRO	UNIDAD	$ 31.933	$ 38.000	$ -	$ -	$ 33.000	$ 39.270	$ 32.467	$ 38.635,00
83	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR ROBLE	ROLLO	$ 4.202	$ 5.000	$ -	$ -	$ 4.600	$ 5.474	$ 4.401	$ 5.237,00
84	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR WENGUE	ROLLO	$ 4.202	$ 5.000	$ -	$ -	$ 4.500	$ 5.355	$ 4.351	$ 5.178,00
85	CARGADOR CON 4 PILAS AA	UNIDAD	$ 48.739	$ 57.999	$ 37.129	$ 44.184	$ 50.000	$ 59.500	$ 45.289	$ 53.894,00
86	CARGADOR CON 4 PILAS AAA	UNIDAD	$ 48.739	$ 57.999	$ 37.129	$ 44.184	$ 50.000	$ 59.500	$ 45.289	$ 53.894,00
87	CARTÓN CORRUGADO	METRO	$ 4.034	$ 4.800	$ 4.641	$ 5.523	$ 4.200	$ 4.998	$ 4.292	$ 5.107,00
88	CARTUCHO PLASTICO BLANCO PARA ROTULADOR 1/2" X 13´	UNIDAD	$ 57.143	$ 68.000	$ -	$ -	$ 60.000	$ 71.400	$ 58.572	$ 69.700,00
89	CEMENTO BLANCO	KG	$ 1.681	$ 2.000	$ 1.392	$ 1.657	$ 1.800	$ 2.142	$ 1.624	$ 1.933,00
90	CEMENTO GRIS	KG	$ 1.261	$ 1.501	$ 928	$ 1.105	$ 1.300	$ 1.547	$ 1.163	$ 1.384,00
91	CERRADURA BOLA PARA BAÑO/HABITACIÓN COLOR DORADO - POMO METÁLICO	UNIDAD	$ 23.529	$ 28.000	$ -	$ -	$ 25.000	$ 29.750	$ 24.265	$ 28.875,00
92	CERRADURA CHAPA MANIJA CUADRADA CROMADA PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ -	$ -	$ 78.000	$ 92.820	$ 76.815	$ 91.410,00
93	CERRADURA DE SEGURIDAD CERROJO SENCILLO CROMADA	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ -	$ -	$ 38.000	$ 45.220	$ 37.908	$ 45.110,00
94	CERRADURA DOBLE MANIJA	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ 37.130	$ 44.184	$ 39.000	$ 46.410	$ 37.982	$ 45.198,00
95	CERRADURA PARA DISPENSARO DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ -	$ -	$ 22.000	$ 26.180	$ 21.504	$ 25.590,00
96	CERRADURA PARA MUEBLE CERROJO DE ACCIÓN VERTICAL	UNIDAD	$ 54.622	$ 65.000	$ -	$ -	$ 58.000	$ 69.020	$ 56.311	$ 67.010,00
97	CERRADURAPARA PUERTA-VENTANA CORREDERA DE UN SOLO LADO EN ALUMINIO, PESTILLO DE ALEACIÓN DE ZINC CON INSTALACIÓN DE TORNILLOS.	UNIDAD	$ 63.025	$ 75.000	$ -	$ -	$ 70.000	$ 83.300	$ 66.513	$ 79.150,00
98	CERRADURA POMO BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 23.529	$ 28.000	$ -	$ -	$ 24.500	$ 29.155	$ 24.015	$ 28.577,00
99	CERRADURA SOBREPONER (FLOTANTE) PUERTAVIDRIO DOBLE HOJA - LLAVEPOR FUERA, MARIPOSAPOR DENTRO, EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 105.042	$ 125.000	$ -	$ -	$ 110.000	$ 130.900	$ 107.521	$ 127.950,00
100	CERRADURA TIPO TRAMPA	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 13.000	$ 15.470	$ 11.629	$ 13.839,00
101	CERRADURAVARILLASPARAARMARIO (ALTURA 2 MTS)	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ 6.498	$ 7.732	$ 80.000	$ 95.200	$ 54.043	$ 64.311,00
102	CHAPA ESCRITORIO TIPO TRAMPA	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 13.800	$ 16.422	$ 11.896	$ 14.156,00
103	CHAPAPARA ESCRITORIO TIPO ROMBO	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 6.498	$ 7.732	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.740	$ 8.021,00
104	CHAZO 1/4"	UNIDAD	$ 84	$ 100	$ 158	$ 188	$ 100	$ 119	$ 114	$ 136,00
105	CHAZO 3/16"	UNIDAD	$ 84	$ 100	$ 121	$ 144	$ 100	$ 119	$ 102	$ 121,00
106	CHAZO 5/16"	UNIDAD	$ 168	$ 200	$ 292	$ 348	$ 170	$ 202	$ 210	$ 250,00
107	CHAZO DE 2 ½" CON TORNILLO	UNIDAD	$ 252	$ 300	$ 325	$ 387	$ 270	$ 321	$ 282	$ 336,00
108	CHAZO EXPANSIVO 1/4X1,1/2	UNIDAD	$ 840	$ 1.000	$ -	$ -	$ 1.000	$ 1.190	$ 920	$ 1.095,00
109	CHAZO MARIPOSA 3/8	PAQUETE X 100	$ 25.210	$ 30.000	$ 13.248	$ 15.765	$ 28.000	$ 33.320	$ 22.153	$ 26.362,00
110	CHAZO MARIPOSA PARA DRYWALL	UNIDAD	$ 420	$ 500	$ 492	$ 585	$ 450	$ 536	$ 454	$ 540,00
111	CHAZO PLÁSTICO DE ¼ CON TORNILLO	UNIDAD	$ 126	$ 150	$ 204	$ 243	$ 130	$ 155	$ 153	$ 183,00
112	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 1/4"	PAQUETE X 100	$ 21.008	$ 25.000	$ 483	$ 574	$ 22.000	$ 26.180	$ 14.497	$ 17.251,00
113	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 3/8"	PAQUETE X 100	$ 25.210	$ 30.000	$ 483	$ 574	$ 28.000	$ 33.320	$ 17.898	$ 21.298,00
114	CHAZO PUNTILLA DE ¼ X 2"	UNIDAD	$ 210	$ 250	$ 483	$ 574	$ 250	$ 298	$ 314	$ 374,00
115	CIELORASO FIBRA MINERAL 0,60 X 0,60 CMS	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 16.708	$ 19.883	$ 18.500	$ 22.015	$ 17.338	$ 20.633,00
116	CIERRA PUERTAS HIDRÁULICO PARA PUERTA DE MADERA, 40 A 80 KG	UNIDAD	$ 84.034	$ 100.000	$ -	$ -	$ 890.000	$ 1.059.100	$ 487.017	$ 579.550,00
117	CIMBRA PARA ALBAÑILERÍA + TIZA	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 28.000	$ 33.320	$ 26.605	$ 31.660,00
118	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM 600 V	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 9.000	$ 10.710	$ 8.276	$ 9.849,00
119	CINTA AMARILLA NEGRO 2" PISO X ROLLO	ROLLO	$ 37.815	$ 45.000	$ 25.991	$ 30.929	$ 39.000	$ 46.410	$ 34.269	$ 40.780,00
120	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20 MTS FOTOLUMINISENCE	ROLLO	$ 100.840	$ 120.000	$ -	$ -	$ 120.000	$ 142.800	$ 110.420	$ 131.400,00
121	CINTAANTIDESLIZANTE 2" X 5 MTS CON REFLECTIVO	ROLLO	$ 25.210	$ 30.000	$ 27.847	$ 33.138	$ 28.000	$ 33.320	$ 27.019	$ 32.153,00
122	CINTA DE ENMASCARAR 2"	ROLLO	$ 12.185	$ 14.500	$ 7.426	$ 8.837	$ 12.500	$ 14.875	$ 10.704	$ 12.737,00
123	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO	$ 7.563	$ 9.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 8.000	$ 9.520	$ 6.735	$ 8.014,00
124	CINTA DOBLE FAZ FILMICA 30 MTS X 12 MM	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 28.000	$ 33.320	$ 26.605	$ 31.660,00
125	CINTA DUCTO 48MMX10M	ROLLO	$ 10.084	$ 12.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 12.000	$ 14.280	$ 10.455	$ 12.442,00

126	CINTA MALLA 50MMX 90 METROS	ROLLO	$ 7.563	$ 9.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 8.000	$ 9.520	$ 7.663	$ 9.119,00
127	CINTA PAPEL PARA DRYWALL 50MM X 75 METROS	ROLLO	$ 7.563	$ 9.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 8.000	$ 9.520	$ 7.663	$ 9.119,00
128	CINTA PELIGRO X 100 MTS	ROLLO	$ 8.403	$ 10.000	$ -	$ -	$ 9.000	$ 10.710	$ 8.702	$ 10.355,00
129	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 1.681	$ 2.000	$ 2.208	$ 2.627	$ 1.800	$ 2.142	$ 1.896	$ 2.257,00
130	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA (MACHO Y HEMBRA)	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 7.066	$ 8.408	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.930	$ 8.246,00
131	COBIJA MUDANZA-EMBALAJE 180X200 CMS	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ -	$ -	$ 39.000	$ 46.410	$ 38.408	$ 45.705,00
132	CODO 90 GRADOS	UNIDAD	$ 7.563	$ 9.000	$ -	$ -	$ 7.800	$ 9.282	$ 7.682	$ 9.141,00
133	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	$ 840	$ 1.000	$ 464	$ 552	$ 1.000	$ 1.190	$ 768	$ 914,00
134	CONECTOR AUTODESFORRE AMARILLO PARA CABLE 12-10	PAQUETE X 50	$ 33.613	$ 39.999	$ 13.924	$ 16.569	$ 35.000	$ 41.650	$ 27.512	$ 32.739,00
135	CONECTOR RESORTE 10 AWG ROJO	PAQUETE X 50	$ 16.807	$ 20.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 18.000	$ 21.420	$ 17.791	$ 21.171,00
136	CONECTOR RESORTE 12AWG AMATILLO EC	PAQUETE X 50	$ 16.807	$ 20.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 18.000	$ 21.420	$ 17.791	$ 21.171,00
137	CONECTOR RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO 2F18B	PAQUETE X 50	$ 16.807	$ 20.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 19.000	$ 22.610	$ 18.124	$ 21.567,00
138	CONECTOR RJ45 MACHO CAT. 6A	UNIDAD	$ 2.353	$ 2.800	$ 1.067	$ 1.270	$ 2.500	$ 2.975	$ 1.973	$ 2.348,00
139	CONVERTIDOR DISPLAY PORT - HDMI	UNIDAD	$ 31.933	$ 38.000	$ 37.129	$ 44.184	$ 32.000	$ 38.080	$ 33.687	$ 40.088,00
140	CONVERTIDOR TIPO C-HDMI	UNIDAD	$ 48.739	$ 57.999	$ 44.555	$ 53.021	$ 50.000	$ 59.500	$ 47.765	$ 56.840,00
141	COPIA LLAVES	UNIDAD	$ 5.042	$ 6.000	$ 5.569	$ 6.628	$ 5.500	$ 6.545	$ 5.370	$ 6.391,00
142	CORTAFRIO AISLADO 8" 600V	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 28.000	$ 33.320	$ 26.605	$ 31.660,00
143	CUÑETE DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE	UNIDAD	$ 252.101	$ 300.000	$ 259.906	$ 309.288	$ 258.000	$ 307.020	$ 256.669	$ 305.436,00
144	CURVA CONDUIT 90° 3/4"	UNIDAD	$ 2.941	$ 3.500	$ -	$ -	$ 3.000	$ 3.570	$ 2.971	$ 3.535,00
145	DECODIFICADOR TDT CON SALIDA HDMI	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ -	$ -	$ 78.000	$ 92.820	$ 76.815	$ 91.410,00
146	DESAGUE SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD	$ 23.529	$ 28.000	$ -	$ -	$ 24.500	$ 29.155	$ 24.015	$ 28.577,00
147	DESTAPACAÑERIAS ACEITE X 240 ML	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 16.708	$ 19.883	$ 22.000	$ 26.180	$ 19.905	$ 23.687,00
148	DESTORNILLADOR INALAMBRICO 1/4"- 400 WATTS TRABAJO PESADO	UNIDAD	$ 289.916	$ 345.000	$ 23.206	$ 27.615	$ 298.000	$ 354.620	$ 203.707	$ 242.412,00
149	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE TESTER	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 3.713	$ 4.418	$ 7.000	$ 8.330	$ 5.812	$ 6.916,00
150	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO ACERO INOXIDABLE DIÁMETRO 26CM	UNIDAD	$ 105.042	$ 125.000	$ -	$ -	$ 118.000	$ 140.420	$ 111.521	$ 132.710,00
151	DRYWALL LAMINA 122X244 CMS 3/8"	UNIDAD	$ 42.017	$ 50.000	$ 37.129	$ 44.184	$ 45.000	$ 53.550	$ 41.382	$ 49.245,00
152	EMPAQUE PARA SANITARIO (MOGOLLA)	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 9.000	$ 10.710	$ 6.420	$ 7.640,00
153	ENCHAPE PIZARRA NEGRO 45 X 45 CMS CAJA X 1,42 M2	CAJA	$ 65.546	$ 78.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 70.000	$ 83.300	$ 47.657	$ 56.712,00
154	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 3 PASOS	UNIDAD	$ 378.151	$ 450.000	$ -	$ -	$ 388.000	$ 461.720	$ 383.076	$ 455.860,00
155	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 5 PASOS	UNIDAD	$ 445.378	$ 530.000	$ -	$ -	$ 475.000	$ 565.250	$ 460.189	$ 547.625,00
156	ESCUADRA FIJA 10"	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 19.000	$ 22.610	$ 17.904	$ 21.305,00
157	ESMALTE BLANCO BRILLANTE	GALÓN	$ 54.622	$ 65.000	$ 55.694	$ 66.276	$ 58.000	$ 69.020	$ 56.105	$ 66.765,00
158	ESPÁTULA METÁLICA 2"	UNIDAD	$ 3.361	$ 4.000	$ 3.249	$ 3.866	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.370	$ 4.010,00
159	ESPÁTULA METÁLICA 3"	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 3.713	$ 4.418	$ 4.500	$ 5.355	$ 4.138	$ 4.925,00
160	ESPÁTULA METÁLICA 4"	UNIDAD	$ 5.042	$ 6.000	$ 3.713	$ 4.418	$ 5.800	$ 6.902	$ 4.852	$ 5.773,00
161	ESTOPA	KILO	$ 12.605	$ 15.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 13.800	$ 16.422	$ 11.277	$ 13.420,00
162	ESTUCO PLÁSTICO	GALÓN	$ 16.807	$ 20.000	$ 16.708	$ 19.883	$ 19.000	$ 22.610	$ 17.505	$ 20.831,00
163	EXTRACTOR DE AIRE -TECHO/PARED - 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 74.790	$ 89.000	$ -	$ -	$ 76.000	$ 90.440	$ 75.395	$ 89.720,00
164	FACE PLATE DOBLE PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 5.882	$ 7.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.508	$ 6.554,00
165	FACE PLATE SENCILLO PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 4.177	$ 4.971	$ 4.500	$ 5.355	$ 4.293	$ 5.109,00
166	FLEXÓMETRO 8 METROS	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 18.000	$ 21.420	$ 14.078	$ 16.752,00
167	FORMÓN MADERA 1/2"	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ -	$ -	$ 13.600	$ 16.184	$ 13.103	$ 15.592,00
168	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	UNIDAD	$ 5.882	$ 7.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.508	$ 6.554,00
169	GALÓN ESMALTE BLANCO MATE	GALÓN	$ 54.622	$ 65.000	$ 27.847	$ 33.138	$ 58.000	$ 69.020	$ 46.823	$ 55.719,00
170	GALÓN VINILO SUPER LAVABLETIPO 1 COLOR GREIGE	UNIDAD	$ 54.622	$ 65.000	$ -	$ -	$ 55.000	$ 65.450	$ 54.811	$ 65.225,00
171	GALÓN VINILO SUPER LAVABLETIPO 1 COLOR KIRIBATI BL-133	UNIDAD	$ 58.824	$ 70.001	$ -	$ -	$ 60.000	$ 71.400	$ 59.412	$ 70.700,00
172	GANZUALLAVEMAESTRA CERRADURA SEGURIDAD DECODIFICADOR	UNIDAD	$ 96.639	$ 115.000	$ -	$ -	$ 98.000	$ 116.620	$ 97.320	$ 115.810,00
173	GENERADOR DE TONOS RJ45	UNIDAD	$ 147.059	$ 175.000	$ 46.412	$ 55.230	$ 150.000	$ 178.500	$ 114.490	$ 136.243,00
174	GRAFITO EN POLVO LUBRICANTE EN SECO PARA CERRADURAS 30 ML / 20 GR	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.000	$ 21.420	$ 17.404	$ 20.710,00
175	GRASA MULTIPROPÓSITO DE LITIO	LIBRA	$ 25.210	$ 30.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 27.000	$ 32.130	$ 23.592	$ 28.074,00
176	GRIFERÍA INSTITUCIONAL LAVAMANOS PUSH	UNIDAD	$ 105.042	$ 125.000	$ 27.847	$ 33.138	$ 125.000	$ 148.750	$ 85.963	$ 102.296,00
177	GRIFERÍA LAVAPLATOSCUELLO ALTO SENCILLA	UNIDAD	$ 33.613	$ 39.999	$ 5.569	$ 6.628	$ 35.000	$ 41.650	$ 24.727	$ 29.426,00
178	GRIFERIA PUSH PARA ORINAL INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 231.092	$ 274.999	$ 139.235	$ 165.690	$ 238.000	$ 283.220	$ 202.776	$ 241.303,00
179	GROMMET INTELIGENTE - MESA DE JUNTAS, COMPUESTO POR 2 TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA, 2 CONECTORES JACK CAT. 6A, 2 CONEXIONES USB, 1 CONEXIÓN HDMI, SISTEMA DE GIRO AUTOMÁTICO	UNIDAD	$ 399.160	$ 475.000	$ -	$ -	$ 410.000	$ 487.900	$ 404.580	$ 481.450,00
180	GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITRILO/NITRILO TALLA M	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 7.000	$ 8.330	$ 7.050	$ 8.389,00

181	GUANTE NYLON RECUBIERTO NITRILO X PAR	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 7.000	$ 8.330	$ 7.050	$ 8.389,00
182	GUANTE VAQUETA	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ 8.354	$ 9.941	$ 12.000	$ 14.280	$ 10.146	$ 12.074,00
183	HOJA DE SEGUETA BIMETÁLICA	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 2.785	$ 3.314	$ 4.500	$ 5.355	$ 3.829	$ 4.556,00
184	HOMBRE SOLO 10"	UNIDAD	$ 23.529	$ 28.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 24.500	$ 29.155	$ 22.198	$ 26.416,00
185	HUB BESTCOM USB A HDMI 3,0	UNIDAD	$ 205.882	$ 245.000	$ -	$ -	$ 215.000	$ 255.850	$ 210.441	$ 250.425,00
186	IDENTIFICADOR PLASTICO PARA LLAVES	UNIDAD	$ 588	$ 700	$ 789	$ 939	$ 600	$ 714	$ 659	$ 784,00
187	INTERRUPTOR COMBINADO	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 9.000	$ 10.710	$ 7.348	$ 8.744,00
188	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.121	$ 7.284,00
189	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 9.000	$ 10.710	$ 7.348	$ 8.744,00
190	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.121	$ 7.284,00
191	JACK RJ45CATEGORIA 6A	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 22.000	$ 26.180	$ 18.977	$ 22.583,00
192	JUEGO DE BRAZOS PARA SILLA ERGONÓMICA (2 PIEZAS - IZQUIERDO Y	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ -	$ -	$ 80.000	$ 95.200	$ 77.815	$ 92.600,00
193	JUEGO DE BROCAS PARA MADERA TIPO ESPADA X 6 PIEZAS (1 BROCA 1/2", 1 BROCA 3/8",1 BROCA 5/8", 1 BROCA7/8", 1 BROCA 1", 1 BROCA 3/4")	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 27.000	$ 32.130	$ 26.105	$ 31.065,00
194	JUEGO DE COPASIERRA PARA TALADRO, (10 PIEZAS) CON MANDRIL	JUEGO	$ 121.849	$ 145.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 125.000	$ 148.750	$ 88.471	$ 105.281,00
195	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS 7 PIEZAS	JUEGO	$ 31.933	$ 38.000	$ -	$ -	$ 32.000	$ 38.080	$ 31.967	$ 38.040,00
196	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE MIXTO TRABAJO PESADO(PALA-ESTRELLA - DIFERENTES MEDIDAS) 6 PIEZAS	JUEGO	$ 25.210	$ 30.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 27.000	$ 32.130	$ 18.950	$ 22.551,00
197	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN TIPO JOYERO - MANGOS ERGONÓMICOS - TRABAJO PESADO	JUEGO	$ 21.008	$ 25.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 22.000	$ 26.180	$ 17.430	$ 20.742,00
198	JUEGO DE DESTORNILLADORES MIXTO TRABAJO PESADO - PUNTA MANGÉTICA (PALA-ESTRELLA - DIFERENTES MEDIDAS) 6	JUEGO	$ 25.210	$ 30.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 27.000	$ 32.130	$ 23.592	$ 28.074,00
199	JUEGO DE LLAVES MIXTAS - 10 PIEZAS, DIFERENTES MEDIDAS	JUEGO	$ 84.034	$ 100.000	$ 8.354	$ 9.941	$ 85.000	$ 101.150	$ 59.129	$ 70.364,00
200	JUEGO DE LLAVES TORX MINIMO 8 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	$ 67.227	$ 80.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 70.000	$ 83.300	$ 50.384	$ 59.956,00
201	JUEGO DE PUNTAS 10 PIEZAS PHILIPS #2 X 2"	UNIDAD	$ 33.613	$ 39.999	$ -	$ -	$ 35.000	$ 41.650	$ 34.307	$ 40.825,00
202	JUEGO DE PUNTAS REPARACIÓN - DESTORNILLADOR DTIC´S	UNIDAD	$ 155.462	$ 185.000	$ -	$ -	$ 160.000	$ 190.400	$ 157.731	$ 187.700,00
203	JUEGO LLAVES BRISTOL(9 PIEZAS)	JUEGO	$ 16.807	$ 20.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 18.000	$ 21.420	$ 14.078	$ 16.752,00
204	KIT ADHESIVO LOCTITE AA330 - 2 COMPONENTES - 25 ML	UNIDAD	$ 294.118	$ 350.000	$ -	$ -	$ 300.000	$ 357.000	$ 297.059	$ 353.500,00
205	KIT DERRAMES QUÍMICOS MALETÍN 5 GALONES (INCLUYE: 1- ABSORBENTE GRANULADO MULTIPROPÓSITO X KG, 1- BARRERAABSORBENTE OLEOFILICA 7.5 CM X 1.20 M, 1 CEPILLO DE MANO, 2 BOLSA ROJA, 1 CHALECO REGLAMENTARIO CON DOBLE BANDA REFLECTIVA, 1 CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGRO NO PASE), 1 DESENGRASANTE CERTIFICADO, 1 PAR DE GUANTES, 1 GAFAS DE SEGURIDAD, 1 LINTERNA LUZ DE TIPO LED O DINAMO, 1 MASILLA EPOXICA PEQUEÑA, 5 PAÑOS ABSORBENTES OLEOFILICOS 50X40 CM, 1 RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO ANTI	UNIDAD	$ 571.429	$ 680.001	$ -	$ -	$ 625.000	$ 743.750	$ 598.215	$ 711.875,00
206	KIT EXTENDER HDMI - LAN CAT. 6 INCLUYE ADAPTADORES DE CORRIENTE EN TRANSMISOR Y RECEPTOR	UNIDAD	$ 323.529	$ 385.000	$ -	$ -	$ 345.000	$ 410.550	$ 334.265	$ 397.775,00
207	LÁMINA ACRILICO BLANCO 20MM DIMENSIONES 30 X 12 CMS, ESPESOR 3 MM, PARA ESCRIBIR LA FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE DEL JABÓN DE MANOS DE LOS	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ -	$ -	$ 39.000	$ 46.410	$ 38.408	$ 45.705,00
208	LÁMINA DRYWALL 1/2"	UNIDAD	$ 48.739	$ 57.999	$ 7.426	$ 8.837	$ 50.000	$ 59.500	$ 35.388	$ 42.112,00
209	LÁMPARA DE EMERGENCIA LED	UNIDAD	$ 92.437	$ 110.000	$ 55.694	$ 66.276	$ 95.000	$ 113.050	$ 81.044	$ 96.442,00
210	LAMPARA LED PLANA 36W SOBREPONER ANTIPOLVO LUMINARIA TECHO BLANCO 110V/220V	UNIDAD	$ 42.017	$ 50.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 43.000	$ 51.170	$ 30.814	$ 36.669,00
211	LAVAMANOS BLANCO DE INCRUSTAR CON GRIFERIA DE 1 LLAVE TIPO PUSH	UNIDAD	$ 403.361	$ 480.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 445.000	$ 529.550	$ 288.975	$ 343.881,00
212	LIJA DE AGUA #120	UNIDAD	$ 1.513	$ 1.800	$ 1.485	$ 1.767	$ 1.600	$ 1.904	$ 1.533	$ 1.824,00
213	LIJA DE AGUA #150	UNIDAD	$ 1.513	$ 1.800	$ 1.485	$ 1.767	$ 1.600	$ 1.904	$ 1.533	$ 1.824,00
214	LIJA DE AGUA #180	UNIDAD	$ 1.513	$ 1.800	$ 1.485	$ 1.767	$ 1.600	$ 1.904	$ 1.533	$ 1.824,00
215	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN	UNIDAD	$ 50.420	$ 60.000	$ 27.847	$ 33.138	$ 52.000	$ 61.880	$ 43.422	$ 51.673,00
216	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 39.000	$ 46.410	$ 31.793	$ 37.834,00
217	LLANA DENTADA ACERO MANGO PLASTICO	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 22.000	$ 26.180	$ 16.811	$ 20.005,00
218	LLAVE DE TUBO 10"	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ -	$ -	$ 39.000	$ 46.410	$ 38.408	$ 45.705,00
219	LLAVE JARDIN 1/2"	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 13.500	$ 16.065	$ 11.796	$ 14.037,00
220	LLAVE LAVAMANOS PUSH	UNIDAD	$ 121.849	$ 145.000	$ 23.206	$ 27.615	$ 128.000	$ 152.320	$ 91.018	$ 108.312,00
221	LONA PARA ESCOMBROS DIMENSIONES 96 X 60 CMS APROX.	UNIDAD	$ 2.521	$ 3.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 2.700	$ 3.213	$ 2.359	$ 2.807,00
222	MACETA DE 2 LIBRAS	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 22.000	$ 26.180	$ 18.977	$ 22.583,00
223	MANDRIL 1/2" PARA TALADRO	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ -	$ -	$ 38.000	$ 45.220	$ 37.908	$ 45.110,00
224	MANGUERA 1/2 X 15 MTS CON ACOPLES	UNIDAD	$ 84.034	$ 100.000	$ 18.565	$ 22.092	$ 87.000	$ 103.530	$ 63.200	$ 75.207,00
225	MANIJA CALIPSO ACERO INOXIDABLE 150 MM	UNIDAD	$ 5.882	$ 7.000	$ -	$ -	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.941	$ 7.070,00
226	MANIJA DE PUERTA DE VIDRIO DE ACERO INOXIDABLE TIPO H 80CM	UNIDAD	$ 210.084	$ 250.000	$ -	$ -	$ 215.000	$ 255.850	$ 212.542	$ 252.925,00
227	MANIJA PARA VENTANA DE ALUMINIO PROYECTANTE COLOR NEGRO	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 3.713	$ 4.418	$ 18.000	$ 21.420	$ 12.840	$ 15.280,00
228	MARTILLO DE UÑA 20 OZ	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 22.000	$ 26.180	$ 16.811	$ 20.005,00
229	MASILLA PARA MARMOL- GRANITO (RESINA POLIÉSTER BICOMPONENTE)	KG	$ 48.739	$ 57.999	$ 37.129	$ 44.184	$ 50.000	$ 59.500	$ 45.289	$ 53.894,00
230	MAZO DE GOMA 24 OZ	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ -	$ -	$ 22.000	$ 26.180	$ 21.504	$ 25.590,00
231	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER 30 MTS	UNIDAD	$ 205.882	$ 245.000	$ -	$ -	$ 210.000	$ 249.900	$ 207.941	$ 247.450,00
232	MINIREGISTRO CON ACOPLE P/SANITARIO	UNIDAD	$ 19.328	$ 23.000	$ 9.282	$ 11.046	$ 20.000	$ 23.800	$ 16.203	$ 19.282,00
233	MULTÍMETRO DIGITAL RMS AC/DC 600V 0.6 AMP TRABAJO PROFESIONAL EN ESTUCHE	UNIDAD	$ 159.664	$ 190.000	$ 6.498	$ 7.732	$ 162.000	$ 192.780	$ 109.387	$ 130.171,00
234	MULTITESTHER DIGITALUNI-T REF UT33C+	UNIDAD	$ 100.840	$ 120.000	$ -	$ -	$ 110.000	$ 130.900	$ 105.420	$ 125.450,00
235	MULTITOMA 6 SALIDAS 1 METRO	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 12.995	$ 15.464	$ 22.000	$ 26.180	$ 18.668	$ 22.215,00
236	MULTITOMA 6 SALIDAS 5 METROS REGULADA	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 38.000	$ 45.220	$ 29.913	$ 35.596,00
237	NIVEL ALUMINO 12"	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.000	$ 21.420	$ 17.404	$ 20.710,00
238	ORGANIZADOR DE CABLES ESPIRAL NEGRO	METRO	$ 8.403	$ 10.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 9.000	$ 10.710	$ 8.276	$ 9.849,00
239	ORINAL DE PARED INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA PUSH Y DESAGUE	UNIDAD	$ 487.395	$ 580.000	$ 23.206	$ 27.615	$ 495.000	$ 589.050	$ 335.200	$ 398.888,00
240	PANEL LED 30 WATTS - BLANCO NEUTRO 2100 LM. TEMPERATURA DEL COLOR 4000K	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 27.000	$ 32.130	$ 26.105	$ 31.065,00

241	PANELLED DE 60 X 60 CMS DE 45W EMPOTRAR	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ 64.977	$ 77.322	$ 82.000	$ 97.580	$ 74.202	$ 88.301,00
242	PANELLED REDONDO NO. 18 W- EMPOTRAR	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 18.000	$ 21.420	$ 16.244	$ 19.330,00
243	PANELLED REDONDO NO. 24 W- EMPOTRAR LUZ FRIA	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 22.000	$ 26.180	$ 18.977	$ 22.583,00
244	PANELLED REDONDO NO. 5 W- EMPOTRAR	UNIDAD	$ 7.563	$ 9.000	$ -	$ -	$ 7.800	$ 9.282	$ 7.682	$ 9.141,00
245	PAÑOMICROFIBRA	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 9.000	$ 10.710	$ 7.348	$ 8.744,00
246	PASACABLE REDONDO PARA ESCRITORIO 2"	UNIDAD	$ 5.882	$ 7.000	$ 4.177	$ 4.971	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.353	$ 6.370,00
247	PASADOR RESORTADO NIQUELADO 96 MM	UNIDAD	$ 23.529	$ 28.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 24.500	$ 29.155	$ 17.557	$ 20.893,00
248	PASTA PARA SOLDAR TARRO 55 GRS	UNIDAD	$ 15.126	$ 18.000	$ 7.426	$ 8.837	$ 18.000	$ 21.420	$ 13.517	$ 16.086,00
249	PATCHCORD CATEGORIA 6 X 1,0METROS CERTIFICADO	UNIDAD	$ 12.185	$ 14.500	$ 46.412	$ 55.230	$ 12.500	$ 14.875	$ 23.699	$ 28.202,00
250	PEGACOR CON LÁTEX	KG	$ 3.361	$ 4.000	$ 1.856	$ 2.209	$ 3.500	$ 4.165	$ 2.906	$ 3.458,00
251	PEGANTESINTETICO A BASE DE CAUCHO DE ALTA DENSIDAD X750ML	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ 13.924	$ 16.569	$ 27.000	$ 32.130	$ 22.045	$ 26.233,00
252	PERNOS REPUESTOS SEGUETAS	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 928	$ 1.105	$ 9.000	$ 10.710	$ 6.110	$ 7.271,00
253	PILAAPICELL DE 3.6VSCL 03	UNIDAD	$ 57.143	$ 68.000	$ 47.295	$ 56.281	$ 60.000	$ 71.400	$ 54.813	$ 65.227,00
254	PILACUADRADA 9VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 4.641	$ 5.523	$ 18.000	$ 21.420	$ 13.149	$ 15.648,00
255	PILAS 23A-12V	UNIDAD	$ 6.303	$ 7.501	$ -	$ -	$ 6.500	$ 7.735	$ 6.402	$ 7.618,00
256	PINTURA ALTA ASEPSIA BLANCA	GALÓN	$ 138.655	$ 164.999	$ 111.388	$ 132.552	$ 145.000	$ 172.550	$ 131.681	$ 156.701,00
257	PINTURA SEMI ACRILICA PARA BAÑOS Y/O COCINA	GALÓN	$ 121.849	$ 145.000	$ 9.715	$ 11.561	$ 125.000	$ 148.750	$ 85.521	$ 101.770,00
258	PINTURA TIPO KORAZA BLANCA - CUNETE 5 GALONES	UNIDAD	$ 378.151	$ 450.000	$ -	$ -	$ 390.000	$ 464.100	$ 384.076	$ 457.050,00
259	PINTURA TRAFICO AMARILLA 1 GALON	UNIDAD	$ 79.832	$ 95.000	$ -	$ -	$ 84.000	$ 99.960	$ 81.916	$ 97.480,00
260	PINZADE PUNTA AISLADA 8" 600V	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ 7.949	$ 9.459	$ 27.000	$ 32.130	$ 20.053	$ 23.863,00
261	PIRLAN DE MADERA PARA PISO COLOR ROBLE TIRAPOR 2,4MTS	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ 39.938	$ 47.526	$ 38.000	$ 45.220	$ 38.584	$ 45.915,00
262	PISTOLA CALAFATEO METÁLICA	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 7.066	$ 8.408	$ 18.000	$ 21.420	$ 13.958	$ 16.609,00
263	PISTOLASOPLADORA 600WATTS	UNIDAD	$ 155.462	$ 185.000	$ -	$ -	$ 158.000	$ 188.020	$ 156.731	$ 186.510,00
264	PLÁSTICO PROTECTOR 3X5MT	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 27.000	$ 32.130	$ 26.105	$ 31.065,00
265	PONCHADORA DE IMPACTO RJ 45	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ 26.496	$ 31.530	$ 85.000	$ 101.150	$ 62.375	$ 74.227,00
266	PORTACANDADO ESTANDAR 2 1/2"	UNIDAD	$ 4.202	$ 5.000	$ 3.533	$ 4.204	$ 4.500	$ 5.355	$ 4.078	$ 4.853,00
267	PRENSA RÁPIDA 14"	UNIDAD	$ 48.739	$ 57.999	$ -	$ -	$ 50.000	$ 59.500	$ 49.370	$ 58.750,00
268	PROBADOR VERIFICADOR DE POLARIDAD TIPO CLAVIJA	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ 17.664	$ 21.020	$ 27.000	$ 32.130	$ 23.291	$ 27.717,00
269	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	UNIDAD	$ 31.933	$ 38.000	$ -	$ -	$ 32.000	$ 38.080	$ 31.967	$ 38.040,00
270	PUNTERO 6"	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ -	$ -	$ 18.000	$ 21.420	$ 17.404	$ 20.710,00
271	PUNTILLA ACERADA 1"	LIBRA	$ 7.563	$ 9.000	$ 7.860	$ 9.354	$ 7.800	$ 9.282	$ 7.741	$ 9.212,00
272	PUNTILLA NORMAL 1"	LIBRA	$ 7.563	$ 9.000	$ 1.766	$ 2.102	$ 7.800	$ 9.282	$ 5.710	$ 6.795,00
273	PUNTOECOLOGICO 50 LT DE TRES PUESTOS	UNIDAD	$ 495.798	$ 590.000	$ 17.664	$ 21.020	$ 515.000	$ 612.850	$ 342.821	$ 407.957,00
274	REGISTROPLASTICO 1/2"	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 3.533	$ 4.204	$ 7.000	$ 8.330	$ 5.752	$ 6.845,00
275	REJILLA 3X1,1/2 CON SOSCO	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 4.416	$ 5.255	$ 9.000	$ 10.710	$ 7.273	$ 8.655,00
276	REJILLA 3X2" CON SOSCO	UNIDAD	$ 8.403	$ 10.000	$ 4.416	$ 5.255	$ 8.000	$ 9.520	$ 6.940	$ 8.258,00
277	REJILLA PLÁSTICA PARA VENTILACIÓN 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ -	$ -	$ 13.500	$ 16.065	$ 13.053	$ 15.532,00
278	REJILLAPLÁSTICASIFÓN 3" X 2" CON VÁLVULA ANTIOLORES	UNIDAD	$ 15.126	$ 18.000	$ 8.832	$ 10.510	$ 18.000	$ 21.420	$ 13.986	$ 16.643,00
279	REMACHE POP 3/16 X1 1/16	UNIDAD	$ 84	$ 100	$ 146	$ 173	$ 100	$ 119	$ 110	$ 131,00
280	REMACHE POP 3/16 X3/8	UNIDAD	$ 84	$ 100	$ 141	$ 168	$ 100	$ 119	$ 108	$ 129,00
281	REMACHE POP 3/16 X5/8	UNIDAD	$ 84	$ 100	$ 132	$ 158	$ 100	$ 119	$ 105	$ 126,00
282	REMACHE POP DE 1/8 X½	UNIDAD	$ 84	$ 100	$ 122	$ 145	$ 100	$ 119	$ 102	$ 121,00
283	RESPIRADOR PARA OLORES DE PINTURA	UNIDAD	$ 48.739	$ 57.999	$ -	$ -	$ 50.000	$ 59.500	$ 49.370	$ 58.750,00
284	RIEL 45CMS PARACAJÓN TRABAJO PESADO	UNIDAD	$ 19.328	$ 23.000	$ -	$ -	$ 20.000	$ 23.800	$ 19.664	$ 23.400,00
285	RODILLO PROFESIONAL FELPA 2	UNIDAD	$ 5.042	$ 6.000	$ 4.416	$ 5.255	$ 6.000	$ 7.140	$ 5.153	$ 6.132,00
286	RODILLO PROFESIONAL FELPA 4	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 4.416	$ 5.255	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.046	$ 7.195,00
287	RODILLO PROFESIONAL FELPA 9	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 8.832	$ 10.510	$ 13.500	$ 16.065	$ 11.646	$ 13.858,00
288	ROLLO CINTA VELCRO PARA ORGANIZAR CABLEADO ANCHO 2,5 CMS LARGO 5 MTS	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ -	$ -	$ 27.000	$ 32.130	$ 26.105	$ 31.065,00
289	RUEDA DE GOMA PARA SILLA OFICINA 50 MM	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ -	$ -	$ 12.000	$ 14.280	$ 11.042	$ 13.140,00
290	RUEDA DE NYLON PARA SILLA OFICINA 50 MM	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ -	$ -	$ 12.000	$ 14.280	$ 11.042	$ 13.140,00
291	SEGUETA CON MARCO FIJO 12 "	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 12.365	$ 14.714	$ 22.000	$ 26.180	$ 18.458	$ 21.965,00
292	SELLANTE DE POLIURETANO BLANCO 300ML	TUBO	$ 42.017	$ 50.000	$ 30.912	$ 36.785	$ 43.000	$ 51.170	$ 38.643	$ 45.985,00
293	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO EMPOTRAR 360°	UNIDAD	$ 33.613	$ 39.999	$ -	$ -	$ 35.000	$ 41.650	$ 34.307	$ 40.825,00
294	SENSOR DETECTOR DE HUMO INALAMBRICO 360°	UNIDAD	$ 71.429	$ 85.001	$ -	$ -	$ 72.000	$ 85.680	$ 71.715	$ 85.340,00
295	SERVICIO CERRAJERÍA PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD	$ 58.824	$ 70.001	$ -	$ -	$ 60.000	$ 71.400	$ 59.412	$ 70.700,00
296	SERVICIO DE CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	$ 58.824	$ 70.001	$ -	$ -	$ 6.000	$ 7.140	$ 32.412	$ 38.570,00
297	SETDE COPAS 40 PIEZAS MM Y PULGADAS (INCLUYE RACHETREVERSIBLE Y EXTENSIÓN) - TRABAJO PESADO -	JUEGO	$ 65.546	$ 78.000	$ 7.066	$ 8.408	$ 70.000	$ 83.300	$ 47.537	$ 56.569,00
298	SET DE ESPÁTULAS METÁLICAS 2", 3", 4", 5".	UNIDAD	$ 21.008	$ 25.000	$ 4.416	$ 5.255	$ 21.500	$ 25.585	$ 15.641	$ 18.613,00
299	SET DE ESPATULAS PLÁSTICAS 2",4" 6"	JUEGO	$ 21.008	$ 25.000	$ 17.664	$ 21.020	$ 21.500	$ 25.585	$ 20.057	$ 23.868,00
300	SETLIMAS 8" 3UNIDADES	UNIDAD	$ 37.815	$ 45.000	$ -	$ -	$ 38.000	$ 45.220	$ 37.908	$ 45.110,00
301	SIFÓN EN PLASTICO- LAVAPLATOS	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ 4.416	$ 5.255	$ 12.000	$ 14.280	$ 8.833	$ 10.512,00
302	SIFÓN FLEXIBLE SENCILLO	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ 7.066	$ 8.408	$ 12.000	$ 14.280	$ 9.717	$ 11.563,00
303	SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD	$ 23.529	$ 28.000	$ 17.664	$ 21.020	$ 24.500	$ 29.155	$ 21.898	$ 26.058,00
304	SIFÓN TIPO BOTELLA	UNIDAD	$ 15.126	$ 18.000	$ 6.182	$ 7.357	$ 18.000	$ 21.420	$ 13.103	$ 15.592,00
305	SILICONA TRANSPARENTE 280 ML	UNIDAD	$ 12.605	$ 15.000	$ 10.598	$ 12.612	$ 13.500	$ 16.065	$ 12.234	$ 14.559,00
306	SILICONA TRANSPARENTE 70 ML	UNIDAD	$ 10.504	$ 12.500	$ 6.182	$ 7.357	$ 12.000	$ 14.280	$ 9.562	$ 11.379,00
307	SOLDADURAPARATUBERÍAPVC X 1/4	UNIDAD	$ 67.227	$ 80.000	$ 26.496	$ 31.530	$ 70.000	$ 83.300	$ 54.574	$ 64.943,00
308	SOPORTE CUADRADO 1 1/2", ZINCADA, CALIBRE 22	UNIDAD	$ 840	$ 1.000	$ -	$ -	$ 1.000	$ 1.190	$ 920	$ 1.095,00
309	SOPORTE DE PAREDPARA TELEVISOR 32"A 55" - BASE MOVIL	UNIDAD	$ 84.034	$ 100.000	$ 44.160	$ 52.550	$ 92.000	$ 109.480	$ 73.398	$ 87.343,00
310	SOPORTE PARED MULTIUSO(TRAPERO-ESCOBA)	UNIDAD	$ 25.210	$ 30.000	$ 13.248	$ 15.765	$ 27.000	$ 32.130	$ 21.819	$ 25.965,00
311	SUMINISTROE INATALACIÓN DE CORTINA ENROLLABLE TIPOSHEER ELEGANCE INCLUYEELEMENTOS DE MONTAJE, TUBO CENTRAL MECANISMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. - SOBRE PEDIDO	METROCUADRADO	$ 294.118	$ 350.000	$ -	$ -	$ 325.000	$ 386.750	$ 309.559	$ 368.375,00
312	SWITCH HDMI 3 X 1 CON CONTROL REMOTO(3 ENTRADAS 1 SALIDA)	UNIDAD	$ 54.622	$ 65.000	$ 44.160	$ 52.550	$ 56.000	$ 66.640	$ 51.594	$ 61.397,00
313	SWITCH POE 5 PUERTOS	UNIDAD	$ 54.622	$ 65.000	$ 141.311	$ 168.160	$ 55.000	$ 65.450	$ 83.644	$ 99.537,00
314	TALADRO DE 1/2" INDUSTRIAL PERCUTOR	UNIDAD	$ 155.462	$ 185.000	$ 20.313	$ 24.173	$ 175.000	$ 208.250	$ 116.925	$ 139.141,00
315	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 163.866	$ 195.001	$ -	$ -	$ 168.000	$ 199.920	$ 165.933	$ 197.460,00
316	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 163.866	$ 195.001	$ -	$ -	$ 168.000	$ 199.920	$ 165.933	$ 197.460,00
317	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 2.521	$ 3.000	$ 2.650	$ 3.153	$ 2.700	$ 3.213	$ 2.624	$ 3.122,00
318	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR NARANJA	UNIDAD	$ 2.521	$ 3.000	$ 2.650	$ 3.153	$ 2.700	$ 3.213	$ 2.624	$ 3.122,00
319	TAPA REGISTRO PLÁSTICA 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 16.807	$ 20.000	$ 7.949	$ 9.459	$ 18.000	$ 21.420	$ 14.252	$ 16.960,00
320	TAPA CIEGA PARA CAJA 2400	UNIDAD	$ 2.941	$ 3.500	$ 2.650	$ 3.153	$ 3.000	$ 3.570	$ 2.864	$ 3.408,00
321	TAPA CIEGA PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 2.941	$ 3.500	$ 2.650	$ 3.153	$ 3.000	$ 3.570	$ 2.864	$ 3.408,00
322	TAPA DOBLE SILICONA CON EMPAQUE	UNIDAD	$ 4.034	$ 4.800	$ -	$ -	$ 4.100	$ 4.879	$ 4.067	$ 4.840,00
323	TAPÓN PVC ROSCADO 1/2"	UNIDAD	$ 588	$ 700	$ 442	$ 526	$ 600	$ 714	$ 543	$ 646,00
324	TAPÓN PVC SOLDADO 1/2"	UNIDAD	$ 420	$ 500	$ 442	$ 526	$ 450	$ 536	$ 437	$ 520,00
325	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 1.008	$ 1.200	$ 442	$ 526	$ 1.100	$ 1.309	$ 850	$ 1.011,00
326	TERMINALADAPTADOR CONDUIT 3/4"	UNIDAD	$ 1.008	$ 1.200	$ -	$ -	$ 1.100	$ 1.309	$ 1.054	$ 1.254,00
327	TESTHER DE RED PARACABLE UTP	UNIDAD	$ 40.336	$ 48.000	$ 60.958	$ 72.540	$ 42.000	$ 49.980	$ 47.765	$ 56.840,00
328	TIJERAS PARA LÁMINA DE 14"	UNIDAD	$ 75.630	$ 90.000	$ 44.160	$ 52.550	$ 80.000	$ 95.200	$ 66.597	$ 79.250,00
329	TOMA DOBLE BLANCA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	$ 6.723	$ 8.000	$ 7.066	$ 8.408	$ 7.000	$ 8.330	$ 6.930	$ 8.246,00
330	TOMADOBLE NARANJA POLO TIERRA	UNIDAD	$ 10.084	$ 12.000	$ 7.066	$ 8.408	$ 12.000	$ 14.280	$ 9.717	$ 11.563,00

| | | |



De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con los códigos (311000000) Componentes y Suministro de Manufactura (31160000) Ferretería (31162800) Ferretería en general, se puede evidenciar que, en el año 2025 y a abril de 2026, se suscribieron en el 2025 1053 por valor $93.510.625.377 y hasta abril de 2026 se han suscrito 181 por valor de $14.808.991.244.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	1053	$93 510 625 377	86,33%	181	$14 808 991 244	13,67%	1234	$108 319 616 621	100,00%
Total	1053	$93 510 625 377	86,33%	181	$14 808 991 244	13,67%	1234	$108 319 616 621	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

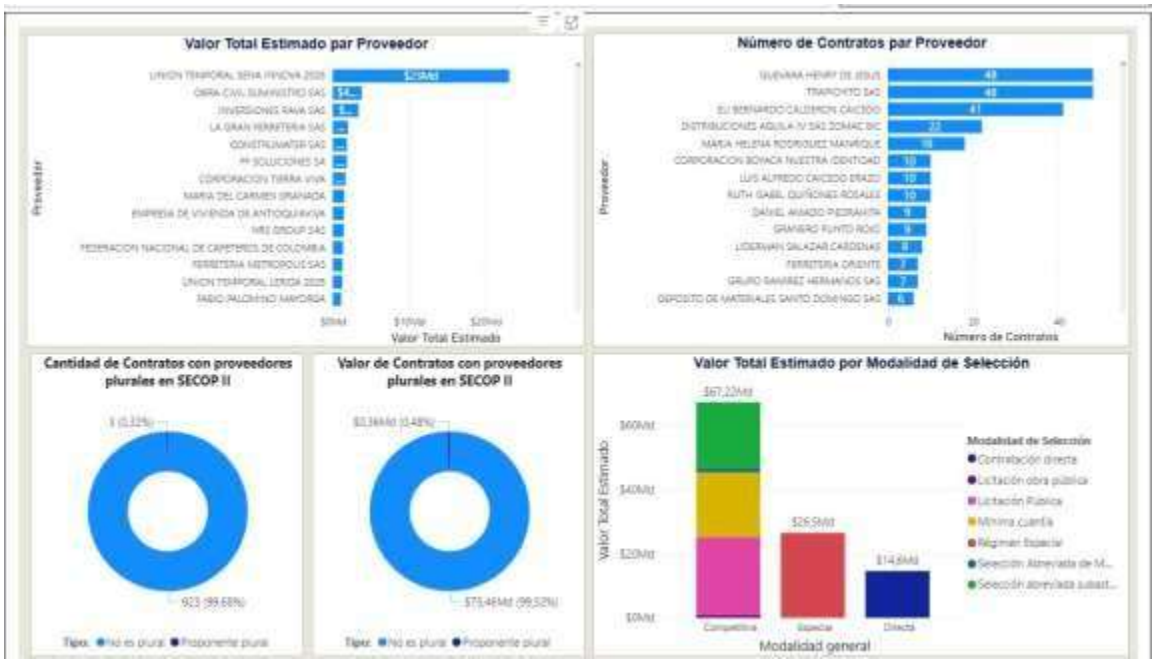
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	55	$7 058 946 678	93,32%	13	$505 070 271	6,68%	68	$7 564 016 949	100,00%
Total	55	$7 058 946 678	93,32%	13	$505 070 271	6,68%	68	$7 564 016 949	100,00%

En el Distrito Capital se suscribieron en el 2025, 55 contratos por valor de $ 7.058.946.678 y hasta abril del 2026 se han suscritos 13 contratos por valor de $ 505.070.271 para un total de 68 contratos con un valor $7.564.016.949.



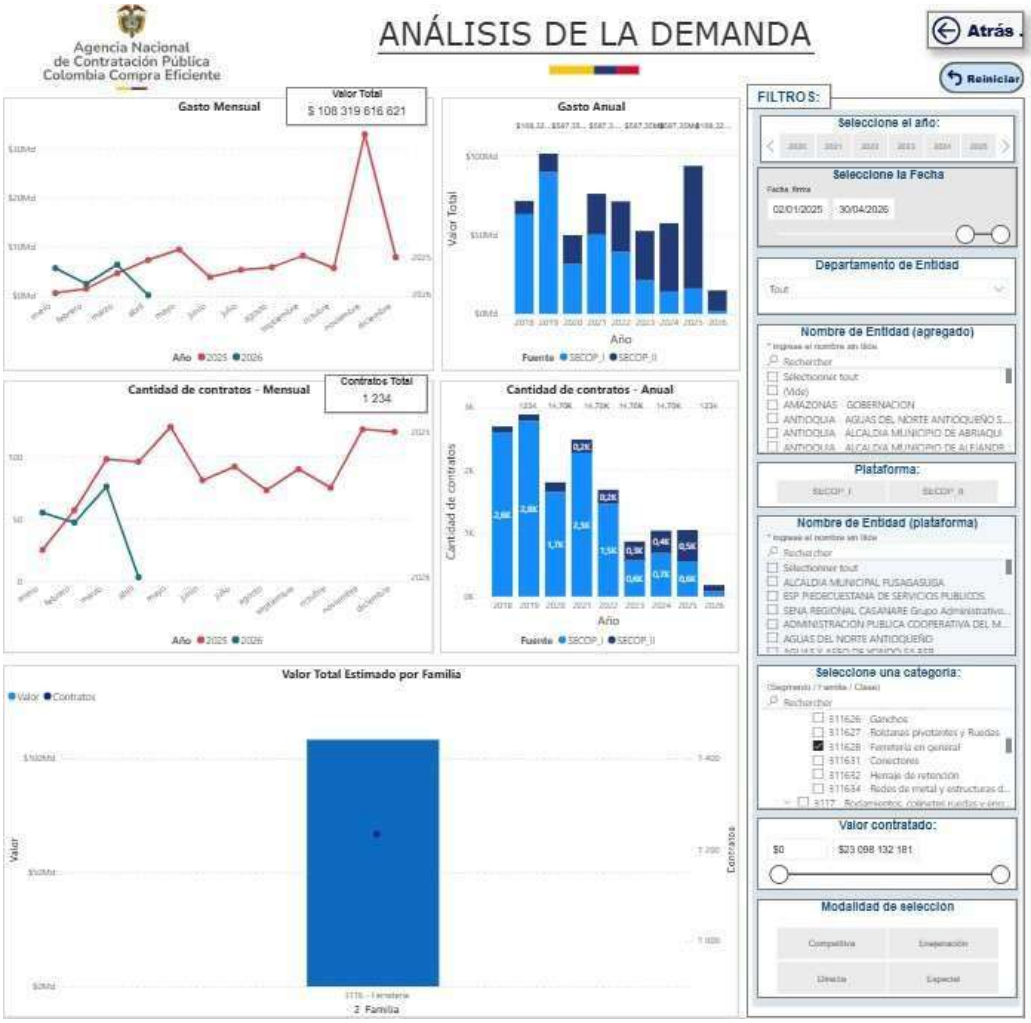
La modalidad de contratación que aplica al presente proceso es el de mínima cuantía la cual durante la vigencia 2025 tuvo un valor estimado de $20.074.852.063, según los datos arrojados por el estudio de mercado y Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

3.2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para iniciar el análisis respectivo, la Comisión procedió a consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente, la metodología contractual de diversas entidades con relación al valor y la modalidad acogida frente a dicha contratación, aclarando que, el siguiente cuadro es meramente informativo, por cuanto existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha publicación
MC-MU-034-2026	Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE URRAO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER LAS OBRAS DE MITIGACION, OBRAS MENORES Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIIOQUIA	$ 49.025.340	9/04/2026
SMC-MS-0242026	Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EPPS PARA LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$ 70.000.000	13/04/2026

138-MC-08-2026	Mínima Cuantía	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS	$ 3.954.507	10/04/2026
IPMC-DTCA-025-2026	Mínima Cuantía	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	$ 16.000.000	8/04/2026
MC-CMC-CTDPE-003-2026	Mínima Cuantía	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA	$ 80.000.000	9/04/2026
FGN-RNOCC-0030-2026	Mínima Cuantía	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, CONSTRUCCION, METALICOS ELABORADOS Y ELECTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES (MEDELLIN ANTIOQUIA, CORDOBA Y SUCRE), QUE CONFORMAN LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	$ 78.331.480	6/04/2026
SMC-001-2026	Mínima Cuantía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERIA, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, ELECTRICOS ELECTRONICOS Y DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES	$ 32.000.000	27/03/2026



De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con ferretería, relacionado con el código UNSPSC 31160000, se puede evidenciar que en el año 2025 se suscribieron 1233 contratos por valor de $137.493.656.349, con una participación del 80,89% y durante lo corrido del 2026 se han suscrito 352 contratos por un valor de $ 32.472.450.807 y una participación del 19,11%.

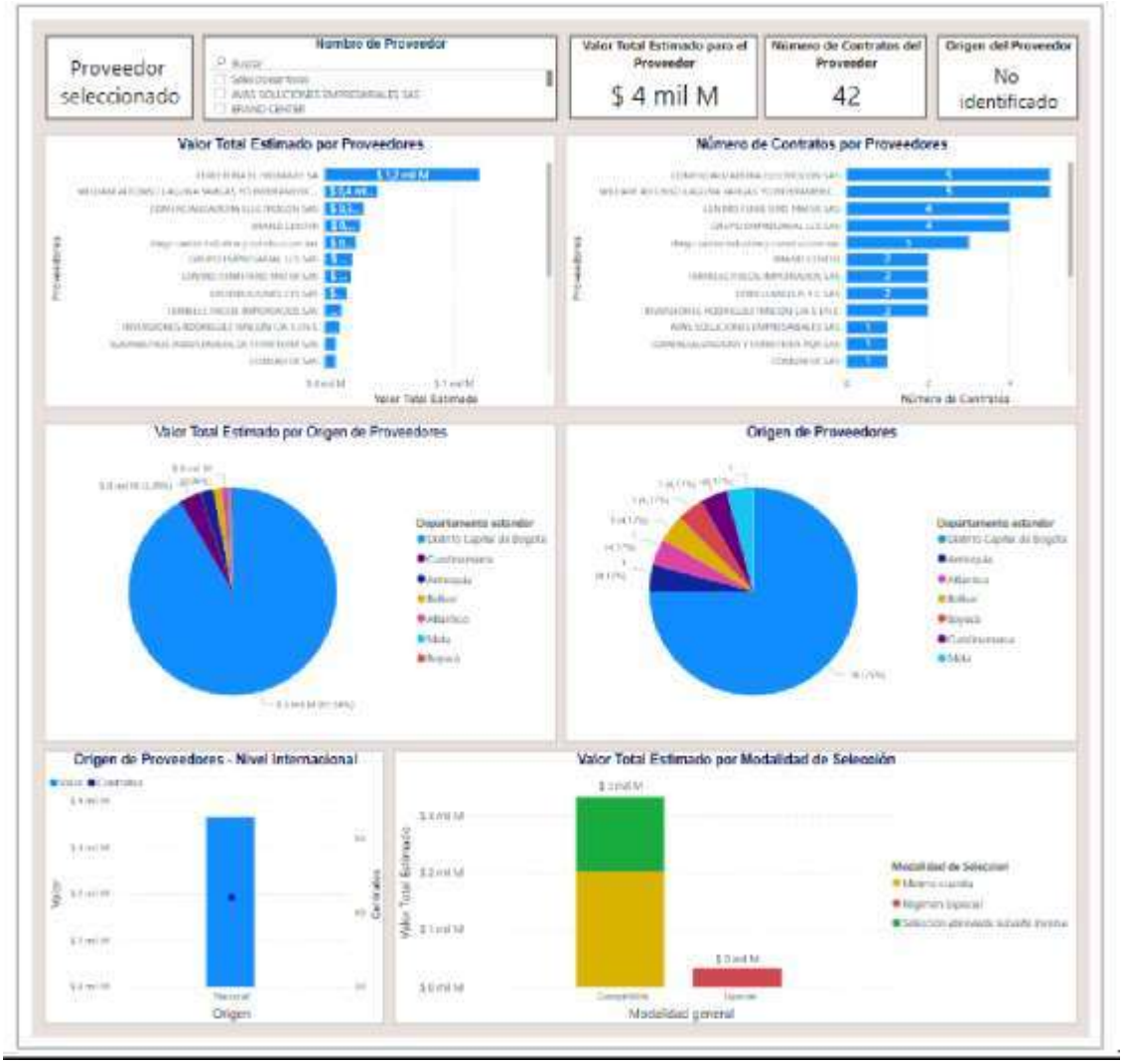
Donde el Distrito Capital de Bogotá tuvo una participación del 100%



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	1233	$137 483 656 348	80,89%	352	$32 472 450 807	19,11%	1585	$169 966 107 156	100,00%
Total	1233	$137 483 656 348	80,89%	352	$32 472 450 807	19,11%	1585	$169 966 107 156	100,00%

La modalidad de contratación que aplica al presente proceso es el de mínima cuantía la cual durante la vigencia 2025 tuvo una participación del 80,89%, y para lo corrido de la vigencia 2026 del 19,11% para un total del 100%, según los datos arrojados por el estudio de mercado y Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.



De la anterior gráfica se puede también destacar que el proveedor que más suscribió contratos en Bogotá fue COMERCIALIZADORA ELECTROCON con 5 contratos y el mayor valor de contrato fue para FERRETERIA EL HIDRANTE SA con un valor aproximado de $1.2 mil millones de pesos.

Adicional podemos enfatizar que el Distrito Capital tiene el mayor número de proveedores (Origen de Proveedores) con el 75% de acuerdo con la siguiente gráfica, y ocupa el primer lugar por valor total estimado por origen de Distrito Capital, con un total de $3.395.877.132 pesos aproximadamente con el (91,54%).

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Objeto:

Suministrar elementos de ferretería, plomería y/o eléctricos para realizar reparaciones locativas menores y mantenimientos básicos en las diferentes las sedes de la CNSC, incluyendo el transporte de los mismos.

4.2. Especificaciones Técnicas:

Los elementos a suministrar deberán reunir las condiciones y características descritas en el siguiente cuadro.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACEITE AFLOJATODO 235 ML (8 OZ)	UNIDAD
2	ACEITE LUBRICANTE 200ML	UNIDAD
3	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD
4	ACRONAL	GALÓN
5	ADAPTADOR HDMI	UNIDAD
6	ADAPTADOR HDMI CODO 90°	UNIDAD
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD
8	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD
9	ALAMBRE NEGRO CAL 18	KG
10	ALICATE AISLADO 8" 600 V	UNIDAD
11	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 10CM(100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD
12	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 15CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD
13	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 20CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD
14	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 30CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD
15	AMARRE VELCRO 17 CMS X 1MM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD
16	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD
17	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD
18	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD
19	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD
20	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD
21	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD
22	ARANDELA PLANA 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD
23	ARBOL PARA SANITARIO VALVULA DOBLE DESCARGA ONE PIECE	UNIDAD

24	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE AREA RESTRINGIDA	UNIDAD
25	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO HOMBRES	UNIDAD
26	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MIXTO DISCAPACITADOS	UNIDAD
27	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MUJERES	UNIDAD
28	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE CUARTO DE ASEO	UNIDAD
29	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE PRECAUCIÓN	UNIDAD
30	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE RIESGO ALTO VOLTAJE	UNIDAD
31	BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS EN PVC, COLOR BLANCO	UNIDAD
32	BATERÍA BOTON CR 2025 3V	UNIDAD
33	BATERÍA BOTON CR 2032 3V	UNIDAD
34	BISAGRA CIERRE LENTO ACODADA 35 MM	UNIDAD
35	BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD
36	BISAGRA PUERTA DE MADERA 3"	UNIDAD
37	BISAGRA PUERTA VAIVEN	UNIDAD
38	BISTURI INDUSTRIAL	UNIDAD
39	BLOQUE BARQUITO GR150 240X38X13PG - AFILADOR	UNIDAD
40	BOLSILLO COLGANTE ACRÍLICO - CARTA VERTICAL - TRANSPARENTE PARA INSTALAR EN PARED - FORMARO VERTICAL	UNIDAD
41	BOMBILLO LED 5 WATTS ROSCA E27 LUZ FRIA	UNIDAD
42	BOQUILLA BLANCO	KG
43	BOQUILLA NEGRA	KG
44	BOTÓN SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD
45	BROCA DE TUSTENO DE 1/4"	UNIDAD
46	BROCA DE TUSTENO DE 3/16"	UNIDAD
47	BROCA DE TUSTENO DE 3/8"	UNIDAD
48	BROCA DE TUSTENO DE 5/16"	UNIDAD
49	BROCA METAL DE ¼"	UNIDAD
50	BROCA METAL DE 1/8"	UNIDAD
51	BROCA METAL DE 3/16"	UNIDAD
52	BROCA METAL DE 5/16"	UNIDAD
53	BROCHA DE 2"	UNIDAD
54	BROCHA DE 3"	UNIDAD
55	BROCHA DE 4"	UNIDAD
56	BROCHA DE 5"	UNIDAD

57	BROCHA MONA 1 ½	UNIDAD
58	BROCHA MONA 2 ½	UNIDAD
59	BUJE DE CAUCHO 1 1/4"	UNIDAD
60	BUJE SOLDADO 1" X 1/2" PRESIÓN	UNIDAD
61	BUJE SOLDADO 3" X 2" - SANITARIO	UNIDAD
62	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO
63	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METRO
64	CABLE HDMI X 1 METRO	UNIDAD
65	CABLE HDMI X 5 METROS	UNIDAD
66	CABLE SALIDA VGA - HDMI	UNIDAD
67	CABLE TRENZADO 3X12 AZUL	METRO
68	CABLE TRENZADO 3X12 ROJO	METRO
69	CABLE UTP CATEGORÍA 6A-100% COBRE	METRO
70	CABUYA PLASTICA MULTIUSOS 1KL - 750 MT APROX.	UNIDAD
71	CAJA 2400 PLÁSTICA	UNIDAD
72	CAJA 5800 PLÁSTICAS	UNIDAD
73	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICAS DE 20"	UNIDAD
74	CAJA DEXSON 2 X 4 "	UNIDAD
75	CANALETA METÁLICA 10 X 4 CMS COLOR BLANCO CON DIVISIÓN, LARGO 2,40 MTS	UNIDAD
76	CANALETA PLASTICA ADHESIVA 32 X 12 MM X 2 MTS BLANCA	UNIDAD
77	CANALETA PLÁSTICA ADHESIVA 40 X 25 MM	UNIDAD
78	CANDADO GRANDE 60 MM	UNIDAD
79	CANDADO MEDIANO 40 MM	UNIDAD
80	CANDADO PEQUEÑO 25 MM	UNIDAD
81	CANECA DE PEDAL 20LT COLOR NEGRA	UNIDAD
82	CANECAS PARA BAÑOS PEDAL DE 12 LITROS COLOR NEGRO	UNIDAD
83	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR ROBLE	ROLLO
84	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR WENGUE	ROLLO
85	CARGADOR CON 4 PILAS AA	UNIDAD
86	CARGADOR CON 4 PILAS AAA	UNIDAD
87	CARTÓN CORRUGADO	METRO
88	CARTUCHO PLASTICO BLANCO PARA ROTULADOR 1/2" X 13´	UNIDAD
89	CEMENTO BLANCO	KG
90	CEMENTO GRIS	KG
91	CERRADURA BOLA PARA BAÑO/HABITACIÓN COLOR DORADO - POMO METÁLICO	UNIDAD

92	CERRADURA CHAPA MANIJA CUADRADA CROMADA PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD
93	CERRADURA DE SEGURIDAD CERROJO SENCILLO CROMADA	UNIDAD
94	CERRADURA DOBLE MANIJA	UNIDAD
95	CERRADURA PARA DISPENSARO DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
96	CERRADURA PARA MUEBLE CERROJO DE ACCIÓN VERTICAL	UNIDAD
97	CERRADURA PARA PUERTA-VENTANA CORREDERA DE UN SOLO LADO EN ALUMINIO, PESTILLO DE ALEACIÓN DE ZINC CON INSTALACIÓN DE TORNILLOS.	UNIDAD
98	CERRADURA POMO BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
99	CERRADURA SOBREPONER (FLOTANTE) PUERTA VIDRIO DOBLE HOJA - LLAVE POR FUERA, MARIPOSA POR DENTRO, EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
100	CERRADURA TIPO TRAMPA	UNIDAD
101	CERRADURA VARILLAS PARA ARMARIO (ALTURA 2 MTS)	UNIDAD
102	CHAPA ESCRITORIO TIPO TRAMPA	UNIDAD
103	CHAPA PARA ESCRITORIO TIPO ROMBO	UNIDAD
104	CHAZO 1/4"	UNIDAD
105	CHAZO 3/16"	UNIDAD
106	CHAZO 5/16"	UNIDAD
107	CHAZO DE 2 ½" CON TORNILLO	UNIDAD
108	CHAZO EXPANSIVO 1/4X1,1/2	UNIDAD
109	CHAZO MARIPOSA 3/8	PAQUETE X 100
110	CHAZO MARIPOSA PARA DRYWALL	UNIDAD
111	CHAZO PLÁSTICO DE ¼ CON TORNILLO	UNIDAD
112	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 1/4"	PAQUETE X 100
113	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 3/8"	PAQUETE X 100
114	CHAZO PUNTILLA DE ¼ X 2"	UNIDAD
115	CIELORASO FIBRA MINERAL 0,60 X 0,60 CMS	UNIDAD
116	CIERRA PUERTAS HIDRÁULICO PARA PUERTA DE MADERA, 40 A 80 KG	UNIDAD
117	CIMBRA PARA ALBAÑILERÍA + TIZA	UNIDAD
118	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM 600 V	UNIDAD
119	CINTA AMARILLA NEGRO 2" PISO X ROLLO	ROLLO
120	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20 MTS FOTOLUMINISENCE	ROLLO
121	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 5 MTS CON REFLECTIVO	ROLLO
122	CINTA DE ENMASCARAR 2"	ROLLO
123	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO

124	CINTA DOBLE FAZ FILMICA 30 MTS X 12 MM	UNIDAD
125	CINTA DUCTO 48MMX10M	ROLLO
126	CINTA MALLA 50MMX 90 METROS	ROLLO
127	CINTA PAPEL PARA DRYWALL 50MM X 75 METROS	ROLLO
128	CINTA PELIGRO X 100 MTS	ROLLO
129	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD
130	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA (MACHO Y HEMBRA)	UNIDAD
131	COBIJA MUDANZA-EMBALAJE 180X200 CMS	UNIDAD
132	CODO 90 GRADOS	UNIDAD
133	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD
134	CONECTOR AUTODESFORRE AMARILLO PARA CABLE 12-10	PAQUETE X 50
135	CONECTOR RESORTE 10 AWG ROJO	PAQUETE X 50
136	CONECTOR RESORTE 12AWG AMATILLO EC	PAQUETE X 50
137	CONECTOR RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO 2F18B	PAQUETE X 50
138	CONECTOR RJ45 MACHO CAT. 6A	UNIDAD
139	CONVERTIDOR DISPLAY PORT - HDMI	UNIDAD
140	CONVERTIDOR TIPO C-HDMI	UNIDAD
141	COPIA LLAVES	UNIDAD
142	CORTAFRIO AISLADO 8" 600V	UNIDAD
143	CUÑETE DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE	UNIDAD
144	CURVA CONDUIT 90° 3/4"	UNIDAD
145	DECODIFICADOR TDT CON SALIDA HDMI	UNIDAD
146	DESAGUE SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD
147	DESTAPACAÑERIAS ACEITE X 240 ML	UNIDAD
148	DESTORNILLADOR INALAMBRICO 1/4" - 400 WATTS TRABAJO PESADO	UNIDAD
149	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE TESTER	UNIDAD
150	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO ACERO INOXIDABLE DIÁMETRO 26CM	UNIDAD
151	DRYWALL LAMINA 122X244 CMS 3/8"	UNIDAD
152	EMPAQUE PARA SANITARIO (MOGOLLA)	UNIDAD
153	ENCHAPE PIZARRA NEGRO 45 X 45 CMS CAJA X 1,42 M2	CAJA
154	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 3 PASOS	UNIDAD
155	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 5 PASOS	UNIDAD
156	ESCUADRA FIJA 10"	UNIDAD
157	ESMALTE BLANCO BRILLANTE	GALÓN
158	ESPÁTULA METÁLICA 2"	UNIDAD
159	ESPÁTULA METÁLICA 3"	UNIDAD

160	ESPÁTULA METÁLICA 4"	UNIDAD
161	ESTOPA	KILO
162	ESTUCO PLÁSTICO	GALÓN
163	EXTRACTOR DE AIRE -TECHO/PARED - 20 X 20 CMS	UNIDAD
164	FACE PLATE DOBLE PARA CAJA 5800	UNIDAD
165	FACE PLATE SENCILLO PARA CAJA 5800	UNIDAD
166	FLEXÓMETRO 8 METROS	UNIDAD
167	FORMÓN MADERA 1/2"	UNIDAD
168	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	UNIDAD
169	GALÓN ESMALTE BLANCO MATE	GALÓN
170	GALÓN VINILO SUPER LAVABLE TIPO 1 COLOR GREIGE	UNIDAD
171	GALÓN VINILO SUPER LAVABLE TIPO 1 COLOR KIRIBATI BL-133	UNIDAD
172	GANZUA LLAVE MAESTRA CERRADURA SEGURIDAD DECODIFICADOR	UNIDAD
173	GENERADOR DE TONOS RJ45	UNIDAD
174	GRAFITO EN POLVO LUBRICANTE EN SECO PARA CERRADURAS 30 ML / 20 GR	UNIDAD
175	GRASA MULTIPROPÓSITO DE LITIO	LIBRA
176	GRIFERÍA INSTITUCIONAL LAVAMANOS PUSH	UNIDAD
177	GRIFERÍA LAVAPLATOS CUELLO ALTO SENCILLA	UNIDAD
178	GRIFERIA PUSH PARA ORINAL INSTITUCIONAL	UNIDAD
179	GROMMET INTELIGENTE - MESA DE JUNTAS, COMPUESTO POR 2 TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA, 2 CONECTORES JACK CAT. 6A, 2 CONEXIONES USB, 1 CONEXIÓN HDMI, SISTEMA DE GIRO AUTOMÁTICO	UNIDAD
180	GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITRILO/NITRILO TALLA M	UNIDAD
181	GUANTE NYLON RECUBIERTO NITRILO X PAR	UNIDAD
182	GUANTE VAQUETA	UNIDAD
183	HOJA DE SEGUETA BIMETÁLICA	UNIDAD
184	HOMBRE SOLO 10"	UNIDAD
185	HUB BESTCOM USB A HDMI 3,0	UNIDAD
186	IDENTIFICADOR PLASTICO PARA LLAVES	UNIDAD
187	INTERRUPTOR COMBINADO	UNIDAD
188	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UNIDAD
189	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
190	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
191	JACK RJ45CATEGORIA 6A	UNIDAD
192	JUEGO DE BRAZOS PARA SILLA ERGONÓMICA (2 PIEZAS - IZQUIERDO Y DERECHO)	UNIDAD

193	JUEGO DE BROCAS PARA MADERA TIPO ESPADA X 6 PIEZAS (1 BROCA 1/2", 1 BROCA 3/8", 1 BROCA 5/8", 1 BROCA 7/8", 1 BROCA 1", 1 BROCA 3/4")	UNIDAD
194	JUEGO DE COPASIERRA PARA TALADRO, (10 PIEZAS) CON MANDRIL	JUEGO
195	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS 7 PIEZAS	JUEGO
196	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE MIXTO TRABAJO PESADO(PALA-ESTRELLA - DIFERENTES MEDIDAS) 6 PIEZAS	JUEGO
197	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN TIPO JOYERO - MANGOS ERGONÓMICOS - TRABAJO PESADO	JUEGO
198	JUEGO DE DESTORNILLADORES MIXTO TRABAJO PESADO - PUNTA MANGÉTICA (PALA-ESTRELLA - DIFERENTES MEDIDAS) 6 PIEZAS	JUEGO
199	JUEGO DE LLAVES MIXTAS - 10 PIEZAS, DIFERENTES MEDIDAS	JUEGO
200	JUEGO DE LLAVES TORX MINIMO 8 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD
201	JUEGO DE PUNTAS 10 PIEZAS PHILIPS #2 X 2"	UNIDAD
202	JUEGO DE PUNTAS REPARACIÓN - DESTORNILLADOR DTIC´S	UNIDAD
203	JUEGO LLAVES BRISTOL(9 PIEZAS)	JUEGO
204	KIT ADHESIVO LOCTITE AA 330 - 2 COMPONENTES - 25 ML	UNIDAD
205	KIT DERRAMES QUÍMICOS MALETÍN 5 GALONES (INCLUYE: 1- ABSORBENTE GRANULADO MULTIPROPÓSITO X KG, 1- BARRERA ABSORBENTE OLEOFILICA 7.5 CM X 1.20 M, 1 CEPILLO DE MANO, 2 BOLSA ROJA, 1 CHALECO REGLAMENTARIO CON DOBLE BANDA REFLECTIVA, 1 CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGRO NO PASE), 1 DESENGRASANTE CERTIFICADO, 1 PAR DE GUANTES, 1 GAFAS DE SEGURIDAD, 1 LINTERNA LUZ DE TIPO LED O DINAMO, 1 MASILLA EPOXICA PEQUEÑA, 5 PAÑOS ABSORBENTES OLEOFILICOS 50X40 CM, 1 RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO ANTI CHISPA, 1 TAPABOCAS SENCILLO, 1 MORRAL.	UNIDAD
206	KIT EXTENDER HDMI - LAN CAT. 6 INCLUYE ADAPTADORES DE CORRIENTE EN TRANSMISOR Y RECEPTOR	UNIDAD
207	LÁMINA ACRILICO BLANCO 20MM DIMENSIONES 30 X 12 CMS, ESPESOR 3 MM, PARA ESCRIBIR LA FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE DEL JABÓN DE MANOS DE LOS BAÑOS	UNIDAD
208	LÁMINA DRYWALL 1/2"	UNIDAD
209	LÁMPARA DE EMERGENCIA LED	UNIDAD
210	LAMPARA LED PLANA 36W SOBREPONER ANTIPOLVO LUMINARIA TECHO BLANCO 110V/220V	UNIDAD
211	LAVAMANOS BLANCO DE INCRUSTAR CON GRIFERIA DE 1 LLAVE TIPO PUSH	UNIDAD

212	LIJA DE AGUA #120	UNIDAD
213	LIJA DE AGUA #150	UNIDAD
214	LIJA DE AGUA #180	UNIDAD
215	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN	UNIDAD
216	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD
217	LLANA DENTADA ACERO MANGO PLASTICO	UNIDAD
218	LLAVE DE TUBO 10"	UNIDAD
219	LLAVE JARDIN 1/2"	UNIDAD
220	LLAVE LAVAMANOS PUSH	UNIDAD
221	LONA PARA ESCOMBROS DIMENSIONES 96 X 60 CMS APROX.	UNIDAD
222	MACETA DE 2 LIBRAS	UNIDAD
223	MANDRIL 1/2" PARA TALADRO	UNIDAD
224	MANGUERA 1/2 X 15 MTS CON ACOPLES	UNIDAD
225	MANIJA CALIPSO ACERO INOXIDABLE 150 MM	UNIDAD
226	MANIJA DE PUERTA DE VIDRIO DE ACERO INOXIDABLE TIPO H 80CM	UNIDAD
227	MANIJA PARA VENTANA DE ALUMINIO PROYECTANTE COLOR NEGRO	UNIDAD
228	MARTILLO DE UÑA 20 OZ	UNIDAD
229	MASILLA PARA MARMOL - GRANITO (RESINA POLIÉSTER BICOMPONENTE)	KG
230	MAZO DE GOMA 24 OZ	UNIDAD
231	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER 30 MTS	UNIDAD
232	MINIREGISTRO CON ACOPLE P/SANITARIO	UNIDAD
233	MULTÍMETRO DIGITAL RMS AC/DC 600V 0.6 AMP TRABAJO PROFESIONAL EN ESTUCHE	UNIDAD
234	MULTITESTHER DIGITAL UNI-T REF UT33C+	UNIDAD
235	MULTITOMA 6 SALIDAS 1 METRO	UNIDAD
236	MULTITOMA 6 SALIDAS 5 METROS REGULADA	UNIDAD
237	NIVEL ALUMINO 12"	UNIDAD
238	ORGANIZADOR DE CABLES ESPIRAL NEGRO	METRO
239	ORINAL DE PARED INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA PUSH Y DESAGUE	UNIDAD
240	PANEL LED 30 WATTS - BLANCO NEUTRO 2100 LM. TEMPERATURA DEL COLOR 4000K	UNIDAD
241	PANEL LED DE 60 X 60 CMS DE 45W EMPOTRAR	UNIDAD
242	PANEL LED REDONDO NO. 18 W- EMPOTRAR	UNIDAD
243	PANEL LED REDONDO NO. 24 W- EMPOTRAR LUZ FRIA	UNIDAD
244	PANEL LED REDONDO NO. 5 W- EMPOTRAR	UNIDAD
245	PAÑO MICROFIBRA	UNIDAD

246	PASA CABLE REDONDO PARA ESCRITORIO 2"	UNIDAD
247	PASADOR RESORTADO NIQUELADO 96 MM	UNIDAD
248	PASTA PARA SOLDAR TARRO 55 GRS	UNIDAD
249	PATCH CORD CATEGORIA 6 X 1,0 METROS CERTIFICADO	UNIDAD
250	PEGACOR CON LÁTEX	KG
251	PEGANTE SINTETICO A BASE DE CAUCHO DE ALTA DENSIDAD X750 ML	UNIDAD
252	PERNOS REPUESTOS SEGUETAS	UNIDAD
253	PILA APICELL DE 3.6 V SCL 03	UNIDAD
254	PILA CUADRADA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD
255	PILAS 23A-12V	UNIDAD
256	PINTURA ALTA ASEPSIA BLANCA	GALÓN
257	PINTURA SEMI ACRILICA PARA BAÑOS Y/O COCINA	GALÓN
258	PINTURA TIPO KORAZA BLANCA - CUÑETE 5 GALONES	UNIDAD
259	PINTURA TRAFICO AMARILLA 1 GALON	UNIDAD
260	PINZA DE PUNTA AISLADA 8" 600V	UNIDAD
261	PIRLAN DE MADERA PARA PISO COLOR ROBLE TIRA POR 2,4 MTS	UNIDAD
262	PISTOLA CALAFATEO METÁLICA	UNIDAD
263	PISTOLA SOPLADORA 600 WATTS	UNIDAD
264	PLÁSTICO PROTECTOR 3X5MT	UNIDAD
265	PONCHADORA DE IMPACTO RJ 45	UNIDAD
266	PORTACANDADO ESTANDAR 2 1/2"	UNIDAD
267	PRENSA RÁPIDA 14"	UNIDAD
268	PROBADOR VERIFICADOR DE POLARIDAD TIPO CLAVIJA	UNIDAD
269	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	UNIDAD
270	PUNTERO 6"	UNIDAD
271	PUNTILLA ACERADA 1"	LIBRA
272	PUNTILLA NORMAL 1”	LIBRA
273	PUNTO ECOLOGICO 50 LT DE TRES PUESTOS	UNIDAD
274	REGISTRO PLASTICO 1/2"	UNIDAD
275	REJILLA 3X1,1/2 CON SOSCO	UNIDAD
276	REJILLA 3X2" CON SOSCO	UNIDAD
277	REJILLA PLÁSTICA PARA VENTILACIÓN 20 X 20 CMS	UNIDAD
278	REJILLA PLÁSTICA SIFÓN 3" X 2" CON VÁLVULA ANTIOLORES	UNIDAD
279	REMACHE POP 3/16 X1 1/16	UNIDAD
280	REMACHE POP 3/16 X3/8	UNIDAD
281	REMACHE POP 3/16 X5/8	UNIDAD
282	REMACHE POP DE 1/8 X ½	UNIDAD

283	RESPIRADOR PARA OLORES DE PINTURA	UNIDAD
284	RIEL 45 CMS PARA CAJÓN TRABAJO PESADO	UNIDAD
285	RODILLO PROFESIONAL FELPA 2	UNIDAD
286	RODILLO PROFESIONAL FELPA 4	UNIDAD
287	RODILLO PROFESIONAL FELPA 9	UNIDAD
288	ROLLO CINTA VELCRO PARA ORGANIZAR CABLEADO ANCHO 2,5 CMS LARGO 5 MTS	UNIDAD
289	RUEDA DE GOMA PARA SILLA OFICINA 50 MM	UNIDAD
290	RUEDA DE NYLON PARA SILLA OFICINA 50 MM	UNIDAD
291	SEGUETA CON MARCO FIJO 12 "	UNIDAD
292	SELLANTE DE POLIURETANO BLANCO 300 ML	TUBO
293	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO EMPOTRAR 360°	UNIDAD
294	SENSOR DETECTOR DE HUMO INALAMBRICO 360°	UNIDAD
295	SERVICIO CERRAJERÍA PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD
296	SERVICIO DE CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD
297	SET DE COPAS 40 PIEZAS MM Y PULGADAS (INCLUYE RACHET REVERSIBLE Y EXTENSIÓN) - TRABAJO PESADO - DIFERENTES MEDIDAS	JUEGO
298	SET DE ESPÁTULAS METÁLICAS 2", 3", 4", 5".	UNIDAD
299	SET DE ESPATULAS PLÁSTICAS 2",4" 6"	JUEGO
300	SET LIMAS 8" 3 UNIDADES	UNIDAD
301	SIFÓN EN PLASTICO - LAVAPLATOS	UNIDAD
302	SIFÓN FLEXIBLE SENCILLO	UNIDAD
303	SIFÒN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD
304	SIFÓN TIPO BOTELLA	UNIDAD
305	SILICONA TRANSPARENTE 280 ML	UNIDAD
306	SILICONA TRANSPARENTE 70 ML	UNIDAD
307	SOLDADURA PARA TUBERÍA PVC X 1/4	UNIDAD
308	SOPORTE CUADRADO 1 1/2", ZINCADA, CALIBRE 22	UNIDAD
309	SOPORTE DE PARED PARA TELEVISOR 32"A 55" - BASE MÓVIL	UNIDAD
310	SOPORTE PARED MULTIUSO(TRAPERO-ESCOBA)	UNIDAD
311	SUMINISTRO E INATALACIÓN DE CORTINA ENROLLABLE TIPO SHEER ELEGANCE INCLUYE ELEMENTOS DE MONTAJE,TUBO CENTRAL MECANISMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. - SOBRE PEDIDO	METRO CUADRADO
312	SWITCH HDMI 3 X 1 CON CONTROL REMOTO (3 ENTRADAS 1 SALIDA)	UNIDAD
313	SWITCH POE 5 PUERTOS	UNIDAD
314	TALADRO DE 1/2" INDUSTRIAL PERCUTOR	UNIDAD
315	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD

316	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD
317	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD
318	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR NARANJA	UNIDAD
319	TAPA REGISTRO PLÁSTICA 20 X 20 CMS	UNIDAD
320	TAPACIEGA PARA CAJA 2400	UNIDAD
321	TAPACIEGA PARA CAJA 5800	UNIDAD
322	TAPAOIDOS SILICONA CON EMPAQUE	UNIDAD
323	TAPÓN PVC ROSCADO 1/2"	UNIDAD
324	TAPÓN PVC SOLDADO 1/2"	UNIDAD
325	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD
326	TERMINAL ADAPTADOR CONDUIT 3/4"	UNIDAD
327	TESTHER DE RED PARA CABLE UTP	UNIDAD
328	TIJERAS PARA LÁMINA DE 14"	UNIDAD
329	TOMA DOBLE BLANCA CON POLO A TIERRA	UNIDAD
330	TOMA DOBLE NARANJA POLO TIERRA	UNIDAD
331	TOMA HDMI PARA PARED -INCRUSTAR	UNIDAD
332	TOPE DE PISO - MEDIA LUNA - ACABADO PLATEADO	UNIDAD
333	TORNILLO 1/8" X 1/2" CON TUERCA Y ARANDELA GALVANIZADA	UNIDAD
334	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE ½	UNIDAD
335	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"	UNIDAD
336	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2"	UNIDAD
337	TORNILLO AUTOROSCANTE 1 - 1/2 PARA MADERA	UNIDAD
338	TORNILLO AUTOROSCANTE 1/2 PARA MADERA	UNIDAD
339	TORNILLO PARA MADERA DE 1 1/2 “	UNIDAD
340	TORNILLO PARA MADERA DE 1"	UNIDAD
341	TORNILLO PARA MADERA DE 1/2 “	UNIDAD
342	TORNILLO PUNTA BROCA 7/16	UNIDAD
343	TORNILLOS PRISIONEROS	UNIDAD
344	TROQUEL ELECTRICO PARA CANALETA METÁLICA 10X4CMS	UNIDAD
345	TROQUEL LOGICO PARA CANALETA METÁLICA 10X4CMS	UNIDAD
346	TUBO CONDUIT 3/4" 3 MTS	UNIDAD
347	TUBO FLEXIBLE CONDUIT 3/4"	METRO
348	TUBO PVC PRESION 1"	UNIDAD
349	TUBO PVC PRESION 1/2"	UNIDAD
350	TUBO SANITARIO 2"	UNIDAD
351	UNIÓN PARA CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UNIDAD
352	UNIÓN PVC PRESIÓN SOLDADA 1/2"	UNIDAD

353	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD
354	VENTILADOR DE TORRE 81CM 3 VELOCIDADES 65 BLANCO 110 VOLTIOS	UNIDAD
355	VINILO ADHESIVO PARA VIDRIOS MTS2 - FROST	METRO CUADRADO
356	YESO	KG

Nota 1: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de elementos a solicitar, pues dependerá de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato, se tomará un valor bolsa, en donde se cancelarán los mismos, conforme al valor unitario que se establezca en la oferta económica por el contratista seleccionado.

Nota 2: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurren para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos como IVA y demás erogaciones inherentes al mismo.

Nota 3: Se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor correspondiente a la sumatoria total de los unitarios de cada ítem requerido siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas requeridas por la CNSC.

Nota 4: Será causal de rechazo que el proponente supere el valor del presupuesto oficial y/o el valor de cada ítem de los precios unitarios (se tomaran los valores unitarios IVA incluido) que conforman el presupuesto oficial.

ELEMENTOS ADICIONALES: En caso de que se requiera suministro de otros elementos adicionales necesarios para el normal funcionamiento de la administración y lograr el cumplimiento de sus proyectos, y estos no se encuentren contemplados en la ficha técnica, elcontratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: características y valor unitario, por lo que la administración deberá solicitar mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecerel precio promedio del mercado.

Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, este deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, y deberá ser autorizado por el supervisor del contrato designado por la Secretaria General, quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberán mantener porel término de ejecución del contrato a suscribirse.

4.3. Obligaciones del Contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

4.3.1. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento de los compromisos adquiridos.

2. Realizar la entrega de los elementos solicitados dentro del día hábil siguiente a la solicitud realizada por el supervisor, en la sede indicada por el mismo.
3. Reemplazar los elementos sin costo adicional, cuando estos presenten defectos de fábrica, mala calidad y en el uso a corto plazo presenten daño o deterioro, deberán ser reemplazados por nuevos con las mismas especificaciones técnicas del solicitado, en un término no mayor a cuatro (4) horas hábiles, contadas a partir del momento en que se informe la anomalía por parte del supervisor del contrato.
4. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.
5. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregarán los bienes objeto del proceso.
6. Adoptar las medidas necesarias en cuanto a los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos, siendo responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.
7. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios ofrecidos de todos y cada uno de los elementos eléctricos, de ferretería y plomería conforme a la propuesta presentada. Para aquellos elementos no contemplados en la oferta se deberá seguir el procedimiento descrito en el inciso ELEMENTOS ADICIONALES de los Estudios Previos.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los elementos.
9. Disponer de un número de atención telefónica y correo electrónico de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m., y sábados de 08:00 a 01:00 p.m., para atender los requerimientos de la CNSC. Por este servicio no habrá costo adicional ni en el valor de los elementos, ni en el valor del contrato.
10. Entregar en la sede indicada por el supervisor los elementos requeridos, de acuerdo con la necesidad que se presente. Las sedes de la Comisión están ubicadas en las siguientes direcciones:

    Carrera 16 No.96-64 pisos 7°, 6°, 4°, 2° y 1°
    Calle 17 No.69-60
    Calle 100 #9ª-45 pisos 12 y 13

4.3.2. Obligaciones Generales o Comunes:

Sin perjuicio de las anteriores las siguientes nunca deben faltar:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
4. Avisar oportunamente a la CNSC de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones del supervisor.

6. Acreditar que se encuentra al día con los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social integral, en los porcentajes de Ley y dar cumplimiento a lo establecido en la matriz de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo para la evaluación y selección de proveedores y contratistas F-TH-SST-017 la cual hace parte integral de este estudio previo.
7. Abstenerse de incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad de la CNSC.
8. Mantener indemne a la CNSC en caso de responsabilidad frente a empleados, proveedores y demás terceros.
9. Aprobar las garantías exigidas en el contrato cuando éstas cumplan las condiciones establecidas en el mismo.
10. Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato junto con el contratista.
11. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
12. Colaborar con el contratista para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato.
13. Pagar al contratista el precio, en la forma y oportunidad previstas en el contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias, respetando su derecho de turno, salvo lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 relacionadas con razones de interés público.
14. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer.
15. Ejercer la vigilancia y control del proceso objeto de este contrato a través del supervisor designado, el cual realizará verificación de los insumos al inicio del contrato, y de igual manera de forma aleatoria durante la ejecución del mismo, así como de las demás obligaciones
16. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, del pliego de condiciones y de las propias de este tipo de contratos.
17. Liquidar el contrato dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución.
18. Cumplir las normas que reglamentan la materia (Resolución 0312 de 2019 emitida por MINTRABAJO), por lo tanto, el contratista deberá adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo SG-SST para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual.
19. Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio, lo cual será responsabilidad del contratista.
20. Atender las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

4.4 . Plazo de Ejecución:
Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La vigencia del contrato será por el período de ejecución y seis (6) meses más.

4.5. Domicilio Contractual y Lugar de Ejecución:

Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Las sedes de la CNSC ubicadas en la Carrera 16 No. 96-64 piso 7, mezanine y oficina 408, del Edificio Oficenter 96 Oficinas 101,217 ,409 y 609 ubicadas en la Carrera 16 No. 96-64.
El archivo central ubicado en la Calle 17 No. 69-60, del Barrio Montevideo.
Sede ubicada en la calle 100 9ª-45, Edificio Equidad Seguros.

4.6. Valor Estimado:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.970.824)**, a monto agotable, e incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos, para la correcta ejecución del objeto contractual.

Nota: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de elementos a solicitar, se tomará un valor bolsa, es decir que el valor del contrato se ejecutará como bolsa de recursos bajo la modalidad de monto agotable y se ejecutarán de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Los siguientes son los valores unitarios techo para cada ítem, los cuales fueron obtenidos a partir del estudio de mercado y de los valores de la oferta económica del Contrato 489-2025 con el incremento del 5,1% de IPC consolidado a 2025, el cual arrojó los siguientes resultados.
Cabe anotar que los valores unitarios ofertados no podrán superar los valores promedio obtenidos para cada ítem en el estudio de mercado.

CUADRO COTIZACIÓN ELEMENTOS FERRETERIA			PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ACEITEAFLOJATODO 235 ML (8 OZ)	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
2	ACEITELUBRICANTE 200ML	UNIDAD	$ 8.745	$ 10.407,00
3	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	$ 4.662	$ 5.548,00
4	ACRONAL	GALÓN	$ 39.088	$ 46.514,00
5	ADAPTADOR HDMI	UNIDAD	$ 29.913	$ 35.596,00
6	ADAPTADOR HDMI CODO 90°	UNIDAD	$ 30.706	$ 36.540,00
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 551	$ 655,00
8	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 551	$ 655,00
9	ALAMBRE NEGRO CAL 18	KG	$ 7.980	$ 9.496,00
10	ALICATEAISLADO 8" 600 V	UNIDAD	$ 13.911	$ 16.554,00
11	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 10CM(100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 2.669	$ 3.176,00
12	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 15CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 2.909	$ 3.461,00
13	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 20CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 3.525	$ 4.194,00
14	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 30CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 4.948	$ 5.888,00
15	AMARREVELCRO 17 CMS X 1MM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 44.043	$ 52.411,00
16	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.112	$ 8.463,00
17	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.673	$ 13.890,00
18	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.143	$ 8.500,00
19	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.673	$ 13.890,00
20	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.782	$ 9.260,00
21	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.673	$ 13.890,00
22	ARANDELA PLANA 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 435	$ 518,00
23	ARBOL PARA SANITARIO VALVULA DOBLE DESCARGA ONE PIECE	UNIDAD	$ 67.800	$ 80.682,00
24	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE AREA RESTRINGIDA	UNIDAD	$ 17.154	$ 20.413,00
25	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO HOMBRES	UNIDAD	$ 17.154	$ 20.413,00
26	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MIXTO DISCAPACITADOS	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
27	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MUJERES	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
28	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE CUARTO DE ASEO	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
29	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE PRECAUCIÓN	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
30	AVISO ACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE RIESGO ALTO VOLTAJE	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
31	BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS EN PVC, COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 64.880	$ 77.208,00
32	BATERÍA BOTON CR 2025 3V	UNIDAD	$ 3.791	$ 4.511,00
33	BATERÍA BOTON CR 2032 3V	UNIDAD	$ 3.791	$ 4.511,00
34	BISAGRA CIERRE LENTO ACODADA 35 MM	UNIDAD	$ 4.401	$ 5.237,00
35	BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	$ 62.733	$ 74.653,00
36	BISAGRA PUERTA DE MADERA 3"	UNIDAD	$ 3.829	$ 4.557,00
37	BISAGRAPUERTA VAIVEN	UNIDAD	$ 72.715	$ 86.530,00
38	BISTURI INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 10.082	$ 11.998,00
39	BLOQUE BARQUITO GR150 240X38X13PG - AFILADOR	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
40	BOLSILLO COLGANTE ACRÍLICO - CARTA VERTICAL - TRANSPARENTEPARA INSTALAR EN PARED - FORMARO VERTICAL	UNIDAD	$ 36.647	$ 43.610,00
41	BOMBILLO LED 9 WATTS ROSCA E27 LUZ FRIA	UNIDAD	$ 4.401	$ 5.237,00
42	BOQUILLA BLANCO	KG	$ 6.288	$ 7.483,00
43	BOQUILLA NEGRA	KG	$ 6.288	$ 7.483,00
44	BOTÓN SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD	$ 25.357	$ 30.175,00
45	BROCA DE TUSTENO DE 1/4"	UNIDAD	$ 4.551	$ 5.416,00
46	BROCA DE TUSTENO DE 3/16"	UNIDAD	$ 3.431	$ 4.082,00
47	BROCA DE TUSTENO DE 3/8"	UNIDAD	$ 6.288	$ 7.483,00
48	BROCA DE TUSTENO DE 5/16"	UNIDAD	$ 5.941	$ 7.070,00
49	BROCA METAL DE ¼"	UNIDAD	$ 3.519	$ 4.188,00
50	BROCA METAL DE 1/8"	UNIDAD	$ 1.779	$ 2.117,00
51	BROCA METAL DE 3/16"	UNIDAD	$ 2.906	$ 3.458,00
52	BROCA METAL DE 5/16"	UNIDAD	$ 5.508	$ 6.554,00
53	BROCHA DE 2"	UNIDAD	$ 5.161	$ 6.142,00
54	BROCHA DE 3"	UNIDAD	$ 6.740	$ 8.021,00
55	BROCHA DE 4"	UNIDAD	$ 8.276	$ 9.849,00
56	BROCHA DE 5"	UNIDAD	$ 11.010	$ 13.102,00
57	BROCHA MONA 1 ½	UNIDAD	$ 2.669	$ 3.176,00
58	BROCHA MONA 2 ½	UNIDAD	$ 3.525	$ 4.194,00
59	BUJE DE CAUCHO 1 1/4"	UNIDAD	$ 6.121	$ 7.284,00
60	BUJE SOLDADO 1" X 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	$ 1.286	$ 1.530,00

61	BUJESOLDADO 3" X 2"- SANITARIO	UNIDAD	$ 4.577	$ 5.447,00
62	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	$ 10.146	$ 12.074,00
63	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METRO	$ 8.586	$ 10.217,00
64	CABLE HDMI X 1 METRO	UNIDAD	$ 12.557	$ 14.943,00
65	CABLE HDMI X 5 METROS	UNIDAD	$ 26.920	$ 32.035,00
66	CABLE SALIDAVGA - HDMI	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
67	CABLE TRENZADO 3X12 AZUL	METRO	$ 10.765	$ 12.810,00
68	CABLE TRENZADO 3X12 ROJO	METRO	$ 10.765	$ 12.810,00
69	CABLE UTP CATEGORÍA 6A-100% COBRE	METRO	$ 4.514	$ 5.372,00
70	CABUYA PLASTICAMULTIUSOS 1KL- 750MT APROX.	UNIDAD	$ 15.585	$ 18.546,00
71	CAJA 2400 PLÁSTICA	UNIDAD	$ 2.870	$ 3.415,00
72	CAJA 5800 PLÁSTICAS	UNIDAD	$ 1.163	$ 1.384,00
73	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICAS DE 20"	UNIDAD	$ 63.614	$ 75.700,00
74	CAJA DEXSON 2 X 4 "	UNIDAD	$ 5.301	$ 6.308,00
75	CANALETAMETÁLICA 10 X 4 CMSCOLOR BLANCO CON DIVISIÓN, LARGO 2,40MTS	UNIDAD	$ 52.678	$ 62.687,00
76	CANALETAPLASTICA ADHESIVA 32 X 12 MM X 2 MTS BLANCA	UNIDAD	$ 17.430	$ 20.742,00
77	CANALETAPLÁSTICAADHESIVA 40 X 25 MM	UNIDAD	$ 34.307	$ 40.825,00
78	CANDADO GRANDE 60 MM	UNIDAD	$ 27.512	$ 32.739,00
79	CANDADO MEDIANO 40 MM	UNIDAD	$ 11.010	$ 13.102,00
80	CANDADO PEQUEÑO 25 MM	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
81	CANECA DE PEDAL 20LT COLOR NEGRA	UNIDAD	$ 68.868	$ 81.953,00
82	CANECAS PARA BAÑOS PEDAL DE 12 LITROS COLOR NEGRO	UNIDAD	$ 32.467	$ 38.635,00
83	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR ROBLE	ROLLO	$ 4.401	$ 5.237,00
84	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR WENGUE	ROLLO	$ 4.351	$ 5.178,00
85	CARGADOR CON 4 PILAS AA	UNIDAD	$ 45.289	$ 53.894,00
86	CARGADOR CON 4 PILAS AAA	UNIDAD	$ 45.289	$ 53.894,00
87	CARTÓN CORRUGADO	METRO	$ 4.292	$ 5.107,00
88	CARTUCHO PLASTICO BLANCO PARA ROTULADOR 1/2" X 13´	UNIDAD	$ 58.572	$ 69.700,00
89	CEMENTO BLANCO	KG	$ 1.624	$ 1.933,00
90	CEMENTO GRIS	KG	$ 1.163	$ 1.384,00
91	CERRADURA BOLA PARA BAÑO/HABITACIÓN COLOR DORADO - POMO METÁLICO	UNIDAD	$ 24.265	$ 28.875,00
92	CERRADURA CHAPA MANIJA CUADRADA CROMADA PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	$ 76.815	$ 91.410,00
93	CERRADURA DE SEGURIDAD CERROJO SENCILLO CROMADA	UNIDAD	$ 37.908	$ 45.110,00
94	CERRADURA DOBLE MANIJA	UNIDAD	$ 37.982	$ 45.198,00
95	CERRADURA PARA DISPENSARO DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 21.504	$ 25.590,00
96	CERRADURA PARA MUEBLE CERROJO DE ACCIÓN VERTICAL	UNIDAD	$ 56.311	$ 67.010,00
97	CERRADURA PARA PUERTA-VENTANA CORREDERA DE UN SOLO LADO EN ALUMINIO, PESTILLO DE ALEACIÓN DE ZINC CON INSTALACIÓN DE TORNILLOS.	UNIDAD	$ 66.513	$ 79.150,00
98	CERRADURA POMO BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 24.015	$ 28.577,00
99	CERRADURA SOBREPONER (FLOTANTE) PUERTA VIDRIO DOBLE HOJA - LLAVE POR FUERA, MARIPOSA POR DENTRO, EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 107.521	$ 127.950,00
100	CERRADURA TIPO TRAMPA	UNIDAD	$ 11.629	$ 13.839,00
101	CERRADURA VARILLAS PARA ARMARIO (ALTURA 2 MTS)	UNIDAD	$ 54.043	$ 64.311,00
102	CHAPA ESCRITORIO TIPO TRAMPA	UNIDAD	$ 11.896	$ 14.156,00
103	CHAPA PARA ESCRITORIO TIPO ROMBO	UNIDAD	$ 6.740	$ 8.021,00
104	CHAZO 1/4"	UNIDAD	$ 114	$ 136,00
105	CHAZO 3/16"	UNIDAD	$ 102	$ 121,00
106	CHAZO 5/16"	UNIDAD	$ 210	$ 250,00
107	CHAZO DE 2 ½" CON TORNILLO	UNIDAD	$ 282	$ 336,00
108	CHAZO EXPANSIVO 1/4X1,1/2	UNIDAD	$ 920	$ 1.095,00
109	CHAZO MARIPOSA 3/8	PAQUETE X 100	$ 22.153	$ 26.362,00
110	CHAZO MARIPOSA PARA DRYWALL	UNIDAD	$ 454	$ 540,00
111	CHAZO PLÁSTICO DE ¼ CON TORNILLO	UNIDAD	$ 153	$ 183,00
112	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 1/4"	PAQUETE X 100	$ 14.497	$ 17.251,00
113	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 3/8"	PAQUETE X 100	$ 17.898	$ 21.298,00
114	CHAZO PUNTILLA DE ¼ X 2"	UNIDAD	$ 314	$ 374,00
115	CIELORASO FIBRA MINERAL 0,60 X 0,60 CMS	UNIDAD	$ 17.338	$ 20.633,00
116	CIERRA PUERTAS HIDRÁULICO PARA PUERTA DE MADERA, 40 A 80 KG	UNIDAD	$ 487.017	$ 579.550,00
117	CIMBRA PARA ALBAÑILERÍA + TIZA	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
118	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM 600 V	UNIDAD	$ 8.276	$ 9.849,00
119	CINTA AMARILLA NEGRO 2" PISO X ROLLO	ROLLO	$ 34.269	$ 40.780,00
120	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20 MTS FOTOLUMINISENCE	ROLLO	$ 110.420	$ 131.400,00

121	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 5 MTS CON REFLECTIVO	ROLLO	$ 27.019	$ 32.153,00
122	CINTA DE ENMASCARAR 2"	ROLLO	$ 10.704	$ 12.737,00
123	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO	$ 6.735	$ 8.014,00
124	CINTA DOBLE FAZ FILMICA 30 MTS X 12 MM	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
125	CINTA DUCTO 48MMX10M	ROLLO	$ 10.455	$ 12.442,00
126	CINTAMALLA 50MMX 90 METROS	ROLLO	$ 7.663	$ 9.119,00
127	CINTA PAPEL PARA DRYWALL 50MM X 75 METROS	ROLLO	$ 7.663	$ 9.119,00
128	CINTA PELIGRO X 100 MTS	ROLLO	$ 8.702	$ 10.355,00
129	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 1.896	$ 2.257,00
130	CLAVIJAEN CAUCHOCON POLO A TIERRA (MACHO Y HEMBRA)	UNIDAD	$ 6.930	$ 8.246,00
131	COBIJA MUDANZA-EMBALAJE 180X200 CMS	UNIDAD	$ 38.408	$ 45.705,00
132	CODO 90 GRADOS	UNIDAD	$ 7.682	$ 9.141,00
133	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	$ 768	$ 914,00
134	CONECTOR AUTODESFORREAMARILLO PARACABLE 12-10	PAQUETE X 50	$ 27.512	$ 32.739,00
135	CONECTOR RESORTE 10 AWG ROJO	PAQUETE X 50	$ 17.791	$ 21.171,00
136	CONECTOR RESORTE 12AWG AMATILLO EC	PAQUETE X 50	$ 17.791	$ 21.171,00
137	CONECTOR RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO 2F18B	PAQUETE X 50	$ 18.124	$ 21.567,00
138	CONECTOR RJ45 MACHO CAT. 6A	UNIDAD	$ 1.973	$ 2.348,00
139	CONVERTIDOR DISPLAY PORT - HDMI	UNIDAD	$ 33.687	$ 40.088,00
140	CONVERTIDOR TIPO C-HDMI	UNIDAD	$ 47.765	$ 56.840,00
141	COPIA LLAVES	UNIDAD	$ 5.370	$ 6.391,00
142	CORTAFRIO AISLADO 8" 600V	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
143	CUÑETE DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE	UNIDAD	$ 256.669	$ 305.436,00
144	CURVA CONDUIT 90° 3/4"	UNIDAD	$ 2.971	$ 3.535,00
145	DECODIFICADOR TDT CON SALIDA HDMI	UNIDAD	$ 76.815	$ 91.410,00
146	DESAGUE SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD	$ 24.015	$ 28.577,00
147	DESTAPACAÑERIAS ACEITE X 240 ML	UNIDAD	$ 19.905	$ 23.687,00
148	DESTORNILLADOR INALAMBRICO 1/4" - 400 WATTSTRABAJO PESADO	UNIDAD	$ 203.707	$ 242.412,00
149	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE TESTER	UNIDAD	$ 5.812	$ 6.916,00
150	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO ACERO INOXIDABLE DIÁMETRO 26CM	UNIDAD	$ 111.521	$ 132.710,00
151	DRYWALL LAMINA 122X244 CMS 3/8"	UNIDAD	$ 41.382	$ 49.245,00
152	EMPAQUE PARA SANITARIO (MOGOLLA)	UNIDAD	$ 6.420	$ 7.640,00
153	ENCHAPE PIZARRANEGRO 45 X 45 CMS CAJA X 1,42 M2	CAJA	$ 47.657	$ 56.712,00
154	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 3 PASOS	UNIDAD	$ 383.076	$ 455.860,00
155	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 5 PASOS	UNIDAD	$ 460.189	$ 547.625,00
156	ESCUADRA FIJA 10"	UNIDAD	$ 17.904	$ 21.305,00
157	ESMALTE BLANCO BRILLANTE	GALÓN	$ 56.105	$ 66.765,00
158	ESPÁTULA METÁLICA 2"	UNIDAD	$ 3.370	$ 4.010,00
159	ESPÁTULA METÁLICA 3"	UNIDAD	$ 4.138	$ 4.925,00
160	ESPÁTULA METÁLICA 4"	UNIDAD	$ 4.852	$ 5.773,00
161	ESTOPA	KILO	$ 11.277	$ 13.420,00
162	ESTUCO PLÁSTICO	GALÓN	$ 17.505	$ 20.831,00
163	EXTRACTOR DE AIRE -TECHO/PARED - 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 75.395	$ 89.720,00
164	FACE PLATE DOBLE PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 5.508	$ 6.554,00
165	FACE PLATE SENCILLO PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 4.293	$ 5.109,00
166	FLEXÓMETRO 8 METROS	UNIDAD	$ 14.078	$ 16.752,00
167	FORMÓN MADERA 1/2"	UNIDAD	$ 13.103	$ 15.592,00
168	GAFASDE SEGURIDAD LENTE CLARO	UNIDAD	$ 5.508	$ 6.554,00
169	GALÓN ESMALTE BLANCO MATE	GALÓN	$ 46.823	$ 55.719,00
170	GALÓN VINILO SUPER LAVABLETIPO 1 COLOR GREIGE	UNIDAD	$ 54.811	$ 65.225,00

171	GALÓN VINILO SUPER LAVABLE TIPO 1 COLOR KIRIBATI BL-133	UNIDAD	$ 59.412	$ 70.700,00
172	GANZUALLAVEMAESTRACERRADURA SEGURIDAD DECODIFICADOR	UNIDAD	$ 97.320	$ 115.810,00
173	GENERADOR DE TONOS RJ45	UNIDAD	$ 114.490	$ 136.243,00
174	GRAFITO EN POLVO LUBRICANTE EN SECO PARA CERRADURAS 30 ML / 20 GR	UNIDAD	$ 17.404	$ 20.710,00
175	GRASA MULTIPROPÓSITO DE LITIO	LIBRA	$ 23.592	$ 28.074,00
176	GRIFERÍA INSTITUCIONAL LAVAMANOS PUSH	UNIDAD	$ 85.963	$ 102.296,00
177	GRIFERÍA LAVAPLATOS CUELLO ALTO SENCILLA	UNIDAD	$ 24.727	$ 29.426,00
178	GRIFERÍA PUSH PARA ORINAL INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 202.776	$ 241.303,00
179	GROMMETINTELIGENTE- MESA DE JUNTAS, COMPUESTO POR 2 TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA, 2 CONECTORES JACK CAT. 6A, 2 CONEXIONES USB, 1 CONEXIÓN HDMI, SISTEMA DE GIRO AUTOMÁTICO	UNIDAD	$ 404.580	$ 481.450,00
180	GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITRILO/NITRILO TALLA M	UNIDAD	$ 7.050	$ 8.389,00
181	GUANTE NYLON RECUBIERTO NITRILO X PAR	UNIDAD	$ 7.050	$ 8.389,00
182	GUANTE VAQUETA	UNIDAD	$ 10.146	$ 12.074,00
183	HOJA DE SEGUETA BIMETÁLICA	UNIDAD	$ 3.829	$ 4.556,00
184	HOMBRE SOLO 10"	UNIDAD	$ 22.198	$ 26.416,00
185	HUB BESTCOM USB A HDMI 3,0	UNIDAD	$ 210.441	$ 250.425,00
186	IDENTIFICADOR PLASTICO PARA LLAVES	UNIDAD	$ 659	$ 784,00
187	INTERRUPTOR COMBINADO	UNIDAD	$ 7.348	$ 8.744,00
188	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UNIDAD	$ 6.121	$ 7.284,00
189	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	$ 7.348	$ 8.744,00
190	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	$ 6.121	$ 7.284,00
191	JACK RJ45CATEGORIA 6A	UNIDAD	$ 18.977	$ 22.583,00
192	JUEGO DE BRAZOS PARA SILLA ERGONÓMICA (2 PIEZAS - IZQUIERDO Y	UNIDAD	$ 77.815	$ 92.600,00
193	JUEGO DE BROCAS PARA MADERA TIPO ESPADAX 6 PIEZAS (1 BROCA 1/2", 1 BROCA 3/8", 1 BROCA 5/8", 1 BROCA 7/8", 1 BROCA 1", 1 BROCA 3/4")	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
194	JUEGO DECOPASIERRA PARATALADRO,(10 PIEZAS) CON MANDRIL	JUEGO	$ 88.471	$ 105.281,00
195	JUEGO DE DESTORNILLADORESAISLADOS 7 PIEZAS	JUEGO	$ 31.967	$ 38.040,00
196	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE MIXTO TRABAJO PESADO(PALA-ESTRELLA - DIFERENTES MEDIDAS) 6 PIEZAS	JUEGO	$ 18.950	$ 22.551,00
197	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN TIPO JOYERO - MANGOS ERGONÓMICOS - TRABAJO PESADO	JUEGO	$ 17.430	$ 20.742,00
198	JUEGO DE DESTORNILLADORES MIXTO TRABAJO PESADO - PUNTA MANGÉTICA (PALA-ESTRELLA - DIFERENTES MEDIDAS) 6	JUEGO	$ 23.592	$ 28.074,00
199	JUEGO DELLAVESMIXTAS - 10PIEZAS, DIFERENTES MEDIDAS	JUEGO	$ 59.129	$ 70.364,00
200	JUEGO DE LLAVES TORX MINIMO 8 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	$ 50.384	$ 59.956,00
201	JUEGO DE PUNTAS 10 PIEZAS PHILIPS #2 X 2"	UNIDAD	$ 34.307	$ 40.825,00
202	JUEGO DE PUNTAS REPARACIÓN - DESTORNILLADOR DTIC´S	UNIDAD	$ 157.731	$ 187.700,00
203	JUEGO LLAVES BRISTOL (9 PIEZAS)	JUEGO	$ 14.078	$ 16.752,00
204	KIT ADHESIVO LOCTITE AA 330 - 2 COMPONENTES - 25 ML	UNIDAD	$ 297.059	$ 353.500,00
205	KIT DERRAMES QUÍMICOS MALETÍN 5 GALONES (INCLUYE: 1- ABSORBENTE GRANULADO MULTIPROPÓSITO X KG, 1- BARRERAABSORBENTEOLEOFILICA 7.5 CM X 1.20 M, 1 CEPILLO DE MANO, 2 BOLSA ROJA, 1 CHALECO REGLAMENTARIO CON DOBLEBANDA REFLECTIVA, 1 CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGRO NO PASE), 1 DESENGRASANTE CERTIFICADO, 1 PAR DE GUANTES, 1 GAFAS DE SEGURIDAD, 1 LINTERNALUZ DE TIPO LED O DINAMO, 1 MASILLA EPOXICAPEQUEÑA, 5 PAÑOS ABSORBENTES OLEOFILICOS 50X40 CM, 1 RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO ANTI	UNIDAD	$ 598.215	$ 711.875,00
206	KITEXTENDERHDMI-LAN CAT. 6 INCLUYE ADAPTADORES DE CORRIENTE EN TRANSMISOR Y RECEPTOR	UNIDAD	$ 334.265	$ 397.775,00
207	LÁMINAACRILICO BLANCO 20MM DIMENSIONES 30 X 12 CMS, ESPESOR 3 MM, PARA ESCRIBIR LA FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTEDELJABÓN DE MANOSDE LOS	UNIDAD	$ 38.408	$ 45.705,00
208	LÁMINA DRYWALL 1/2"	UNIDAD	$ 35.388	$ 42.112,00
209	LÁMPARA DE EMERGENCIA LED	UNIDAD	$ 81.044	$ 96.442,00
210	LAMPARALED PLANA 36W SOBREPONER ANTIPOLVO LUMINARIATECHO BLANCO 110V/220V	UNIDAD	$ 30.814	$ 36.669,00
211	LAVAMANOS BLANCO DE INCRUSTAR CON GRIFERIA DE 1 LLAVE TIPO PUSH	UNIDAD	$ 288.975	$ 343.881,00
212	LIJA DEAGUA #120	UNIDAD	$ 1.533	$ 1.824,00
213	LIJA DEAGUA #150	UNIDAD	$ 1.533	$ 1.824,00
214	LIJA DEAGUA #180	UNIDAD	$ 1.533	$ 1.824,00
215	LIMPIADORPVC 1/4GALÓN	UNIDAD	$ 43.422	$ 51.673,00
216	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD	$ 31.793	$ 37.834,00
217	LLANA DENTADA ACERO MANGO PLASTICO	UNIDAD	$ 16.811	$ 20.005,00
218	LLAVE DE TUBO 10"	UNIDAD	$ 38.408	$ 45.705,00
219	LLAVE JARDIN 1/2"	UNIDAD	$ 11.796	$ 14.037,00
220	LLAVE LAVAMANOS PUSH	UNIDAD	$ 91.018	$ 108.312,00

221	LONAPARAESCOMBROS DIMENSIONES 96 X 60 CMSAPROX.	UNIDAD	$ 2.359	$ 2.807,00
222	MACETA DE 2 LIBRAS	UNIDAD	$ 18.977	$ 22.583,00
223	MANDRIL 1/2" PARA TALADRO	UNIDAD	$ 37.908	$ 45.110,00
224	MANGUERA 1/2 X 15 MTS CON ACOPLES	UNIDAD	$ 63.200	$ 75.207,00
225	MANIJA CALIPSO ACERO INOXIDABLE 150 MM	UNIDAD	$ 5.941	$ 7.070,00
226	MANIJA DE PUERTA DE VIDRIO DE ACERO INOXIDABLE TIPO H 80CM	UNIDAD	$ 212.542	$ 252.925,00
227	MANIJA PARA VENTANA DE ALUMINIO PROYECTANTE COLOR NEGRO	UNIDAD	$ 12.840	$ 15.280,00
228	MARTILLO DE UÑA 20 OZ	UNIDAD	$ 16.811	$ 20.005,00
229	MASILLA PARA MARMOL - GRANITO (RESINA POLIÉSTER BICOMPONENTE)	KG	$ 45.289	$ 53.894,00
230	MAZO DE GOMA 24 OZ	UNIDAD	$ 21.504	$ 25.590,00
231	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER 30 MTS	UNIDAD	$ 207.941	$ 247.450,00
232	MINIREGISTRO CON ACOPLE P/SANITARIO	UNIDAD	$ 16.203	$ 19.282,00
233	MULTIMETRO DIGITAL RMS AC/DC 600V 0.6 AMP TRABAJO PROFESIONAL EN ESTUCHE	UNIDAD	$ 109.387	$ 130.171,00
234	MULTITESTHER DIGITAL UNI-T REF UT33C+	UNIDAD	$ 105.420	$ 125.450,00
235	MULTITOMA 6 SALIDAS 1 METRO	UNIDAD	$ 18.668	$ 22.215,00
236	MULTITOMA 6 SALIDAS 5 METROS REGULADA	UNIDAD	$ 29.913	$ 35.596,00
237	NIVEL ALUMINO 12"	UNIDAD	$ 17.404	$ 20.710,00
238	ORGANIZADOR DE CABLES ESPIRAL NEGRO	METRO	$ 8.276	$ 9.849,00
239	ORINAL DE PARED INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA PUSH Y DESAGUE	UNIDAD	$ 335.200	$ 398.888,00
240	PANEL LED 30 WATTS - BLANCO NEUTRO 2100 LM. TEMPERATURA DEL COLOR 4000K	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
241	PANELLED DE60X 60CMS DE 45W EMPOTRAR	UNIDAD	$ 74.202	$ 88.301,00
242	PANEL LED REDONDO NO. 18 W- EMPOTRAR	UNIDAD	$ 16.244	$ 19.330,00
243	PANEL LED REDONDO NO. 24 W- EMPOTRAR LUZ FRIA	UNIDAD	$ 18.977	$ 22.583,00
244	PANEL LED REDONDO NO. 5 W- EMPOTRAR	UNIDAD	$ 7.682	$ 9.141,00
245	PAÑO MICROFIBRA	UNIDAD	$ 7.348	$ 8.744,00
246	PASA CABLE REDONDO PARA ESCRITORIO 2"	UNIDAD	$ 5.353	$ 6.370,00
247	PASADOR RESORTADO NIQUELADO 96 MM	UNIDAD	$ 17.557	$ 20.893,00
248	PASTA PARA SOLDAR TARRO 55 GRS	UNIDAD	$ 13.517	$ 16.086,00
249	PATCH CORD CATEGORIA 6 X 1,0 METROS CERTIFICADO	UNIDAD	$ 23.699	$ 28.202,00
250	PEGACOR CON LÁTEX	KG	$ 2.906	$ 3.458,00
251	PEGANTE SINTETICO A BASE DE CAUCHO DE ALTA DENSIDAD X750 ML	UNIDAD	$ 22.045	$ 26.233,00
252	PERNOS REPUESTOS SEGUETAS	UNIDAD	$ 6.110	$ 7.271,00
253	PILA APICELL DE 3.6 V SCL 03	UNIDAD	$ 54.813	$ 65.227,00
254	PILA CUADRADA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	$ 13.149	$ 15.648,00
255	PILAS 23A-12V	UNIDAD	$ 6.402	$ 7.618,00
256	PINTURA ALTA ASEPSIA BLANCA	GALÓN	$ 131.681	$ 156.701,00
257	PINTURA SEMI ACRILICA PARA BAÑOS Y/O COCINA	GALÓN	$ 85.521	$ 101.770,00
258	PINTURA TIPO KORAZA BLANCA - CUNETE 5 GALONES	UNIDAD	$ 384.076	$ 457.050,00
259	PINTURA TRAFICO AMARILLA 1 GALON	UNIDAD	$ 81.916	$ 97.480,00
260	PINZA DE PUNTA AISLADA 8" 600V	UNIDAD	$ 20.053	$ 23.863,00
261	PIRLAN DE MADERA PARA PISO COLOR ROBLE TIRA POR 2,4 MTS	UNIDAD	$ 38.584	$ 45.915,00
262	PISTOLA CALAFATEO METÁLICA	UNIDAD	$ 13.958	$ 16.609,00
263	PISTOLA SOPLADORA 600 WATTS	UNIDAD	$ 156.731	$ 186.510,00
264	PLÁSTICO PROTECTOR 3X5MT	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
265	PONCHADORA DE IMPACTO RJ 45	UNIDAD	$ 62.375	$ 74.227,00
266	PORTACANDADO ESTANDAR 2 1/2"	UNIDAD	$ 4.078	$ 4.853,00
267	PRENSA RÁPIDA 14"	UNIDAD	$ 49.370	$ 58.750,00
268	PROBADOR VERIFICADOR DE POLARIDAD TIPO CLAVIJA	UNIDAD	$ 23.291	$ 27.717,00
269	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	UNIDAD	$ 31.967	$ 38.040,00
270	PUNTERO 6"	UNIDAD	$ 17.404	$ 20.710,00
271	PUNTILLA ACERADA 1"	LIBRA	$ 7.741	$ 9.212,00
272	PUNTILLA NORMAL 1"	LIBRA	$ 5.710	$ 6.795,00
273	PUNTO ECOLOGICO 50 LT DE TRES PUESTOS	UNIDAD	$ 342.821	$ 407.957,00
274	REGISTRO PLASTICO 1/2"	UNIDAD	$ 5.752	$ 6.845,00
275	REJILLA 3X1,1/2 CON SOSCO	UNIDAD	$ 7.273	$ 8.655,00
276	REJILLA 3X2" CON SOSCO	UNIDAD	$ 6.940	$ 8.258,00
277	REJILLA PLÁSTICA PARA VENTILACIÓN 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 13.053	$ 15.532,00
278	REJILLA PLÁSTICA SIFÓN 3" X 2" CON VÁLVULA ANTIOLORES	UNIDAD	$ 13.986	$ 16.643,00
279	REMACHE POP 3/16 X1 1/16	UNIDAD	$ 110	$ 131,00
280	REMACHE POP 3/16 X3/8	UNIDAD	$ 108	$ 129,00

281	REMACHE POP 3/16 X5/8	UNIDAD	$ 105	$ 126,00
282	REMACHE POP DE 1/8 X ½	UNIDAD	$ 102	$ 121,00
283	RESPIRADOR PARA OLORES DE PINTURA	UNIDAD	$ 49.370	$ 58.750,00
284	RIEL 45 CMS PARA CAJÓN TRABAJO PESADO	UNIDAD	$ 19.664	$ 23.400,00
285	RODILLO PROFESIONAL FELPA 2	UNIDAD	$ 5.153	$ 6.132,00
286	RODILLO PROFESIONAL FELPA 4	UNIDAD	$ 6.046	$ 7.195,00
287	RODILLO PROFESIONAL FELPA 9	UNIDAD	$ 11.646	$ 13.858,00
288	ROLLO CINTA VELCRO PARA ORGANIZAR CABLEADO ANCHO 2,5 CMSLARGO 5 MTS	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
289	RUEDA DE GOMA PARA SILLA OFICINA 50 MM	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
290	RUEDA DE NYLON PARA SILLA OFICINA 50 MM	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
291	SEGUETACON MARCO FIJO 12 "	UNIDAD	$ 18.458	$ 21.965,00
292	SELLANTE DE POLIURETANO BLANCO 300 ML	TUBO	$ 38.643	$ 45.985,00
293	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO EMPOTRAR 360°	UNIDAD	$ 34.307	$ 40.825,00
294	SENSOR DETECTOR DE HUMO INALAMBRICO 360°	UNIDAD	$ 71.715	$ 85.340,00
295	SERVICIO CERRAJERÍA PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD	$ 59.412	$ 70.700,00
296	SERVICIO DE CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	$ 32.412	$ 38.570,00
297	SET DE COPAS 40 PIEZAS MM Y PULGADAS (INCLUYE RACHET REVERSIBLE Y EXTENSIÓN) - TRABAJO PESADO -	JUEGO	$ 47.537	$ 56.569,00
298	SET DE ESPÁTULAS METÁLICAS 2", 3", 4", 5".	UNIDAD	$ 15.641	$ 18.613,00
299	SET DE ESPATULAS PLÁSTICAS 2",4" 6"	JUEGO	$ 20.057	$ 23.868,00
300	SET LIMAS 8" 3 UNIDADES	UNIDAD	$ 37.908	$ 45.110,00
301	SIFÓN EN PLASTICO - LAVAPLATOS	UNIDAD	$ 8.833	$ 10.512,00
302	SIFÓN FLEXIBLE SENCILLO	UNIDAD	$ 9.717	$ 11.563,00
303	SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD	$ 21.898	$ 26.058,00
304	SIFÓN TIPO BOTELLA	UNIDAD	$ 13.103	$ 15.592,00
305	SILICONA TRANSPARENTE 280 ML	UNIDAD	$ 12.234	$ 14.559,00
306	SILICONA TRANSPARENTE 70 ML	UNIDAD	$ 9.562	$ 11.379,00
307	SOLDADURA PARA TUBERÍA PVC X 1/4	UNIDAD	$ 54.574	$ 64.943,00
308	SOPORTE CUADRADO 1 1/2", ZINCADA, CALIBRE 22	UNIDAD	$ 920	$ 1.095,00
309	SOPORTE DE PARED PARA TELEVISOR 32"A 55" - BASE MÓVIL	UNIDAD	$ 73.398	$ 87.343,00
310	SOPORTEPARED MULTIUSO(TRAPERO-ESCOBA)	UNIDAD	$ 21.819	$ 25.965,00
311	SUMINISTRO E INATALACIÓN DE CORTINA ENROLLABLE TIPO SHEER ELEGANCE INCLUYEELEMENTOSDE MONTAJE, TUBO CENTRAL MECANISMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. - SOBRE PEDIDO	METRO CUADRADO	$ 309.559	$ 368.375,00
312	SWITCH HDMI 3 X 1 CON CONTROL REMOTO (3 ENTRADAS 1 SALIDA)	UNIDAD	$ 51.594	$ 61.397,00
313	SWITCH POE 5 PUERTOS	UNIDAD	$ 83.644	$ 99.537,00
314	TALADRO DE 1/2" INDUSTRIAL PERCUTOR	UNIDAD	$ 116.925	$ 139.141,00
315	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 165.933	$ 197.460,00
316	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 165.933	$ 197.460,00
317	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 2.624	$ 3.122,00
318	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR NARANJA	UNIDAD	$ 2.624	$ 3.122,00
319	TAPA REGISTRO PLÁSTICA 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 14.252	$ 16.960,00
320	TAPACIEGA PARA CAJA 2400	UNIDAD	$ 2.864	$ 3.408,00
321	TAPACIEGA PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 2.864	$ 3.408,00
322	TAPAOIDOS SILICONA CON EMPAQUE	UNIDAD	$ 4.067	$ 4.840,00
323	TAPÓN PVC ROSCADO 1/2"	UNIDAD	$ 543	$ 646,00
324	TAPÓN PVC SOLDADO 1/2"	UNIDAD	$ 437	$ 520,00
325	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 850	$ 1.011,00
326	TERMINAL ADAPTADOR CONDUIT 3/4"	UNIDAD	$ 1.054	$ 1.254,00
327	TESTHER DE RED PARA CABLE UTP	UNIDAD	$ 47.765	$ 56.840,00
328	TIJERAS PARA LÁMINA DE 14"	UNIDAD	$ 66.597	$ 79.250,00
329	TOMA DOBLEBLANCA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	$ 6.930	$ 8.246,00
330	TOMA DOBLE NARANJA POLO TIERRA	UNIDAD	$ 9.717	$ 11.563,00
331	TOMA HDMI PARA PARED -INCRUSTAR	UNIDAD	$ 29.898	$ 35.578,00
332	TOPE DE PISO - MEDIA LUNA - ACABADO PLATEADO	UNIDAD	$ 7.771	$ 9.247,00
333	TORNILLO 1/8" X 1/2" CON TUERCA Y ARANDELA GALVANIZADA	UNIDAD	$ 435	$ 518,00
334	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE ½	UNIDAD	$ 91	$ 108,00
335	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"	UNIDAD	$ 95	$ 113,00
336	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2"	UNIDAD	$ 172	$ 204,00
337	TORNILLO AUTOROSCANTE 1 - 1/2 PARA MADERA	UNIDAD	$ 129	$ 154,00
338	TORNILLO AUTOROSCANTE 1/2 PARA MADERA	UNIDAD	$ 91	$ 108,00
339	TORNILLO PARA MADERA DE 1 1/2 "	UNIDAD	$ 206	$ 245,00
340	TORNILLO PARA MADERA DE 1"	UNIDAD	$ 91	$ 108,00
341	TORNILLO PARA MADERA DE 1/2 "	UNIDAD	$ 94	$ 112,00
342	TORNILLO PUNTA BROCA 7/16	UNIDAD	$ 94	$ 112,00
343	TORNILLOS PRISIONEROS	UNIDAD	$ 1.054	$ 1.254,00
344	TROQUEL ELECTRICO PARA CANALETA METÁLICA 10X4CMS	UNIDAD	$ 5.660	$ 6.736,00
345	TROQUEL LOGICO PARA CANALETA METÁLICA 10X4CMS	UNIDAD	$ 5.660	$ 6.736,00
346	TUBO CONDUIT 3/4" 3 MTS	UNIDAD	$ 13.053	$ 15.532,00
347	TUBO FLEXIBLE CONDUIT 3/4"	METRO	$ 12.803	$ 15.235,00
348	TUBOPVC PRESION 1"	UNIDAD	$ 22.450	$ 26.715,00
349	TUBOPVC PRESION 1/2"	UNIDAD	$ 14.546	$ 17.310,00
350	TUBO SANITARIO 2"	UNIDAD	$ 62.356	$ 74.203,00
351	UNIÓN PARA CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UNIDAD	$ 4.684	$ 5.574,00

352	UNIÓN PVC PRESIÓN SOLDADA 1/2"	UNIDAD	$ 437	$ 520,00
353	UNIÓN UNIVERSALPVC 1/2"	UNIDAD	$ 3.784	$ 4.503,00
354	VENTILADOR DE TORRE 81CM 3 VELOCIDADES 65 BLANCO 110 VOLTIOS	UNIDAD	$ 215.441	$ 256.375,00
355	VINILO ADHESIVO PARA VIDRIOS MTS2 - FROST	METRO CUADRADO	$ 15.936	$ 18.964,00
356	YESO	KG	$ 1.332	$ 1.585,00
			$ 14.319.322	**$ 17.039.993**

Nota 1: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de elementos a solicitar, pues dependerá de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato, se tomará un valor bolsa, en donde se cancelarán los mismos, conforme al valor unitario que se establezca en la oferta económica por el contratista seleccionado.

Nota 2: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurren para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos como IVA y demás erogaciones inherentes al mismo.

Nota 3: Se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor correspondiente a la sumatoria total de los unitarios de cada ítem requerido siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas requeridas por la CNSC.

Nota 4: Será causal de rechazo que el proponente supere el valor del presupuesto oficial y/o el valor de cada ítem de los precios unitarios (se tomaran los valores unitarios IVA incluido) que conforman el presupuesto oficial.

4.7. Forma de pago:

La CNSC pagará al contratista el valor del contrato así: en pagos parciales de acuerdo con los elementos entregados y de acuerdo con lo señalado en la oferta del adjudicatario, previa presentación de la factura o documento equivalente de conformidad con las normas vigentes, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, de acuerdo a los servicios realizados contra factura o documento equivalente, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según les sea aplicable, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2012, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Nota 1. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

Nota 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 617 y subsiguientes del Estatuto Tributario y los artículos 773 y 774 del Código de Comercio (modificados por los artículos 2 y 3 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2016), la o las facturas que no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañen de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3. El pago estará sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Nota 4. De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 9 del 17 de septiembre de 2020 se establece que en caso de que el proveedor este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

4.8. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario, que sea designado por el ordenador del gasto.

4.9. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de suministro.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la modalidad del presente proceso debe ser la de Mínima Cuantía en razón a que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto:

"*ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003." (Sic).

Así mismo, Colombia Compra Eficiente mediante radicado No. RS20210519004487 del 19 de mayo de 2021, se pronunció al respecto: *"Si una Entidad Estatal del orden nacional debe realizar una compra de un bien, obra o servicio con características técnicas uniformes incluido en el catálogo de un Acuerdo Marco de Precios y su presupuesto no excede del 10% del valor definido para la menor*

cuantía de la Entidad Estatal, debe seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de compra por acuerdo Marco o debe adelantar el procedimiento mediante la modalidad de Mínima Cuantía.
R. El procedimiento que se debe adelantar, será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía, sin tener en cuenta la previsión que en su momento estableció el Parágrafo 3, el cual fue adicionado al Art. 2 Num. 5 de la ley 1150 de 2007, mediante el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019". (Sic)

De igual forma, en atención al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y demás decretos que la modifican o adicionan, en virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la COMISIÓN.

Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en la invitación pública y a las adendas expedidas, durante el desarrollo del proceso.

La COMISIÓN, a partir de la modalidad de selección, determinará la oferta más favorable, atendiendo los criterios de calidad y precio, una vez se haya dado cumplimiento a todos requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

En este documento se describen aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la COMISIÓN considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido de la invitación debe ser interpretado integralmente. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

5.1. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor es menor a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US$125.000), que equivalen a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($511.708.497)** para la vigencia 2026 de acuerdo con la tasa de cambio determinada cada dos (2) años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, tratándose de Mipymes, se requiere por lo menos dos (02) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria.

Para acreditar dicha condición se dará aplicación al Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, a saber: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitarla convocatoria limitada.

NOTA 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NOTA 4. La entidad mediante aviso publicado en la plataforma del Secop II, informará a los interesados si el proceso cumplió o no las condiciones de Limitación a Mipymes, conforme los requisitos aquí establecidos.

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

Para efectos de establecer el valor real mediante el cual se pretende contratar dicho servicio, la Dirección de Apoyo Corporativo por medio de la plataforma SECOP II realizó invitación a cotizar mediante proceso MC-OO12-CNSC de fecha 10 de abril de 2026, no obstante, para la misma se recibió una (1) cotización de la empresa ELECTROCON SAS y mediante correo electrónico de fecha 15 de abril de 2026 se invitó a cotizar a las siguientes empresas:

GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS (grupoempresariallcs@gmail.com), COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS (comercializadoraelectrocon@gmail.com), SOLTEC VM SAS (soltecvm@gmail.com), FERRELLANOS HYC S.A.S (ferrellanoshyc@hotmail.com), FERRICENTRO (servicioalcliente@ferricentro.com), NUREÑA SAS (asesor.mostrador1@fenusa.com.co), FERRICAMPOS S.A.S.(ventas@ferricampos.com), CENTRAL FERRETERA F&F SAS (centralferreteracrsas@yahoo.com), FERRETERIA JRC CIA. LTDA (ventas1@ferreteriajrc.com), IMPOFER SAS (mostrador.bogota@impofer.com).

Por otro lado, fue contactado vía telefónica FERRETERIA DISTRIBUIDORA DEL SUR (distrisur32@hotmail.com) para presentación de cotización.

El presupuesto oficial se determinó con base en el análisis realizado de los precios del mercado registrados en las cotizaciones aportadas por las empresas que dieron respuesta a la solicitud de estudio de mercado requerida por la CNSC, y a partir de esta información y los precios de la

propuesta económica del contrato 489-2025, aplicando un incremento del 5,10% del IPC consolidado a 2025, se calculó el valor del promedio de cada uno de los componentes, ya que se constituyen como determinantes de la realidad económica.
A continuación, se observa en la tabla el promedio logrado de las cotizaciones recibidas:

CUADRO COTIZACIÓN ELEMENTOS FERRETERIA			PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADDE MEDIDA	VALOR UNITARIOSIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ACEITE AFLOJATODO 235 ML (8 OZ)	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
2	ACEITE LUBRICANTE 200ML	UNIDAD	$ 8.745	$ 10.407,00
3	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	$ 4.662	$ 5.548,00
4	ACRONAL	GALÓN	$ 39.088	$ 46.514,00
5	ADAPTADOR HDMI	UNIDAD	$ 29.913	$ 35.596,00
6	ADAPTADOR HDMI CODO 90°	UNIDAD	$ 30.706	$ 36.540,00
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 551	$ 655,00
8	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 551	$ 655,00
9	ALAMBRE NEGRO CAL 18	KG	$ 7.980	$ 9.496,00
10	ALICATE AISLADO 8" 600 V	UNIDAD	$ 13.911	$ 16.554,00
11	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 10CM(100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 2.669	$ 3.176,00
12	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 15CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 2.909	$ 3.461,00
13	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 20CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 3.525	$ 4.194,00
14	AMARRE PLASTICO COLOR NEGRO/BLANCO 30CM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 4.948	$ 5.888,00
15	AMARRE VELCRO 17 CMS X 1MM (100 UNIDADES)PAQUETE	UNIDAD	$ 44.043	$ 52.411,00
16	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.112	$ 8.463,00
17	ANGULO EXTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.673	$ 13.890,00
18	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.143	$ 8.500,00
19	ANGULO INTERNO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.673	$ 13.890,00
20	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 32 X 12	UNIDAD	$ 7.782	$ 9.260,00
21	ANGULO PLANO PARA CANALETA PLÁSTICA 40 X 25	UNIDAD	$ 11.673	$ 13.890,00
22	ARANDELA PLANA 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 435	$ 518,00
23	ARBOL PARA SANITARIO VALVULA DOBLE DESCARGA ONE PIECE	UNIDAD	$ 67.800	$ 80.682,00
24	AVISOACRÍLICO DEPRECAUCIÓN 22X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE AREA RESTRINGIDA	UNIDAD	$ 17.154	$ 20.413,00
25	AVISOACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO HOMBRES	UNIDAD	$ 17.154	$ 20.413,00
26	AVISOACRÍLICO DEPRECAUCIÓN 22X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑOMIXTO DISCAPACITADOS	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
27	AVISOACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE BAÑO MUJERES	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
28	AVISOACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE CUARTO DE ASEO	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
29	AVISOACRÍLICO DE PRECAUCIÓN 22 X 15 CMS FOTOLUMINISCENTE PRECAUCIÓN	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
30	AVISOACRÍLICO DEPRECAUCIÓN 22X 15 CMSFOTOLUMINISCENTERIESGOALTO VOLTAJE	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
31	BAJANTE CUADRADA 6 X 6 CMS EN PVC, COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 64.880	$ 77.208,00
32	BATERÍA BOTON CR 2025 3V	UNIDAD	$ 3.791	$ 4.511,00
33	BATERÍA BOTON CR 2032 3V	UNIDAD	$ 3.791	$ 4.511,00
34	BISAGRA CIERRE LENTO ACODADA 35 MM	UNIDAD	$ 4.401	$ 5.237,00
35	BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	$ 62.733	$ 74.653,00
36	BISAGRA PUERTA DE MADERA 3"	UNIDAD	$ 3.829	$ 4.557,00
37	BISAGRA PUERTA VAIVEN	UNIDAD	$ 72.715	$ 86.530,00
38	BISTURI INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 10.082	$ 11.998,00
39	BLOQUE BARQUITO GR150 240X38X13PG - AFILADOR	UNIDAD	$ 17.654	$ 21.008,00
40	BOLSILLO COLGANTEACRÍLICO - CARTA VERTICAL - TRANSPARENTE PARA INSTALAR EN PARED - FORMARO VERTICAL	UNIDAD	$ 36.647	$ 43.610,00
41	BOMBILLO LED 5 WATTS ROSCA E27 LUZ FRIA	UNIDAD	$ 4.401	$ 5.237,00
42	BOQUILLA BLANCO	KG	$ 6.288	$ 7.483,00
43	BOQUILLA NEGRA	KG	$ 6.288	$ 7.483,00
44	BOTÓN SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD	$ 25.357	$ 30.175,00
45	BROCA DE TUSTENO DE 1/4"	UNIDAD	$ 4.551	$ 5.416,00
46	BROCA DE TUSTENO DE 3/16"	UNIDAD	$ 3.431	$ 4.082,00
47	BROCA DE TUSTENO DE 3/8"	UNIDAD	$ 6.288	$ 7.483,00
48	BROCA DE TUSTENO DE 5/16"	UNIDAD	$ 5.941	$ 7.070,00
49	BROCA METAL DE ¼"	UNIDAD	$ 3.519	$ 4.188,00
50	BROCA METAL DE 1/8"	UNIDAD	$ 1.779	$ 2.117,00

51	BROCA METAL DE 3/16"	UNIDAD	$ 2.906	$ 3.458,00
52	BROCA METAL DE 5/16"	UNIDAD	$ 5.508	$ 6.554,00
53	BROCHA DE 2"	UNIDAD	$ 5.161	$ 6.142,00
54	BROCHA DE 3"	UNIDAD	$ 6.740	$ 8.021,00
55	BROCHA DE 4"	UNIDAD	$ 8.276	$ 9.849,00
56	BROCHA DE 5"	UNIDAD	$ 11.010	$ 13.102,00
57	BROCHA MONA 1 ½	UNIDAD	$ 2.669	$ 3.176,00
58	BROCHA MONA 2 ½	UNIDAD	$ 3.525	$ 4.194,00
59	BUJE DE CAUCHO 1 1/4"	UNIDAD	$ 6.121	$ 7.284,00
60	BUJE SOLDADO 1" X 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	$ 1.286	$ 1.530,00
61	BUJESOLDADO 3" X 2" - SANITARIO	UNIDAD	$ 4.577	$ 5.447,00
62	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	$ 10.146	$ 12.074,00
63	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METRO	$ 8.586	$ 10.217,00
64	CABLE HDMI X 1 METRO	UNIDAD	$ 12.557	$ 14.943,00
65	CABLE HDMI X 5 METROS	UNIDAD	$ 26.920	$ 32.035,00
66	CABLE SALIDA VGA - HDMI	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
67	CABLETRENZADO 3X12 AZUL	METRO	$ 10.765	$ 12.810,00
68	CABLETRENZADO 3X12 ROJO	METRO	$ 10.765	$ 12.810,00
69	CABLE UTP CATEGORÍA 6A-100% COBRE	METRO	$ 4.514	$ 5.372,00
70	CABUYA PLASTICA MULTIUSOS 1KL - 750 MT APROX.	UNIDAD	$ 15.585	$ 18.546,00
71	CAJA 2400 PLÁSTICA	UNIDAD	$ 2.870	$ 3.415,00
72	CAJA 5800 PLÁSTICAS	UNIDAD	$ 1.163	$ 1.384,00
73	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICAS DE 20"	UNIDAD	$ 63.614	$ 75.700,00
74	CAJADEXSON 2 X 4 "	UNIDAD	$ 5.301	$ 6.308,00
75	CANALETAMETÁLICA 10 X 4 CMSCOLOR BLANCO CON DIVISIÓN, LARGO 2,40 MTS	UNIDAD	$ 52.678	$ 62.687,00
76	CANALETA PLASTICA ADHESIVA 32 X 12 MM X 2 MTS BLANCA	UNIDAD	$ 17.430	$ 20.742,00
77	CANALETA PLÁSTICAADHESIVA 40 X 25 MM	UNIDAD	$ 34.307	$ 40.825,00
78	CANDADO GRANDE 60 MM	UNIDAD	$ 27.512	$ 32.739,00
79	CANDADO MEDIANO 40 MM	UNIDAD	$ 11.010	$ 13.102,00
80	CANDADO PEQUEÑO 25 MM	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
81	CANECA DE PEDAL 20LTCOLOR NEGRA	UNIDAD	$ 68.868	$ 81.953,00
82	CANECAS PARA BAÑOS PEDAL DE 12 LITROS COLOR NEGRO	UNIDAD	$ 32.467	$ 38.635,00
83	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR ROBLE	ROLLO	$ 4.401	$ 5.237,00
84	CANTO RIGIDO 22 MM X 1 MT COLOR WENGUE	ROLLO	$ 4.351	$ 5.178,00
85	CARGADOR CON 4 PILAS AA	UNIDAD	$ 45.289	$ 53.894,00
86	CARGADOR CON 4 PILAS AAA	UNIDAD	$ 45.289	$ 53.894,00
87	CARTÓN CORRUGADO	METRO	$ 4.292	$ 5.107,00
88	CARTUCHO PLASTICO BLANCO PARA ROTULADOR 1/2" X 13´	UNIDAD	$ 58.572	$ 69.700,00
89	CEMENTO BLANCO	KG	$ 1.624	$ 1.933,00
90	CEMENTO GRIS	KG	$ 1.163	$ 1.384,00
91	CERRADURA BOLA PARA BAÑO/HABITACIÓN COLOR DORADO - POMO METÁLICO	UNIDAD	$ 24.265	$ 28.875,00
92	CERRADURA CHAPA MANIJA CUADRADA CROMADAPARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	$ 76.815	$ 91.410,00
93	CERRADURA DE SEGURIDAD CERROJO SENCILLO CROMADA	UNIDAD	$ 37.908	$ 45.110,00
94	CERRADURA DOBLE MANIJA	UNIDAD	$ 37.982	$ 45.198,00
95	CERRADURA PARA DISPENSARO DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 21.504	$ 25.590,00
96	CERRADURA PARA MUEBLE CERROJO DE ACCIÓN VERTICAL	UNIDAD	$ 56.311	$ 67.010,00
97	CERRADURAPARA PUERTA-VENTANA CORREDERA DE UN SOLO LADO EN ALUMINIO, PESTILLO DE ALEACIÓN DE ZINC CON INSTALACIÓN DE TORNILLOS.	UNIDAD	$ 66.513	$ 79.150,00
98	CERRADURA POMO BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 24.015	$ 28.577,00
99	CERRADURA SOBREPONER (FLOTANTE) PUERTAVIDRIO DOBLE HOJA - LLAVEPOR FUERA, MARIPOSAPOR DENTRO, EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$ 107.521	$ 127.950,00
100	CERRADURA TIPO TRAMPA	UNIDAD	$ 11.629	$ 13.839,00
101	CERRADURA VARILLAS PARA ARMARIO (ALTURA 2 MTS)	UNIDAD	$ 54.043	$ 64.311,00
102	CHAPAESCRITORIO TIPO TRAMPA	UNIDAD	$ 11.896	$ 14.156,00
103	CHAPA PARA ESCRITORIO TIPO ROMBO	UNIDAD	$ 6.740	$ 8.021,00
104	CHAZO 1/4"	UNIDAD	$ 114	$ 136,00
105	CHAZO 3/16"	UNIDAD	$ 102	$ 121,00
106	CHAZO 5/16"	UNIDAD	$ 210	$ 250,00
107	CHAZO DE 2 ½" CON TORNILLO	UNIDAD	$ 282	$ 336,00
108	CHAZO EXPANSIVO 1/4X1,1/2	UNIDAD	$ 920	$ 1.095,00
109	CHAZO MARIPOSA 3/8	PAQUETE X 100	$ 22.153	$ 26.362,00
110	CHAZO MARIPOSA PARA DRYWALL	UNIDAD	$ 454	$ 540,00
111	CHAZO PLÁSTICO DE ¼ CON TORNILLO	UNIDAD	$ 153	$ 183,00
112	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 1/4"	PAQUETE X 100	$ 14.497	$ 17.251,00
113	CHAZO PLÁSTICO ENRROSCABLE PARA DRYWALL 3/8"	PAQUETE X 100	$ 17.898	$ 21.298,00
114	CHAZO PUNTILLA DE ¼ X 2"	UNIDAD	$ 314	$ 374,00
115	CIELORASO FIBRA MINERAL 0,60 X 0,60 CMS	UNIDAD	$ 17.338	$ 20.633,00
116	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO PARAPUERTA DE MADERA, 40 A 80 KG	UNIDAD	$ 487.017	$ 579.550,00
117	CIMBRA PARA ALBAÑILERÍA+ TIZA	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
118	CINTAAISLANTENEGRA 19 MM 600 V	UNIDAD	$ 8.276	$ 9.849,00
119	CINTAAMARILLA NEGRO 2" PISO X ROLLO	ROLLO	$ 34.269	$ 40.780,00
120	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20 MTS FOTOLUMINISENCE	ROLLO	$ 110.420	$ 131.400,00
121	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 5 MTSCON REFLECTIVO	ROLLO	$ 27.019	$ 32.153,00

122	CINTA DE ENMASCARAR 2"	ROLLO	$ 10.704	$ 12.737,00
123	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO	$ 6.735	$ 8.014,00
124	CINTA DOBLE FAZ FILMICA 30 MTS X 12 MM	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
125	CINTA DUCTO 48MMX10M	ROLLO	$ 10.455	$ 12.442,00
126	CINTA MALLA 50MMX 90 METROS	ROLLO	$ 7.663	$ 9.119,00
127	CINTA PAPEL PARA DRYWALL 50MM X 75 METROS	ROLLO	$ 7.663	$ 9.119,00
128	CINTA PELIGRO X 100 MTS	ROLLO	$ 8.702	$ 10.355,00
129	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 1.896	$ 2.257,00
130	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA (MACHO Y HEMBRA)	UNIDAD	$ 6.930	$ 8.246,00
131	COBIJA MUDANZA-EMBALAJE 180X200 CMS	UNIDAD	$ 38.408	$ 45.705,00
132	CODO 90 GRADOS	UNIDAD	$ 7.682	$ 9.141,00
133	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	$ 768	$ 914,00
134	CONECTOR AUTODESFORRE AMARILLO PARA CABLE 12-10	PAQUETE X 50	$ 27.512	$ 32.739,00
135	CONECTOR RESORTE 10 AWG ROJO	PAQUETE X 50	$ 17.791	$ 21.171,00
136	CONECTOR RESORTE 12AWG AMATILLO EC	PAQUETE X 50	$ 17.791	$ 21.171,00
137	CONECTOR RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO 2F18B	PAQUETE X 50	$ 18.124	$ 21.567,00
138	CONECTOR RJ45 MACHO CAT. 6A	UNIDAD	$ 1.973	$ 2.348,00
139	CONVERTIDOR DISPLAY PORT - HDMI	UNIDAD	$ 33.687	$ 40.088,00
140	CONVERTIDOR TIPO C-HDMI	UNIDAD	$ 47.765	$ 56.840,00
141	COPIA LLAVES	UNIDAD	$ 5.370	$ 6.391,00
142	CORTAFRIO AISLADO 8" 600V	UNIDAD	$ 26.605	$ 31.660,00
143	CUÑETE DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE	UNIDAD	$ 256.669	$ 305.436,00
144	CURVA CONDUIT 90° 3/4"	UNIDAD	$ 2.971	$ 3.535,00
145	DECODIFICADOR TDT CON SALIDA HDMI	UNIDAD	$ 76.815	$ 91.410,00
146	DESAGUE SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD	$ 24.015	$ 28.577,00
147	DESTAPACAÑERIAS ACEITE X 240 ML	UNIDAD	$ 19.905	$ 23.687,00
148	DESTORNILLADOR INALAMBRICO 1/4" - 400 WATTSTRABAJO PESADO	UNIDAD	$ 203.707	$ 242.412,00
149	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE TESTER	UNIDAD	$ 5.812	$ 6.916,00
150	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO ACERO INOXIDABLE DIÁMETRO 26CM	UNIDAD	$ 111.521	$ 132.710,00
151	DRYWALL LAMINA 122X244 CMS 3/8"	UNIDAD	$ 41.382	$ 49.245,00
152	EMPAQUE PARA SANITARIO (MOGOLLA)	UNIDAD	$ 6.420	$ 7.640,00
153	ENCHAPEPIZARRANEGRO 45 X 45 CMS CAJA X 1,42 M2	CAJA	$ 47.657	$ 56.712,00
154	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 3 PASOS	UNIDAD	$ 383.076	$ 455.860,00
155	ESCALERA TIJERA FIBRA DE VIDRIO DE 5 PASOS	UNIDAD	$ 460.189	$ 547.625,00
156	ESCUADRA FIJA 10"	UNIDAD	$ 17.904	$ 21.305,00
157	ESMALTE BLANCO BRILLANTE	GALÓN	$ 56.105	$ 66.765,00
158	ESPÁTULA METÁLICA 2"	UNIDAD	$ 3.370	$ 4.010,00
159	ESPÁTULA METÁLICA 3"	UNIDAD	$ 4.138	$ 4.925,00
160	ESPÁTULA METÁLICA 4"	UNIDAD	$ 4.852	$ 5.773,00
161	ESTOPA	KILO	$ 11.277	$ 13.420,00
162	ESTUCO PLÁSTICO	GALÓN	$ 17.505	$ 20.831,00
163	EXTRACTOR DE AIRE -TECHO/PARED - 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 75.395	$ 89.720,00
164	FACE PLATE DOBLE PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 5.508	$ 6.554,00
165	FACE PLATE SENCILLO PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 4.293	$ 5.109,00
166	FLEXÓMETRO 8 METROS	UNIDAD	$ 14.078	$ 16.752,00
167	FORMÓN MADERA 1/2"	UNIDAD	$ 13.103	$ 15.592,00
168	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	UNIDAD	$ 5.508	$ 6.554,00
169	GALÓN ESMALTE BLANCO MATE	GALÓN	$ 46.823	$ 55.719,00
170	GALÓN VINILO SUPER LAVABLE TIPO 1 COLOR GREIGE	UNIDAD	$ 54.811	$ 65.225,00
171	GALÓN VINILO SUPER LAVABLE TIPO 1 COLOR KIRIBATI BL-133	UNIDAD	$ 59.412	$ 70.700,00
172	GANZUA LLAVE MAESTRA CERRADURA SEGURIDAD DECODIFICADOR	UNIDAD	$ 97.320	$ 115.810,00
173	GENERADOR DE TONOS RJ45	UNIDAD	$ 114.490	$ 136.243,00
174	GRAFITO EN POLVO LUBRICANTE EN SECO PARA CERRADURAS 30 ML / 20 GR	UNIDAD	$ 17.404	$ 20.710,00
175	GRASA MULTIPROPÓSITO DE LITIO	LIBRA	$ 23.592	$ 28.074,00
176	GRIFERÍA INSTITUCIONAL LAVAMANOS PUSH	UNIDAD	$ 85.963	$ 102.296,00
177	GRIFERIA LAVAPLATOS CUELLO ALTO SENCILLA	UNIDAD	$ 24.727	$ 29.426,00
178	GRIFERIA PUSH PARA ORINAL INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 202.776	$ 241.303,00
179	GROMMET INTELIGENTE - MESA DE JUNTAS, COMPUESTO POR 2 TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA, 2 CONECTORES JACK CAT. 6A, 2 CONEXIONES USB, 1 CONEXIÓN HDMI, SISTEMA DE GIRO AUTOMÁTICO	UNIDAD	$ 404.580	$ 481.450,00
180	GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITRILO/NITRILO TALLA M	UNIDAD	$ 7.050	$ 8.389,00

181	GUANTENYLON RECUBIERTO NITRILO X PAR	UNIDAD	$ 7.050	$ 8.389,00
182	GUANTE VAQUETA	UNIDAD	$ 10.146	$ 12.074,00
183	HOJA DE SEGUETA BIMETÁLICA	UNIDAD	$ 3.829	$ 4.556,00
184	HOMBRE SOLO 10"	UNIDAD	$ 22.198	$ 26.416,00
185	HUB BESTCOM USB A HDMI 3,0	UNIDAD	$ 210.441	$ 250.425,00
186	IDENTIFICADOR PLASTICO PARA LLAVES	UNIDAD	$ 659	$ 784,00
187	INTERRUPTOR COMBINADO	UNIDAD	$ 7.348	$ 8.744,00
188	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UNIDAD	$ 6.121	$ 7.284,00
189	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	$ 7.348	$ 8.744,00
190	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	$ 6.121	$ 7.284,00
191	JACK RJ45CATEGORIA 6A	UNIDAD	$ 18.977	$ 22.583,00
192	JUEGO DE BRAZOS PARA SILLA ERGONÓMICA (2 PIEZAS - IZQUIERDO Y	UNIDAD	$ 77.815	$ 92.600,00
193	JUEGO DE BROCAS PARA MADERA TIPO ESPADAX 6 PIEZAS (1 BROCA 1/2", 1 BROCA 3/8", 1 BROCA 5/8", 1 BROCA 7/8", 1 BROCA 1", 1 BROCA 3/4")	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
194	JUEGO DE COPASIERRAPARATALADRO, (10 PIEZAS) CON MANDRIL	JUEGO	$ 88.471	$ 105.281,00
195	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS 7 PIEZAS	JUEGO	$ 31.967	$ 38.040,00
196	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE MIXTO TRABAJOPESADO(PALA-ESTRELLA-DIFERENTES MEDIDAS) 6 PIEZAS	JUEGO	$ 18.950	$ 22.551,00
197	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN TIPO JOYERO - MANGOS ERGONÒMICOS - TRABAJO PESADO	JUEGO	$ 17.430	$ 20.742,00
198	JUEGO DE DESTORNILLADORES MIXTO TRABAJO PESADO - PUNTA MANGÉTICA (PALA-ESTRELLA- DIFERENTESMEDIDAS) 6	JUEGO	$ 23.592	$ 28.074,00
199	JUEGO DE LLAVES MIXTAS - 10 PIEZAS, DIFERENTES MEDIDAS	JUEGO	$ 59.129	$ 70.364,00
200	JUEGO DE LLAVES TORX MINIMO 8 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	$ 50.384	$ 59.956,00
201	JUEGO DE PUNTAS 10 PIEZASPHILIPS #2 X 2"	UNIDAD	$ 34.307	$ 40.825,00
202	JUEGO DE PUNTAS REPARACIÓN - DESTORNILLADOR DTIC´S	UNIDAD	$ 157.731	$ 187.700,00
203	JUEGO LLAVES BRISTOL(9 PIEZAS)	JUEGO	$ 14.078	$ 16.752,00
204	KITADHESIVO LOCTITE AA 330 - 2 COMPONENTES - 25 ML	UNIDAD	$ 297.059	$ 353.500,00
205	KIT DERRAMES QUÍMICOS MALETÍN 5 GALONES (INCLUYE: 1- ABSORBENTE GRANULADO MULTIPROPÓSITO X KG, 1- BARRERA ABSORBENTEOLEOFILICA 7.5 CM X 1.20 M, 1 CEPILLO DE MANO, 2 BOLSA ROJA, 1 CHALECO REGLAMENTARIO CON DOBLE BANDA REFLECTIVA, 1 CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGRO NO PASE), 1 DESENGRASANTECERTIFICADO, 1 PAR DE GUANTES, 1 GAFAS DE SEGURIDAD, 1 LINTERNA LUZ DE TIPO LED O DINAMO, 1 MASILLA EPOXICA PEQUEÑA, 5 PAÑOS ABSORBENTES OLEOFILICOS 50X40 CM, 1 RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO ANTI	UNIDAD	$ 598.215	$ 711.875,00
206	KITEXTENDER HDMI - LAN CAT. 6 INCLUYE ADAPTADORES DE CORRIENTE EN TRANSMISOR Y RECEPTOR	UNIDAD	$ 334.265	$ 397.775,00
207	LÁMINA ACRILICO BLANCO 20MM DIMENSIONES 30 X 12 CMS, ESPESOR 3 MM, PARA ESCRIBIR LA FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE DEL JABÓN DE MANOS DE LOS	UNIDAD	$ 38.408	$ 45.705,00
208	LÁMINA DRYWALL 1/2"	UNIDAD	$ 35.388	$ 42.112,00
209	LÁMPARA DE EMERGENCIA LED	UNIDAD	$ 81.044	$ 96.442,00
210	LAMPARALED PLANA 36W SOBREPONER ANTIPOLVO LUMINARIATECHO BLANCO 110V/220V	UNIDAD	$ 30.814	$ 36.669,00
211	LAVAMANOS BLANCO DE INCRUSTAR CON GRIFERIA DE 1 LLAVE TIPO PUSH	UNIDAD	$ 288.975	$ 343.881,00
212	LIJA DE AGUA #120	UNIDAD	$ 1.533	$ 1.824,00
213	LIJA DE AGUA #150	UNIDAD	$ 1.533	$ 1.824,00
214	LIJA DE AGUA #180	UNIDAD	$ 1.533	$ 1.824,00
215	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN	UNIDAD	$ 43.422	$ 51.673,00
216	LINTERNARECARGABLE	UNIDAD	$ 31.793	$ 37.834,00
217	LLANA DENTADA ACERO MANGO PLASTICO	UNIDAD	$ 16.811	$ 20.005,00
218	LLAVE DE TUBO 10"	UNIDAD	$ 38.408	$ 45.705,00
219	LLAVE JARDIN 1/2"	UNIDAD	$ 11.796	$ 14.037,00
220	LLAVE LAVAMANOS PUSH	UNIDAD	$ 91.018	$ 108.312,00
221	LONA PARA ESCOMBROS DIMENSIONES 96 X 60 CMS APROX.	UNIDAD	$ 2.359	$ 2.807,00
222	MACETA DE 2 LIBRAS	UNIDAD	$ 18.977	$ 22.583,00
223	MANDRIL 1/2" PARA TALADRO	UNIDAD	$ 37.908	$ 45.110,00
224	MANGUERA 1/2 X 15 MTS CON ACOPLES	UNIDAD	$ 63.200	$ 75.207,00
225	MANIJA CALIPSO ACERO INOXIDABLE 150 MM.	UNIDAD	$ 5.941	$ 7.070,00
226	MANIJA DE PUERTA DE VIDRIO DE ACERO INOXIDABLETIPO H 80CM	UNIDAD	$ 212.542	$ 252.925,00
227	MANIJA PARA VENTANA DE ALUMINIO PROYECTANTECOLOR NEGRO	UNIDAD	$ 12.840	$ 15.280,00
228	MARTILLO DE UÑA 20 OZ	UNIDAD	$ 16.811	$ 20.005,00
229	MASILLAPARA MARMOL- GRANITO (RESINA POLIÉSTER BICOMPONENTE)	KG	$ 45.289	$ 53.894,00
230	MAZO DE GOMA 24 OZ	UNIDAD	$ 21.504	$ 25.590,00
231	MEDIDOR DE DISTANCIALASER 30 MTS	UNIDAD	$ 207.941	$ 247.450,00
232	MINIREGISTRO CON ACOPLE P/SANITARIO	UNIDAD	$ 16.203	$ 19.282,00

233	MULTIMETRO DIGITALRMS AC/DC 600V0.6 AMPTRABAJO PROFESIONALEN ESTUCHE	UNIDAD	$ 109.387	$ 130.171,00
234	MULTITESTHER DIGITAL UNI-T REF UT33C+	UNIDAD	$ 105.420	$ 125.450,00
235	MULTITOMA6 SALIDAS 1 METRO	UNIDAD	$ 18.668	$ 22.215,00
236	MULTITOMA6 SALIDAS 5 METROS REGULADA	UNIDAD	$ 29.913	$ 35.596,00
237	NIVELALUMINO 12"	UNIDAD	$ 17.404	$ 20.710,00
238	ORGANIZADOR DE CABLES ESPIRAL NEGRO	METRO	$ 8.276	$ 9.849,00
239	ORINAL DE PARED INSTITUCIONALCON GRIFERÍAPUSH Y DESAGUE	UNIDAD	$ 335.200	$ 398.888,00
240	PANELLED 30 WATTS - BLANCO NEUTRO 2100 LM. TEMPERATURA DEL COLOR 4000K	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
241	PANELLED DE 60 X 60 CMS DE 45W EMPOTRAR	UNIDAD	$ 74.202	$ 88.301,00
242	PANELLED REDONDO NO. 18 W- EMPOTRAR	UNIDAD	$ 16.244	$ 19.330,00
243	PANELLED REDONDO NO. 24 W- EMPOTRAR LUZ FRIA	UNIDAD	$ 18.977	$ 22.583,00
244	PANELLED REDONDO NO. 5 W- EMPOTRAR	UNIDAD	$ 7.682	$ 9.141,00
245	PAÑO MICROFIBRA	UNIDAD	$ 7.348	$ 8.744,00
246	PASA CABLE REDONDO PARA ESCRITORIO 2"	UNIDAD	$ 5.353	$ 6.370,00
247	PASADOR RESORTADO NIQUELADO 96 MM	UNIDAD	$ 17.557	$ 20.893,00
248	PASTAPARASOLDAR TARRO 55 GRS	UNIDAD	$ 13.517	$ 16.086,00
249	PATCH CORD CATEGORIA6 X1,0 METROS CERTIFICADO	UNIDAD	$ 23.699	$ 28.202,00
250	PEGACOR CON LÁTEX	KG	$ 2.906	$ 3.458,00
251	PEGANTE SINTETICO A BASE DE CAUCHO DE ALTA DENSIDAD X750 ML	UNIDAD	$ 22.045	$ 26.233,00
252	PERNOS REPUESTOS SEGUETAS	UNIDAD	$ 6.110	$ 7.271,00
253	PILAAPICELL DE 3.6 VSCL 03	UNIDAD	$ 54.813	$ 65.227,00
254	PILACUADRADA9 VOLTIOSALCALINA	UNIDAD	$ 13.149	$ 15.648,00
255	PILAS 23A-12V	UNIDAD	$ 6.402	$ 7.618,00
256	PINTURA ALTA ASEPSIA BLANCA	GALÓN	$ 131.681	$ 156.701,00
257	PINTURASEMI ACRILICA PARA BAÑOS Y/O COCINA	GALÓN	$ 85.521	$ 101.770,00
258	PINTURATIPO KORAZA BLANCA - CUÑETE 5 GALONES	UNIDAD	$ 384.076	$ 457.050,00
259	PINTURATRAFICO AMARILLA 1 GALON	UNIDAD	$ 81.916	$ 97.480,00
260	PINZA DE PUNTA AISLADA 8" 600V	UNIDAD	$ 20.053	$ 23.863,00
261	PIRLAN DE MADERA PARA PISO COLOR ROBLE TIRA POR 2,4 MTS	UNIDAD	$ 38.584	$ 45.915,00
262	PISTOLA CALAFATEO METÁLICA	UNIDAD	$ 13.958	$ 16.609,00
263	PISTOLA SOPLADORA 600 WATTS	UNIDAD	$ 156.731	$ 186.510,00
264	PLÁSTICO PROTECTOR 3X5MT	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
265	PONCHADORA DE IMPACTO RJ 45	UNIDAD	$ 62.375	$ 74.227,00
266	PORTACANDADO ESTANDAR 2 1/2"	UNIDAD	$ 4.078	$ 4.853,00
267	PRENSA RÁPIDA 14"	UNIDAD	$ 49.370	$ 58.750,00
268	PROBADOR VERIFICADOR DE POLARIDAD TIPO CLAVIJA	UNIDAD	$ 23.291	$ 27.717,00
269	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	UNIDAD	$ 31.967	$ 38.040,00
270	PUNTERO 6"	UNIDAD	$ 17.404	$ 20.710,00
271	PUNTILLA ACERADA 1"	LIBRA	$ 7.741	$ 9.212,00
272	PUNTILLA NORMAL 1"	LIBRA	$ 5.710	$ 6.795,00
273	PUNTO ECOLOGICO 50 LT DE TRES PUESTOS	UNIDAD	$ 342.821	$ 407.957,00
274	REGISTRO PLASTICO 1/2"	UNIDAD	$ 5.752	$ 6.845,00
275	REJILLA 3X1,1/2 CON SOSCO	UNIDAD	$ 7.273	$ 8.655,00
276	REJILLA 3X2" CON SOSCO	UNIDAD	$ 6.940	$ 8.258,00
277	REJILLAPLÁSTICAPARAVENTILACIÓN 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 13.053	$ 15.532,00
278	REJILLAPLÁSTICA SIFÓN 3" X 2" CON VÁLVULA ANTIOLORES	UNIDAD	$ 13.986	$ 16.643,00
279	REMACHE POP 3/16 X1 1/16	UNIDAD	$ 110	$ 131,00
280	REMACHE POP 3/16 X3/8	UNIDAD	$ 108	$ 129,00
281	REMACHE POP 3/16 X5/8	UNIDAD	$ 105	$ 126,00
282	REMACHE POP DE 1/8 X ½	UNIDAD	$ 102	$ 121,00
283	RESPIRADOR PARA OLORES DE PINTURA	UNIDAD	$ 49.370	$ 58.750,00
284	RIEL 45 CMS PARACAJÓN TRABAJO PESADO	UNIDAD	$ 19.664	$ 23.400,00
285	RODILLO PROFESIONALFELPA 2	UNIDAD	$ 5.153	$ 6.132,00
286	RODILLO PROFESIONALFELPA 4	UNIDAD	$ 6.046	$ 7.195,00
287	RODILLO PROFESIONALFELPA 9	UNIDAD	$ 11.646	$ 13.858,00
288	ROLLO CINTA VELCRO PARAORGANIZAR CABLEADO ANCHO 2,5 CMS LARGO 5 MTS	UNIDAD	$ 26.105	$ 31.065,00
289	RUEDA DE GOMA PARA SILLAOFICINA 50 MM	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
290	RUEDA DE NYLON PARASILLAOFICINA 50 MM	UNIDAD	$ 11.042	$ 13.140,00
291	SEGUETA CON MARCO FIJO 12 "	UNIDAD	$ 18.458	$ 21.965,00
292	SELLANTE DE POLIURETANO BLANCO 300 ML	TUBO	$ 38.643	$ 45.985,00
293	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO EMPOTRAR 360°	UNIDAD	$ 34.307	$ 40.825,00
294	SENSOR DETECTOR DE HUMO INALAMBRICO 360°	UNIDAD	$ 71.715	$ 85.340,00
295	SERVICIO CERRAJERÍA PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD	$ 59.412	$ 70.700,00
296	SERVICIO DE CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	$ 32.412	$ 38.570,00
297	SET DE COPAS 40 PIEZAS MM Y PULGADAS (INCLUYE RACHET REVERSIBLE Y EXTENSIÓN) - TRABAJO PESADO -	JUEGO	$ 47.537	$ 56.569,00
298	SET DE ESPÁTULAS METÁLICAS 2", 3", 4", 5".	UNIDAD	$ 15.641	$ 18.613,00
299	SET DE ESPATULAS PLÁSTICAS 2",4" 6"	JUEGO	$ 20.057	$ 23.868,00
300	SETLIMAS 8" 3 UNIDADES	UNIDAD	$ 37.908	$ 45.110,00
301	SIFÓN EN PLASTICO - LAVAPLATOS	UNIDAD	$ 8.833	$ 10.512,00
302	SIFÓN FLEXIBLE SENCILLO	UNIDAD	$ 9.717	$ 11.563,00
303	SIFÓN PARA ORINAL DE PARED	UNIDAD	$ 21.898	$ 26.058,00
304	SIFÓN TIPO BOTELLA	UNIDAD	$ 13.103	$ 15.592,00
305	SILICONATRANSPARENTE 280 ML	UNIDAD	$ 12.234	$ 14.559,00
306	SILICONATRANSPARENTE 70 ML	UNIDAD	$ 9.562	$ 11.379,00
307	SOLDADURA PARATUBERÍAPVC X1/4	UNIDAD	$ 54.574	$ 64.943,00
308	SOPORTE CUADRADO 1 1/2", ZINCADA, CALIBRE 22	UNIDAD	$ 920	$ 1.095,00
309	SOPORTE DE PARED PARA TELEVISOR 32"A 55" - BASE MÓVIL	UNIDAD	$ 73.398	$ 87.343,00
310	SOPORTE PARED MULTIUSO(TRAPERO-ESCOBA)	UNIDAD	$ 21.819	$ 25.965,00

311	SUMINISTRO E INATALACIÓN DE CORTINA ENROLLABLE TIPO SHEER ELEGANCE INCLUYE ELEMENTOS DE MONTAJE, TUBO CENTRAL MECANISMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. - SOBRE PEDIDO	METRO CUADRADO	$ 309.559	$ 368.375,00
312	SWITCH HDMI 3 X 1 CON CONTROL REMOTO (3 ENTRADAS 1 SALIDA)	UNIDAD	$ 51.594	$ 61.397,00
313	SWITCH POE 5 PUERTOS	UNIDAD	$ 83.644	$ 99.537,00
314	TALADRO DE 1/2" INDUSTRIAL PERCUTOR	UNIDAD	$ 116.925	$ 139.141,00
315	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 165.933	$ 197.460,00
316	TAPA ASIENTO SANITARIO ALONGADO CIERRE LENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 165.933	$ 197.460,00
317	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 2.624	$ 3.122,00
318	TAPA PARA TOMACORRIENTE DOBLE COLOR NARANJA	UNIDAD	$ 2.624	$ 3.122,00
319	TAPAREGISTRO PLÁSTICA 20 X 20 CMS	UNIDAD	$ 14.252	$ 16.960,00
320	TAPACIEGA PARA CAJA 2400	UNIDAD	$ 2.864	$ 3.408,00
321	TAPACIEGA PARA CAJA 5800	UNIDAD	$ 2.864	$ 3.408,00
322	TAPAOIDOS SILICONA CON EMPAQUE	UNIDAD	$ 4.067	$ 4.840,00
323	TAPÓN PVC ROSCADO 1/2"	UNIDAD	$ 543	$ 646,00
324	TAPÓN PVC SOLDADO 1/2"	UNIDAD	$ 437	$ 520,00
325	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	$ 850	$ 1.011,00
326	TERMINAL ADAPTADOR CONDUIT 3/4"	UNIDAD	$ 1.054	$ 1.254,00
327	TESTHER DE RED PARA CABLE UTP	UNIDAD	$ 47.765	$ 56.840,00
328	TIJERAS PARA LÁMINA DE 14"	UNIDAD	$ 66.597	$ 79.250,00
329	TOMA DOBLE BLANCA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	$ 6.930	$ 8.246,00
330	TOMA DOBLE NARANJA POLO TIERRA	UNIDAD	$ 9.717	$ 11.563,00
331	TOMA HDMI PARA PARED -INCRUSTAR	UNIDAD	$ 29.898	$ 35.578,00
332	TOPE DE PISO - MEDIA LUNA - ACABADO PLATEADO	UNIDAD	$ 7.771	$ 9.247,00
333	TORNILLO 1/8" X 1/2" CON TUERCA Y ARANDELA GALVANIZADA	UNIDAD	$ 435	$ 518,00
334	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE ½	UNIDAD	$ 91	$ 108,00
335	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"	UNIDAD	$ 95	$ 113,00
336	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2"	UNIDAD	$ 172	$ 204,00
337	TORNILLOAUTOROSCANTE 1 - 1/2 PARA MADERA	UNIDAD	$ 129	$ 154,00
338	TORNILLO AUTOROSCANTE 1/2 PARA MADERA	UNIDAD	$ 91	$ 108,00
339	TORNILLO PARA MADERA DE 1 1/2 "	UNIDAD	$ 206	$ 245,00
340	TORNILLO PARA MADERA DE 1"	UNIDAD	$ 91	$ 108,00
341	TORNILLO PARA MADERA DE 1/2 "	UNIDAD	$ 94	$ 112,00
342	TORNILLO PUNTA BROCA 7/16	UNIDAD	$ 94	$ 112,00
343	TORNILLOS PRISIONEROS	UNIDAD	$ 1.054	$ 1.254,00
344	TROQUEL ELECTRICO PARA CANALETA METÁLICA 10X4CMS	UNIDAD	$ 5.660	$ 6.736,00
345	TROQUEL LOGICO PARA CANALETA METÁLICA 10X4CMS	UNIDAD	$ 5.660	$ 6.736,00
346	TUBO CONDUIT 3/4" 3 MTS	UNIDAD	$ 13.053	$ 15.532,00
347	TUBO FLEXIBLE CONDUIT 3/4"	METRO	$ 12.803	$ 15.235,00
348	TUBO PVC PRESION 1"	UNIDAD	$ 22.450	$ 26.715,00
349	TUBO PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	$ 14.546	$ 17.310,00
350	TUBO SANITARIO 2"	UNIDAD	$ 62.356	$ 74.203,00
351	UNIÓN PARA CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UNIDAD	$ 4.684	$ 5.574,00
352	UNIÓN PVC PRESIÓN SOLDADA 1/2"	UNIDAD	$ 437	$ 520,00
353	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	$ 3.784	$ 4.503,00
354	VENTILADOR DE TORRE 81CM 3 VELOCIDADES 65 BLANCO 110 VOLTIOS	UNIDAD	$ 215.441	$ 256.375,00
355	VINILO ADHESIVO PARA VIDRIOS MTS2 - FROST	METRO CUADRADO	$ 15.936	$ 18.964,00
356	YESO	KG	$ 1.332	$ 1.585,00
			$ 14.319.322	**$ 17.039.993**

Para determinar el valor del futuro contrato, se tomó como referencia el valor ejecutado del Contrato No. 489 de 2025, al cual se le aplicó un incremento del 5,1%, correspondiente al IPC consolidado para la vigencia 2025.

Valor ejecutado Contrato 489-2025	$ 27.565.008,87
IPC 5,1%	$ 1.405.815
TOTAL	$ 28.970.824,00

Conforme a lo anterior, el presupuesto oficial será la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.970.824)** a monto agotable. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos, para la correcta ejecución del objeto contractual.

7. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

7.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

7.1.1. EXPERIENCIA ACREDITADA

El oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto o alcance consista en el suministro de elementos de ferretería, y/o plomería y/o eléctricos, y, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección.

Para que los documentos aportados por el oferente y con los cuales acredita la experiencia sean considerados válidos, deberán ser expedidos por el contratante y/o autoridad respectiva y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, razón social o denominación social del contratante y del proponente con su NIT, direcciones y teléfonos.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor final del contrato en pesos, incluido el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato, a la fecha de terminación de los servicios certificados.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia basta con que la sumatoria de los contratos que acredite la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia y que provengan del mismo proponente. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor de los servicios.

Si el oferente no presenta certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla se considerará NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.

En caso de que el proponente presente factura de venta para acreditar el requisito de la experiencia, la misma deberá cumplir con los requisitos que para el efecto la ley establece. Así mismo, se indica que no se tendrá en cuenta factura equivalente para acreditar el requisito antes mencionado.

7.1.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES (MiPymes en el sistema de compras públicas)

Conforme lo establece el Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015) y el análisis del mercado realizado, los proponentes que hagan parte del sector de empresas “MIPYMES” tendrán para el presente proceso requisitos habilitantes de capacidad técnica diferenciales respecto de las demás empresas/proponentes así:

7.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente podrá allegar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto o alcance consista en el suministro de elementos de ferretería, y/o plomería y/o eléctricos, cuyo valor individual o sumado sea por un valor igual o superior al del presupuesto oficial de la invitación.

Los requisitos para la acreditación de las certificaciones de experiencia, en todo caso serán los mismos establecidos para los demás proponentes (Numeral 7.1.1 EXPERIENCIA ACREDITADA).

Las empresas que no hagan parte del sector de empresas “MIPYMES” deberán seguir las reglas establecidas en el numeral 7.1.1. EXPERIENCIA ACREDITADA.

Para la acreditación de MiPymes en el sistema de compras públicas el proponente deberá aportar:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota No. 1: En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota No. 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7. 1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá junto con su oferta el **ANEXO 7** ***"Especificaciones técnicas"***, suscrito por el representante legal o apoderado, según corresponda, documento con el cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas allí previstas.

7.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Estos documentos se solicitan para establecer el cumplimiento de los requisitos referidos a la capacidad jurídica con que cuentan los oferentes para desarrollar el objeto a contratar, determinar la calidad en que presenta la propuesta, la voluntad inequívoca de presentar la propuesta y la vigencia de la misma.

7.2.1. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

El oferente deberá presentar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda.

Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.

Si el proponente es promesa de sociedad futura, deberá adjuntar junto con su propuesta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del futuro representante legal de la futura sociedad.

7.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO:

El oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta.

Si el oferente es persona natural, deberá acredita su inscripción en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que

consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral con las condiciones aquí fijadas, se requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto.

Cuando el oferente no cumpla al momento de la presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

En caso de prórroga del plazo de la selección de la mínima cuantía, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Nota 1. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

Nota 2. Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (según sea el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en los anexos suministrados por la entidad para el efecto.

Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Si los proponentes desean participar como consorcio promesa de sociedad futura o unión temporal, en este último caso, deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CNSC.

b. La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal o la promesa de sociedad futura. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y su responsabilidad.

c. Los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente estudio, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.

d. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.

e. La propuesta debe estar firmada por el representante legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.

f. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de mínima cuantía, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

g. Los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa de la CNSC.

h. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

i. Los consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la cámara de comercio o la autoridad competente, ya sean personas naturales o jurídicas, así como el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.

j. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, aportarán con la propuesta, la autorización o poder de la junta de socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso de que el representante legal del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.

k. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura deberá ir acompañado de los documentos (certificados de Cámara de Comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

l. Los consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.

m. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como consorcio o unión temporal o

promesa de sociedad futura, deberán ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.

n. Los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura no podrán integrar otro consorcio o unión temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.

o. Las uniones temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio.

7.2.3 REQUISITOS ESPECIFICOS PARA PROPUESTAS CONJUNTAS – PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, para lo cual, deben diligenciar el Anexo MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA y cumplirán con los siguientes requisitos:

• Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas que vayan a conformar el consorcio o la unión temporal o promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.

• Acreditar la existencia del consorcio o la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

• Acreditar que la duración del consorcio o de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.

• Acreditar que la duración de cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un año más.

• La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura. Igualmente designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

• Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal, y duración de los consorcios o

uniones temporales o promesas de sociedad futura, se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

• Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, sea personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente Pliego de Condiciones.

7.2.4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1.):

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el oferente con índice de contenido, según la información contenida en el modelo suministrado por la CNSC debidamente facultado para tal fin.

Si se trata se Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por todos los integrantes o por el representante debidamente facultado para el efecto.

Si la carta de presentación de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el pliego de condiciones, se solicitará aclaración al oferente, para que dentro del plazo que señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente, salvo que el documento no esté suscrito por el oferente, caso en el cual se genera el rechazo de la oferta por no encontrarse acreditada la voluntad inequívoca de presentar propuesta.

7.2.5 PODER:

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

7.2.6 VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la CNSC hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del oferente, según el caso, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

7.2.7 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios la CNSC realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente, según el caso, como quiera que las sanciones disciplinarias desprendan eventualmente inhabilidad en materia contractual.

Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, se encuentre sancionado disciplinariamente con inhabilidad para

celebrar contratos con el Estado.

7.2.8 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica), la CNSC realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.

En caso que el oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el oferente será rechazado.

Cuando se trate de consocios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

7.2.9 CERTIFICACÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los oferentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento, el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consocios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

7.2.10 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 y siguientes de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar la existencia de multas del oferente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica), la CNSC realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctiva a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.

7.2.11. VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural,

no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Para el efecto el proponente deberá: Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.

Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.

Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.

7.2.12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El representante legal del oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias. En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, aplicará la misma regla para las personas jurídicas que integran el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura.

7.2.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá registrar con su propuesta, el Compromiso Anticorrupción y de Transparencia debidamente diligenciado.

En caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que la conforman.

7.3 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

7.3.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único Tributario –RUT-. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

7.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá presentar con su oferta, certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancaria corriente o de ahorros para efecto del pago.

8. CRITERIOS DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación.

Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el menor precio de la sumatoria de los ítems unitarios IVA incluido.

El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.970.824),** a monto agotable, e incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos, para la correcta ejecución del objeto contractual. Valor que deberá ser señalado en el SECOP II.

La adjudicación se llevará a cabo por el total del presupuesto estimado y se pagará según los valores unitarios ofertados en el ANEXO 5.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si efectuada la evaluación técnica y económica, se presenta empate, la CNSC de manera sucesiva y excluyente aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, adicionado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de que con ninguno de los doce (12) criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 adicionado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025, se pueda determinar un ganador, la entidad estatal establece el siguiente método aleatorio para seleccionar al oferente ganador:

Primer Sorteo:

En la urna respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacarán la balota en el segundo sorteo.

El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente.

Segundo Sorteo

En la urna respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados.

El participante que saque la balota con el número 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos

servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.

PARÁGRAFO: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE DESEMPATE DEBERÁN SER PRESENTADOS JUNTO CON LA OFERTA. LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN PARA PERSONAS EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O LA POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA DEBERAN SER PUBLICADOS COMO CONFIDENCIAL.

LA RESPONSABILIDAD DE LA CONFIDENCIALIDAD DE DICHOS ELEMENTOS CORRESPONDE AL OFERENTE AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL SECOP.

10. SOPORTE PARA ANALIZAR Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE LOS MISMOS.

La CNSC, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes riesgos que se pueden presentar, estructura un sistema de administración de riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación;

(b) Los eventos que alteren la ejecución del contrato;

(c) El equilibrio económico del contrato;

(d) La eficacia del proceso de contratación, es decir, que la CNSC pueda satisfacer la necesidad que motivó el proceso de contratación; y

(e) La idoneidad y experiencia de la persona encargada de prestar el servicio.

Un manejo adecuado del riesgo permite a la CNSC:

(i) Proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el proceso de contratación;

(ii) Mejorar la planeación de contingencias del proceso de contratación;

(iii) Incrementar el grado de confianza entre las partes del proceso de contratación; y
(iv) Reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia delevento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Especifico	Extern	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo y /o lugar de entrega de los bienes	Indisponibilidad del bien requerido por la Entidad	3	4	7	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimientoprevistas en elContrato	1	4	5	Medio	Si	Proveedor	Durante la ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Supervisión	Permanente
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No se satisface la necesidad requerida por la CNSC	3	5	8	Alto	Proveedor	Revisión especificaciones técnicas ofertadas	1	4	5	Medio	Si	Proveedor	Inicio de ejecución	Fecha final del contrato	Supervisión	Permanente

3	Especifico	Externo			Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos	Aumento en costos de los productos a suministrar	1	3	4	Medio	Proveedor	Tomar las medidas necesarias para calcular los costos y condiciones financieras delos recursos conseguidos: plazos, tasas, garantías, contragarantías, impuestos, refinanciaciónes, entre otros	1	4	5	Medio	No	Proveedor	En la fechade la conformación oferta	En la fecha depago de Bien	Revisandola oferta con todos los costos directos o indirectos	Permanente, a la fecha presentación oferta
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la atención de garantías de los productos	Negación en la aplicación de la garantía	2	3	5	Medio	Proveedor	Establecer procedimiento de, aplicación póliza	1	2	3	Bajo	No	Proveedor	Al recibo a satisfacción por parte de la CNSC	Fecha final Garantía establecida	Supervisión	Permanente

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Una vez perfeccionado el contrato, el oferente seleccionado deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil - NIT. 9000034097, garantía única en las condiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1.2., que podrá consistir en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- **Cumplimiento del contrato:** Por valor equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Por valor equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

NOTA 1: El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante.

NOTA 2: El oferente antes de presentar su propuesta deberá conocer el valor del costo de las garantías que cubrirán cada uno de los amparos solicitados, toda vez que dicho precio se encuentra incluido en el valor del presupuesto oficial.

NOTA 3: Suficiencia y vigencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato deberá mantenerse vigente, como mínimo, hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, si la liquidación no se efectúa dentro del término inicialmente previsto, el contratista estará obligado a ampliar la vigencia de la garantía y de los amparos correspondientes, hasta tanto se adelante y perfeccione la respectiva liquidación contractual.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación.

1. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**Chile**	NO	N/A	N/A	NO

	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		NO	N/A	N/A	NO
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	**El salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPEA		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		NO	N/A	N/A	NO

(*) Valor del proceso de contratación inferior al umbral de los Acuerdos Comerciales del Salvador y Guatemala. Conforme los términos del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales vigentes en Colombia y el manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-07 expedido por Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos comerciales con el Triángulo Norte NO es aplicable por tratarse de proceso de mínima cuantía.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.



OBER GABRIEL MOLANO RICO
Director de Apoyo Corporativo

Proyectó: Esneda Reyes Martínez-Profesional especializado-DAC